

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1999, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al Informe de Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos, ejercicio 1994.

INFORME

**RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES
CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN AL INFORME DE FISCALIZACIÓN
DE LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EJERCICIO 1994
(NÚM. EXPTE. CONGRESO 251/000074 Y NÚM. EXPTE. SENADO 771/000072),
EN SU SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1999**

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 23 de noviembre de 1999, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos, ejercicio 1994:

A C U E R D A

1. Aceptar las conclusiones y propuestas del Tribunal de Cuentas.
2. Dar traslado al Gobierno y a los Partidos Políticos para su conocimiento.
3. Manifestar la necesidad urgente de establecer un nuevo marco legal que regule el régimen de financiación de los partidos políticos, dotando de completa transparencia los cauces de financiación de los mismos e incorporando medidas proporcionadas con la gravedad de los comportamientos que infrinjan los deberes de información y la obligación de rendir cuentas por los gastos electorales de cada formación con independencia de la existencia de ayudas públicas, de manera que contribuyan a la erradicación de aquellas conductas que atentan contra el derecho constitucional de concurrir en igualdad de condiciones con el resto de fuerzas políticas.
4. Instar al Tribunal de Cuentas para que, dado el gran retraso de los Informes de Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos, estamos debatiendo el ejercicio de 1994, agilice los trámites correspondientes para actualizar dichos informes a la mayor brevedad posible.
5. Poner de manifiesto la necesidad de dar curso de una manera rápida y definitiva de la nueva Ley de financiación de los partidos políticos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1999.—**Josep Sanchez i Llibre**, Presidente.—**José Acosta Cubero**, Secretario primero.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EJERCICIO 1994

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de la función fiscalizadora que sobre la actividad económico-financiera de los Partidos políticos le atribuye el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/1987, HA APROBADO, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1998, el presente Informe de Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos políticos del ejercicio 1994, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- I.1. Marco legal.
- I.2. Ámbito temporal y subjetivo de la fiscalización.
- I.3. Objetivos de la fiscalización.
- I.4. Alcance y limitaciones de la fiscalización.
- I.5. Financiación pública de las formaciones políticas.
- I.6. Trámite de alegaciones.

**II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
COALICIÓN CANARIA.**

CONVERGENCIA DEMOCRATICA DE CATALUNYA.
 CONVERGÈNCIA I UNIÓ.
 ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA.
 EUSKAL EZKERRA.
 EUSKO ALKARTASUNA.
 INICIATIVA PER CATALUNYA.
 IZQUIERDA UNIDA.
 PARTIDO DE ACCIÓN SOCIALISTA.
 PARTIDO ARAGONÉS.
 PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA.
 PARTIDO NACIONALISTA VASCO.
 PARTIDO POPULAR.
 PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
 PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA.
 UNIÓ DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA.
 UNIÓ VALENCIANA.
 UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO.
 CONTABILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

III. CONCLUSIONES.

ANEXO

I. INTRODUCCIÓN

I.1. Marco legal

La Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre Financiación de los Partidos políticos tiene como objetivo fundamental, según se señala en su exposición de motivos, establecer un marco normativo básico que garantice la regularidad y transparencia de su actividad económica y que discipline con arreglo a los principios de suficiencia y publicidad dicha actividad, sometida a un sistema de control, tanto interno como externo, a cargo, este último, del Tribunal de Cuentas.

La citada Ley establece que los Partidos políticos deberán llevar registros contables detallados, que permitan conocer su situación financiera y el cumplimiento de las obligaciones previstas, especificando el contenido de los libros contables, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, señala que deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

Se atribuye al Tribunal de Cuentas, de forma exclusiva, la fiscalización externa de la actividad económico-financiera de los Partidos políticos. A tal fin, aquéllos que, por tener representación en el Congreso de los Diputados, hayan percibido del Estado subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, han de presentar una contabilidad detallada y documentada, en el plazo de seis meses a

partir del cierre de cada ejercicio, ante el Tribunal de Cuentas, que se pronunciará sobre su regularidad y adecuación a lo dispuesto en la mencionada Ley, exigiendo, en su caso, las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como las Leyes Electorales Autonómicas, regulan la ordenación de los gastos y financiación electoral de los procesos electorales incluidos en su ámbito de aplicación.

Tras la celebración de las elecciones, el Tribunal de Cuentas o, en su caso, el Órgano de Control Externo de la respectiva Comunidad Autónoma han de pronunciarse, en el ejercicio de la función fiscalizadora atribuida, sobre la regularidad de las contabilidades electorales de las Formaciones políticas que concurran a las mismas y estén obligadas a presentar una contabilidad detallada de los ingresos y gastos electorales, ajustada a los principios del Plan General de Contabilidad.

I.2. Ámbito temporal y subjetivo de la fiscalización

La presente fiscalización se ha extendido a aquellas Formaciones políticas que durante el ejercicio 1994 percibieron subvenciones estatales para su funcionamiento ordinario. Aun cuando el texto de la mencionada Ley Orgánica 3/1987 no incluye referencia alguna a las Coaliciones electorales que, habiendo obtenido escaño en el Congreso de los Diputados, perciben directamente las mencionadas subvenciones, se ha estimado oportuno extender la fiscalización a dichas Coaliciones en cuanto receptoras de subvenciones y en cuanto que el conocimiento de su situación patrimonial y de su actividad económico-financiera es imprescindible para la fiscalización de los Partidos que las integran.

De acuerdo con los resultados de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 6 de junio de 1993, las Formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados que han percibido subvenciones estatales para el funcionamiento ordinario durante el ejercicio 1994, según la información facilitada por el Ministerio del Interior, son:

- Coalición Canaria.
- Convergència i Unió.
- Esquerra Republicana de Catalunya.
- Euskal Ezkerra.
- Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.
- Eusko Alkartasuna.
- Iniciativa per Catalunya.
- Izquierda Unida.
- Partido Aragonés.
- Partido Popular.
- Partido Socialista Obrero Español.
- Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE).
- Unión del Pueblo Navarro.
- Unión Valenciana.

La fiscalización se ha dirigido a todas estas Formaciones políticas así como a los siguientes Partidos políticos, que han formado parte de Coaliciones durante 1994 o han participado indirectamente a través de Federaciones, con un importe significativo, en las subvenciones anuales de funcionamiento ordinario:

- Convergència Democràtica de Catalunya.
- Unió Democràtica de Catalunya.
- Partido Comunista de España.
- Partido de Acción Socialista.

Coalición Canaria ha recibido la subvención estatal regulada en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987 y la ha aplicado íntegramente para atender los gastos de funcionamiento ordinario propios de la coalición, por lo que ninguna de las formaciones políticas que la integran han dispuesto de dicha subvención. No obstante, a fin de evaluar la relevancia económico-financiera de estas formaciones políticas y poder comprobar las relaciones económicas con aquélla, se les solicitó la contabilidad de 1994. Los partidos políticos Asamblea Majorera y Partido Nacionalista Canario no la han remitido y la federación de partidos Agrupaciones Independientes de Canarias ha remitido únicamente la contabilidad del Grupo en el Parlamento de Canarias.

La Formación política Herri Batasuna no ha recibido la subvención estatal para funcionamiento ordinario durante el ejercicio 1994 ni ha rendido la contabilidad.

I.3. Objetivos de la fiscalización

En el ámbito de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 3/1987, a fin de dar cumplimiento al mandato concreto del párrafo 3 de su artículo 11, que requiere del Tribunal de Cuentas un pronunciamiento sobre la regularidad y adecuación de la documentación contable remitida, y a las distintas Resoluciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, la fiscalización se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos, incluidos en las Directrices Técnicas establecidas por el Pleno del Tribunal:

- a) Comprobar que los estados financieros rendidos al Tribunal reflejan la situación financiera y patrimonial de la totalidad de sedes territoriales e institucionales de cada una de las Formaciones políticas fiscalizadas.
- b) Verificar que los registros de contabilidad se ajustan a los principios del Plan General de Contabilidad.
- c) Analizar y evaluar los sistemas de control interno exigidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1987.
- d) Determinar el cumplimiento de las obligaciones legales y, en particular, las relativas a:
 - Fuentes de financiación privada, especialmente las aportaciones de personas físicas o jurídicas.
 - Subvenciones públicas en sus distintas modalidades: para funcionamiento ordinario, para cobertura de

gastos electorales y funcionamiento de Grupos Parlamentarios.

— Compromisos de subvenciones públicas a la amortización de operaciones de crédito.

I.4. Alcance y limitaciones de la fiscalización

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 3/1987, las Formaciones políticas han remitido la documentación contable relativa al ejercicio 1994 al Tribunal de Cuentas o, en su caso, se les ha requerido su cumplimiento. Por otra parte, se les ha solicitado diversa documentación complementaria y se han efectuado verificaciones en las sedes centrales de las distintas Formaciones políticas, complementadas con visitas a otras sedes de la organización territorial, principalmente en aquellas Formaciones con implantación en todo el territorio nacional.

Estas comprobaciones se han demorado por la necesidad de atender a la fiscalización de numerosos procesos electorales, cuyo examen se ha considerado prioritario, así como por haber efectuado simultáneamente las comprobaciones de la contabilidad de los ejercicios 1993, 1994 y 1995. Esta simultaneidad de las verificaciones origina, por otra parte, cierta reiteración en los resultados obtenidos y en la exposición de las deficiencias detectadas.

Se ha instado a las Formaciones políticas a que envíen una carta de circularización a las entidades de crédito a fin de obtener información de los saldos de las cuentas bancarias y de las operaciones de crédito concertadas con las mismas. La falta de respuesta de algunas entidades financieras, especialmente cuando las Formaciones políticas no han presentado los correspondientes extractos bancarios, ha constituido una limitación al trabajo realizado, que ha impedido poder confirmar algunos saldos. Esta circunstancia se recoge en los resultados de fiscalización de cada Formación.

Se ha solicitado, asimismo, de las Cortes Generales y de las distintas Asambleas Legislativas, así como del Ministerio del Interior y Gobiernos Autonómicos y de los Órganos de Gobierno de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, información relativa a las subvenciones otorgadas durante el ejercicio 1994 a las distintas Formaciones políticas, a fin de contrastar dicha información con los registros contables analizados. De las 345 Entidades locales a las que se solicitó esta información, han contestado 291 con los resultados que se recogen para cada Formación política en el correspondiente apartado. Las Entidades locales que no han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas se relacionan en anexo a este Informe.

Las verificaciones practicadas han ido dirigidas a verificar el cumplimiento de la legislación específica vigente y la representatividad de los estados contables, así como a comprobar la justificación documental de sus saldos y su registro conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, como dispone el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 3/1987. Se ha verificado,

además, la integración de la contabilidad electoral en las cuentas anuales del Partido, según los Informes de las elecciones correspondientes aprobados por el Tribunal de Cuentas o, en su caso, por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Las comprobaciones han alcanzado, fundamentalmente, al procedimiento de integración, a la realización de los derechos, principalmente por subvenciones electorales, y al seguimiento de las deudas con entidades de crédito y, en su caso, de los acreedores por gastos electorales. Se ha comprobado también que no figuren operaciones de la campaña electoral no incluidas en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas, a efectos de la presente fiscalización, en cumplimiento de lo regulado en la citada Ley Orgánica, y en coincidencia con las resoluciones adoptadas por la Comisión Mixta Congreso-Senado, ha considerado a cada Formación política como una única realidad económico-financiera, cuya contabilidad ha de recoger todas las manifestaciones de la misma, integrando su organización territorial e institucional, con independencia, en su caso, del grado de autonomía funcional y del número de identificación fiscal asignado.

En la práctica totalidad de las Formaciones políticas fiscalizadas su compleja organización territorial e institucional, que dispone de un determinado grado de autonomía funcional, administrativa y contable, origina, incluso en aquellas Formaciones políticas que han rendido unos estados contables agregados o consolidados, que el órgano central responsable no disponga de la justificación documental de los registros contables generados por la organización territorial e institucional, que se encuentra depositada en la correspondiente sede. Esta circunstancia, en el respeto a la capacidad autoorganizativa de cada Formación política, ha impulsado que, por parte del Tribunal de Cuentas, se haya solicitado documentación relativa a la organización periférica y que, incluso, se hayan efectuado determinadas verificaciones en algunas de las sedes territoriales de los Partidos políticos con implantación nacional.

No obstante, resulta importante señalar que las características observadas en las distintas organizaciones de las Formaciones políticas, por lo demás muy heterogéneas, y su propia dimensión representan un condicionante significativo para evaluar la regularidad y representatividad de los estados contables rendidos, dentro del estricto ámbito de competencias y actuaciones previstas para el Tribunal de Cuentas en la legislación vigente.

En el apartado II del presente Informe se recogen los resultados de la fiscalización para cada una de las Formaciones políticas analizadas.

I.5. Financiación pública de las formaciones políticas

El artículo 2 de la precitada Ley Orgánica 3/1987 enumera, de forma taxativa, los distintos recursos de financiación pública que pueden percibir las Formacio-

nes políticas. Este artículo explicita que los recursos de la financiación pública están constituidos por:

«a) Las subvenciones públicas por gastos electorales, en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General.

b) Las subvenciones estatales a los Grupos Parlamentarios de las Cámaras de las Cortes Generales, en los términos previstos en los Reglamentos del Congreso de los Diputados y el Senado, y las subvenciones a los Grupos Parlamentarios de las Asambleas Autonómicas, según establezca su propia normativa.

c) Las subvenciones estatales anuales reguladas en la presente Ley.»

Durante el ejercicio 1994 se han convocado elecciones al Parlamento Europeo y al Parlamento de Andalucía, celebradas el 12 de junio, y al Parlamento Vasco, celebradas el 25 de octubre, percibiendo los Partidos políticos concurrentes, de acuerdo con los resultados electorales, las subvenciones públicas previstas en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General; la Ley 1/1986 Electoral de Andalucía, y la Ley 5/1990, de Elecciones al Parlamento Vasco, como se detalla más adelante para cada formación política. Además, también se han percibido liquidaciones de subvenciones electorales relativas a campañas celebradas en ejercicios anteriores.

No obstante lo previsto en el artículo transcrito, de la contabilidad remitida y, principalmente, de la información de los Gobiernos Autonómicos, y Órganos de Gobierno de las Diputaciones, Juntas Generales, Cabildos y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, se deduce que ha sido frecuente el otorgamiento, por alguna de las Instituciones públicas citadas, de subvenciones no incluidas entre las citadas en el mencionado artículo.

En contra de los argumentos expuestos por distintas Formaciones políticas para justificar la no incorporación de estos recursos en sus respectivas contabilidades, el Tribunal de Cuentas señala que, aunque su concesión no está prevista en la relación taxativa de fuentes de financiación pública descrita en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica 3/1987 ni en la normativa de Haciendas Locales, los Grupos de cargos electos en las Corporaciones locales perciben dichos fondos en cuanto integrantes de una determinada Formación política, que, a estos efectos, el Tribunal considera como una unidad económico-financiera, cuya contabilidad, consecuentemente, ha de recoger dichos ingresos por el mero hecho de su percepción y con independencia de la falta de amparo legal para su concesión. En este sentido, conviene aclarar que estos recursos nada tienen que ver con la puesta a disposición de los Grupos por las Entidades Locales de una infraestructura mínima de medios materiales y personales, prevista en el artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio del rango cualificado de la Ley Orgánica que regula esta materia.

En el siguiente cuadro se detalla la financiación pública para funcionamiento ordinario entregada a las distintas formaciones políticas, según las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior, Cortes Gene-

rales, Asambleas Legislativas Autonómicas y las 291 Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas.

SUBVENCIONES DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (en pesetas)					
FORMACIÓN POLÍTICA	SUBVENCIÓN ESTATAL	CORTES GENERALES	ASAMBLEAS LEGISLATIVAS AUTONÓMICAS	CORPORACIONES LOCALES	TOTAL
Coalición Canaria	91.635.348	63.077.501	---	---	154.712.849
Convergencia Democrática de Catalunya	---	---	---	1.860.000	1.860.000
Convergència i Unió	468.172.764	101.951.820	233.015.000	187.549.583	990.689.167
Ezquierda Republicana de Catalunya	60.110.412	7.014.432	55.180.000	6.841.596	129.146.440
Euskal Ezkerra	9.730.287	---	22.333.497	10.591.404	32.924.901
Eusko Alkartasuna	34.539.225	7.014.432	48.065.323	66.711.335	166.060.602
Herri Batasuna	---	14.028.852	28.559.714	87.123.222	129.711.788
Iniciativa per Catalunya	101.277.432	---	43.621.000	82.426.953	227.325.385
Izquierda Unida	654.561.696	63.694.500	390.755.102	153.021.824	1.262.033.122
Partido Aragonés	48.471.732	7.014.432	48.590.584	15.070.472	119.147.220
Partido Nacionalista Vasco	122.551.775	65.351.868	52.445.483	121.044.738	361.393.864
Partido Popular	3.421.823.580	498.141.763	1.136.391.947	566.204.135	5.622.561.425
PSC-PSOE	507.692.567	---	143.139.000	233.502.854	884.334.421
Partido Socialista Obrero Español	3.387.968.225	549.194.271	1.525.726.538	760.378.529	6.223.267.563
Unión del Pueblo Navarro	56.856.432	---	63.877.740	6.673.334	127.407.506
Unión Valenciana	37.024.536	7.014.432	24.087.500	26.981.274	95.107.742
Grupo Mixto	---	25.811.688	144.292.716	44.628.899	214.733.303
Otras Formaciones	---	---	225.963.414	228.174.118	496.568.476
TOTAL	9.002.416.011	1.409.309.991	4.186.044.558	2.598.784.270	17.196.554.830

A los saldos del cuadro anterior hay que agregar el importe de 288.564.000 pesetas que, como financiación pública para funcionamiento ordinario, según informa-

ción disponible, y pese a no estar prevista en el citado artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987, ha otorgado el Gobierno Vasco a las formaciones políticas siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL SUBVENCIÓN
Eusko Alkartasuna (EA)	34.456.187
Unidad Alavesa (UA)	6.626.790
Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSE-EE)	84.030.463
Partido Popular (PP)	24.274.609
Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV)	85.587.043
Herri Batasuna (HB)	53.588.908
TOTAL	288.564.000

A las subvenciones a la actividad ordinaria mencionadas hay que sumar las subvenciones de carácter electoral entregadas por el Ministerio del Interior o por los órganos autonómicos competentes, correspondientes a las

elecciones celebradas en 1994 y ejercicios anteriores, por importe de 5.549.726.690 y 1.190.501.702 pesetas, respectivamente, con la siguiente distribución entre las distintas Formaciones políticas:

SUBVENCIONES ELECTORALES (en pesetas)			
FORMACIÓN POLITICA	SUBVENCIÓN ESTATAL ELECTORAL	GOBIERNO AUTONÓMICO DIPUTACIONES FORALES ELECTORAL	TOTAL
Coalición Canaria	15.456.880	---	15.456.880
Convergència i Unió	308.296.238	---	308.296.238
Esquerra Republicana de Catalunya	6.803.494	---	6.803.494
Eusko Alkartasuna	3.996.791	15.106.635	19.103.426
Iniciativa per Catalunya	8.241.762	---	8.241.762
Izquierda Unida	1.021.452.036	193.161.424	1.214.613.460
Partido Aragonés	4.474.874	---	4.474.874
Partido Nacionalista Vasco	13.915.165	26.836.545	40.751.710
Partido Popular	2.096.929.885	394.188.116	2.491.118.001
PSC-PSOE	28.947.457	---	28.947.457
Partido Socialista Obrero Español	1.895.293.083	464.434.132	2.359.727.215
Unión del Pueblo Navarro	8.180.154	---	8.180.154
Unión Valenciana	1.581.503	---	1.581.503
Otras Formaciones	136.157.368	96.774.850	232.932.218
TOTAL	5.549.726.690	1.190.501.702	6.740.228.392

Dada la heterogeneidad en el registro de la actividad electoral dentro de los estados contables anuales, así como en la aplicación de los principios generales de contabilidad y en la integración de la actividad desarrollada por la correspondiente organización territorial o institucional en la contabilidad anual rendida al Tribunal de Cuentas, como se deduce de los resultados que a continuación se exponen para cada Formación política, se ha optado por recoger en la anterior información los importes procedentes de las distintas comunicaciones recibidas, indicándose, no obstante, en los resultados relativos a cada Formación política fiscalizada las diferencias con las cuantías registradas.

I.6. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales deducidos de las actuaciones fiscalizadoras llevadas a cabo han sido remitidos a cada Formación política, al objeto de que alegaran y presentaran cuantos documentos y justificantes estimasen pertinentes.

Los resultados provisionales remitidos a cada Formación política han ido acompañados de los correspondientes anexos en los que se detallaban las operaciones o partidas consideradas deficientes, de las que se deducía la referencia genérica incorporada en el texto, al objeto de que, una vez identificadas, se pudieran formular, en su caso, sobre las mismas las oportunas alegaciones y aportar la documentación correspondiente.

Las Formaciones políticas que, tras haberseles remitido los mencionados antecedentes, no han remitido escrito de alegaciones han sido las siguientes:

- Agrupación Tinerfeña de Independientes
- Coalición Canaria
- Partido Comunista de España

Las alegaciones formuladas, que se incorporan a este Informe, han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto originario cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman

la situación descrita en el Informe, o porque no se comparan la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno o no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida de este Informe.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

COALICIÓN CANARIA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La coalición electoral Coalición Canaria ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros del ejercicio 1994 relativos a la actividad de su sede central, sin incluir la de los grupos institucionales de esta Formación política. Los estados rendidos presentan estructura de balance de sumas y saldos, y contienen importantes deficiencias contables, como se detalla más adelante.

Coalición Canaria es una coalición electoral formada por cuatro partidos políticos y una federación de partidos para su concurrencia a las elecciones a Cortes Generales de 1993. De acuerdo con la contabilidad rendida, Coalición Canaria recibe la subvención estatal regulada en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987 y la aplica íntegramente para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, por lo que la contabilidad rendida corresponde exclusivamente a la actividad económico-financiera de la coalición. Dado que en ejercicios anteriores algunas de las formaciones políticas integrantes de la coalición estaban obligadas a rendir su propia contabilidad, al haberse presentado por separado a las elecciones, y a fin de evaluar la relevancia económico-financiera de las formaciones políticas que la integran y poder comprobar las relaciones existentes con aquélla, se solicitó la contabilidad de cada uno de los partidos políticos y de la federación, así como la de uno de los partidos más relevantes de esta última. Los partidos políticos Asamblea Majorera y Partido Nacionalista Canario no han remitido los estados contables, y la federación de partidos Agrupaciones Independientes de Canarias ha remitido únicamente la contabilidad del Grupo en el Parlamento de Canarias.

Durante el ejercicio, Coalición Canaria concurrió a las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el 12 de junio de 1994, formando parte de Coalición Nacionalista, la cual presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. Las operaciones económicas imputadas a Coalición Canaria no están integradas en la contabilidad anual rendida por ésta, salvo su aportación a la campaña, que figura como gasto. Asimismo, dado que la contabilidad de 1993 no incluyó la situación patrimonial y financiera derivada de las elecciones a Cortes Generales, como ya se señaló en el Informe de dicho ejercicio, la contabilidad de 1994 tampoco presenta los saldos pendientes en este ejercicio de dicho proceso elec-

toral. La no integración de las contabilidades electorales en la contabilidad anual supone una importante limitación a la representatividad de las cuentas rendidas, como se detalla más adelante.

II. Situación económica-financiera

Los estados financieros rendidos por Coalición Canaria son los siguientes:

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS				31.12.1994
(en pesetas)				
Nº cuenta	Título	Saldo deudor	Saldo acreedor	
10000	Capital Social	21.231.109	
47400	Retenciones	125.215	
52000	Aportación préstamos bancarios	31.505.594	
57200	Bancos (pesetas)	35.117.741	
60000	Compras (proveedores)	46.856.436	
62900	Otros gastos	7.870.262	
66900	Gastos financieros	1.531.702	
70000	Aportaciones	722.312	
74000	Subvenciones Partidos Políticos	99.271.827	
78900	Ingresos financieros	1.781.902	
TOTAL		123.006.950	123.006.950	

III. Representatividad de los estados contables rendidos

La contabilidad rendida se inicia únicamente con el saldo según extracto de la cuenta corriente proveniente del ejercicio anterior, sin tener en cuenta la totalidad de la situación patrimonial y financiera, por lo que los estados rendidos reflejan únicamente las operaciones realizadas durante el ejercicio. Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que se exponen más adelante y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la Formación política. Dada la importancia de las deficiencias, los estados contables rendidos no son representativos de la situación patrimonial y financiera de esta Formación política.

III.1. Deudores

La cuenta «Aportación préstamos bancarios» recoge los fondos que la coalición destina a la amortización de uno de los préstamos suscritos para la financiación de las elecciones a Cortes Generales de 1993, al no figurar en la contabilidad ordinaria el pasivo electoral. Así, durante el ejercicio 1994 se han efectuado transferencias bancarias por un total de 31,5 millones de pesetas a una de las cuentas corrientes electorales, no incluida en la contabilidad anual. De estos fondos, durante el ejercicio se han aplicado al pago de gastos financieros 8.294.012 pesetas y a la amortización de capital 22.555.351 pesetas, quedando el resto y los fondos pendientes del año anterior para su aplicación en los ejercicios siguientes. El saldo de esta cuenta incluye incorrectamente las comisiones bancarias contabilizadas, si bien su importe es irrelevante.

La cuenta «Retenciones» recoge las soportadas por los intereses liquidados en la cuenta corriente abierta este ejercicio. Dado que no son recuperables, el importe de estas retenciones debe imputarse a un concepto de gastos.

No figuran contabilizados los derechos de Coalición Canaria por las subvenciones derivadas de los resultados electorales en las elecciones al Parlamento Europeo ni los ingresos correspondientes. Según la liquidación de la Coalición Nacionalista, éstos ascendían a 19.134.781 pesetas.

III.2 Tesorería

De acuerdo con las respuestas a la circularización bancaria, al menos dos cuentas corrientes provenientes de la contabilidad electoral del ejercicio anterior no están integradas en los estados rendidos, con un saldo conjunto de 6.861.136 pesetas. Tampoco figura en contabilidad la cuenta corriente electoral relativa a las elecciones al Parlamento Europeo. La entidad financiera correspondiente no ha informado sobre ella en su respuesta a la circularización.

III.3 Deudas con entidades de crédito

Las cuentas rendidas no incluyen ninguna operación de endeudamiento de la actividad ordinaria, ni de las campañas electorales al no haberse integrado las contabilidades electorales. De las respuestas a la circularización bancaria se desprende una deuda con entidades financieras de, al menos, 127.308.103 pesetas, a 31 de diciembre de 1994. Este importe corresponde a tres operaciones, de las que dos provienen de las elecciones de 1993 y la otra corresponde al préstamo electoral concertado en 1994, por 20.000.000 pesetas. En la misma entidad en la que se concertó este préstamo, existe un depósito a plazo por el mismo importe, según consta en la respuesta a la circularización, no recogido en la contabilidad rendida.

Las amortizaciones producidas durante el ejercicio corresponden a los dos préstamos procedentes del ejercicio anterior. En uno de ellos, las amortizaciones se han efectuado con los fondos registrados en la cuenta «Aportación préstamos bancarios», como se ha señalado. En el otro, se han producido amortizaciones por 44.136.540 pesetas, de las que 19.718.276 pesetas. provienen del anticipo del Ministerio del Interior, como se indicó en el Informe de 1993, y del resto, por 24.418.264 pesetas, no se ha justificado el origen de los fondos.

III.4 Acreedores

Las cuentas rendidas no incluyen deudas con proveedores. Al cierre de la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento Europeo, existían deudas no traspasadas a la contabilidad anual por 2.245.733 pesetas, de las que no se ha facilitado su movimiento.

III.5 Ingresos

Los ingresos registrados en las cuentas rendidas suman 101.775.841 pesetas, de las que 99.271.627 pesetas. corresponden a la subvención de funcionamiento ordinario, regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los Partidos Políticos. El importe registrado es superior al informado por el Ministerio del Interior

en 7.636.279 pesetas, al haberse contabilizado la mensualidad de diciembre de 1993 en el ejercicio 1994, cuando se cobró, como se señaló en el Informe de dicho año.

No aparecen registrados en los estados rendidos los ingresos declarados en la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento Europeo, por 28.436.259 pesetas, ni la subvención pendiente de cobro, por 19.134.781 pesetas, como se ha señalado. Tampoco figura la liquidación de la subvención por los resultados en las elecciones a Cortes Generales de 1993, por 15.456.880 pesetas.

La cuenta «Aportaciones» recoge, principalmente, las aportaciones del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados, por 600.000 pesetas. No está integrada la actividad económico-financiera de los representantes en las Cortes Generales, cuyas subvenciones ascendieron a 63.077.501 pesetas.

III.6 Gastos

Los gastos registrados en las cuentas rendidas ascienden a 56.258.400 pesetas. No figuran incluidos los gastos declarados en la contabilidad electoral rendida, por 29.018.829 pesetas.

El saldo de la cuenta «compras (proveedores)» incluye la aportación a la tesorería de la campaña electoral, por 20.000.000 pesetas, como se ha indicado.

El resto de partidas de gastos registradas corresponden, fundamentalmente, a entregas de fondos a unidades territoriales de la Coalición que posteriormente deben justificarse. Se ha facilitado únicamente el «recibí» firmado o los comprobantes bancarios en operaciones de gasto por valor de 18.700.000 pesetas, y no se ha aportado ningún documento justificativo en gastos por importe de 1.665.910 pesetas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que el Congreso de los Diputados y el Senado han concedido subvenciones a esta Formación política por importe de 38.485.260 y 24.592.241 pesetas, respectivamente. Estas cantidades no aparecen en las cuentas rendidas.

La respuesta del Parlamento de Canarias no indica cantidad alguna satisfecha directamente a Coalición Canaria, pero sí a formaciones políticas incluidas en esta coalición que se presentaron por separado en anteriores elecciones autonómicas. Así, la federación de partidos Agrupaciones Independientes de Canarias ha recibido 35.143.228 pesetas y el partido político Iniciativa Canaria, 11.760.000 pesetas.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Cabildos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que la Formación política Coalición Canaria no ha recibido ninguna aportación. No obstante, diversas formaciones políticas integradas en la

coalición electoral, que se presentaron por separado en las anteriores elecciones locales, han recibido subvenciones por, al menos, 40.377.616 pesetas, de las que 8.051.000 pesetas, corresponden al partido político Iniciativa Canaria y el resto, a diversas formaciones políticas incluidas en la federación de partidos Agrupaciones Independientes de Canarias.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Convergència Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por

la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1994 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Estos estados no incluyen la contabilidad de las sedes locales del Partido, aunque sí recogen de forma integrada la contabilidad de las sedes comarcales e intercomarcales. Cabe señalar que, aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la Coalición electoral Convergència i Unió, su actividad económico-financiera no se incluye en los estados contables rendidos por dicha Coalición ni en los de esta Formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos adoptados, salvo las aportaciones de las Diputaciones de Gerona y Tarragona, como se señala más adelante.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros rendidos por Convergència Democràtica de Catalunya son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1994	
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO	394.302.683	FONDOS PROPIOS	292.340.282
Inmovilizado inmaterial	1.680.600	Patrimonio	321.895.053
Inmovilizado material	366.478.137	Resultados (Pérdida)	< 29.554.771 >
Amortización acumulada del inmovilizado material	< 99.613.554 >	ACREEDORES A LARGO PLAZO	69.445.014
Inversiones financieras permanentes en capital	122.700.000	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	60.793.812
Depósitos constituidos a largo plazo	3.057.500	Otras deudas a largo plazo	8.651.202
ACTIVO CIRCULANTE	100.977.867	ACREEDORES A CORTO PLAZO	133.495.254
Deudores	21.646.807	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	11.625.779
Fianzas constituidas a corto plazo	300.000	Proveedores	101.062.600
Caja	2.699.694	Acreedores diversos	1.951.344
Bancos e Instituciones de crédito c/c vista	76.331.366	Remuneraciones pendientes de pago	5.803.100
		H.P. acreedora por conceptos fiscales	7.891.943
		Organismos de la Seguridad Social acreedores	5.003.376
		Ajustes de periodificación	157.112
TOTAL ACTIVO	- 495.280.550	TOTAL PASIVO	495.280.550

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
GASTOS CORRIENTES	427.743.080	INGRESOS POR ACTIVIDAD	282.447.857
Sueldos y salarios	152.997.656	Cuotas	282.447.857
Seguridad Social a cargo de la empresa	47.511.010	SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS	418.068.362
Otros gastos sociales	1.882.872	Subvenciones oficiales	375.171.030
Amortización del inmovilizado material	15.884.070	Otros ingresos	37.764.272
Arrendamientos	65.277.658	Otros ingresos financieros	5.133.060
Reparaciones y conservación	28.045.246	RESULTADOS DEL EJERCICIO (Déficit)	29.554.771
Servicios de profesionales independientes	3.248.102		
Primas de seguros	2.298.860		
Suministros	20.098.999		
Otros servicios	87.992.729		
Tributos	2.505.878		
GASTOS FINANCIEROS	13.085.377		
Intereses de deudas a largo plazo	9.758.659		
Servicios bancarios y similares	420.151		
Otros gastos financieros	2.905.567		
GASTOS DE LAS ACTIVIDADES	289.242.533		
Reuniones	8.551.214		
Publicidad y propaganda	19.487.755		
Publicaciones externas	4.925.636		
Actividades políticas	156.930.882		
Gastos diversos	21.690.132		
Otros gastos del Partido	77.656.914		
TOTAL	730.070.990	TOTAL	730.070.990

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables, fundamentalmente de la

sede central, resultan las siguientes observaciones y, en su caso, deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. *Inmovilizado*

Durante el ejercicio se han producido altas en el inmovilizado material por 70.370.213 pesetas, entre las que se encuentra la adquisición de dos locales en el edificio de la sede central del Partido, por 42.400.000 pesetas.

Como quiera que la formación política es propietaria de la totalidad de la sociedad «Jurídica Manresana, S.A.», cuyo valor de adquisición se recoge en el epígrafe «Inversiones financieras permanentes en capital», cabe señalar que, en las cuentas anuales de esta última, se incluyen, como partidas más relevantes, bienes inmuebles por un valor neto de 141.477.533 pesetas, así como un endeudamiento con entidades de crédito, con garantía hipotecaria, por valor de 71.020.807 pesetas.

III.2. *Deudores*

El epígrafe «Deudores» incluye los anticipos efectuados a *Convergència i Unió*, por 16.096.639 pesetas, que coinciden con el saldo contabilizado por la Coalición en cuentas acreedoras. En este ejercicio se recoge, además, el crédito frente a los grupos institucionales de dicha Coalición, por 931.099 pesetas.

III.3. *Tesorería*

El epígrafe «Caja» comprende el saldo de la caja de la sede central de Barcelona, por 2.236.702 pesetas, y los de las cajas de tres sedes intercomarcales, con un saldo conjunto de 462.992 pesetas. De estas últimas no se ha acreditado la realización de arqueos periódicos.

El saldo de «Bancos» se desglosa en veintiuna cuentas corrientes, de las que siete corresponden a las sedes intercomarcales y comarcales, por un total de 31.779.197 pesetas, registradas en una única cuenta contable. En la comprobación de los saldos contables y su comparación con los de los extractos bancarios no se han detectado diferencias sin conciliar. De las cinco entidades financieras con las que opera el Partido, una no ha contestado a la circularización efectuada por el Partido a petición del Tribunal de Cuentas.

III.4. *Endeudamiento*

El endeudamiento contable, a 31 de diciembre de 1994, de *Convergència Democràtica de Catalunya* comprende deudas con entidades de crédito por 72.419.591 pesetas. y otras deudas a largo plazo por 8.651.202 pesetas. De estas últimas, 6.634.515 pesetas. provienen de la adquisición de la sociedad «Jurídica Manresana, S.A.» en 1990. Como se ha indicado en el epígrafe de inmovilizado, esta sociedad, íntegramente propiedad del Partido, mantenía unas deudas con entidades de crédito de 71.020.807 pesetas.

El endeudamiento con entidades de crédito se desglosa en deudas a largo plazo, por 60.793.812 pesetas, que corresponden a tres préstamos hipotecarios, dos de los cuales, por un total de 30.000.000 pesetas, se han formalizado en este ejercicio; y deudas a corto plazo, por 11.625.779 pesetas, relativas a una cuenta de crédito, también formalizada en este ejercicio. Las amortizaciones han ascendido a 3.081.497 pesetas. La contabilización de los intereses se efectúa en el momento de su pago, no realizándose periodificaciones de intereses a fin

de ejercicio, si bien su incidencia, dada la compensación entre ejercicios, es irrelevante sobre el resultado del ejercicio. Las entidades financieras han confirmado los saldos de las deudas reflejadas en contabilidad.

III.5. *Acreedores*

De los «Acreedores a corto plazo», el saldo más significativo corresponde al epígrafe «Proveedores» con 101.062.600 pesetas, a los que se les paga regularmente y con los que no se mantienen saldos antiguos. La cuenta «Acreedores diversos» recoge los saldos acreedores de las sedes comarcales e intercomarcales. En relación a los saldos con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social, se ha comprobado la liquidación de las deudas en los plazos fijados por su normativa correspondiente.

III.6. *Ingresos*

Los ingresos registrados suman 700.516.219 pesetas, siendo las partidas más importantes las subvenciones públicas y las cuotas.

El epígrafe «Subvenciones oficiales» incluye 351.129.565 pesetas, que corresponden al 75% de la subvención anual de funcionamiento ordinario cobrada por *Convergència i Unió* y distribuida a los partidos que la integran. También se recogen las subvenciones procedentes de la Diputación de Girona y Tarragona, por 2.833.333 y 1.800.000 pesetas, respectivamente, como ingresos de las intercomarcales. En el primer caso, la cifra supone el 75 por ciento de la subvención otorgada a *Convergència i Unió*; en el segundo caso no alcanza ese porcentaje, que supondría un importe de 2.430.000 pesetas, sin que se haya obtenido explicación de esta diferencia. Por último, las comarcales han reconocido ingresos por subvenciones por 19.408.132 pesetas.

El concepto «Cuotas» incluye las cuotas de los afiliados, por importe de 158.732.857 pesetas, y el saldo por 123.715.000 pesetas. de la cuenta «Bonos». Este último saldo recoge las aportaciones voluntarias y anónimas que se realizan directamente en las oficinas de una entidad bancaria a través de bonos de 5.000 y 25.000 pesetas. cada uno. El Partido tiene firmado un contrato, en virtud del cual se fijan las condiciones de entrega del dinero y la comisión a cobrar por la entidad.

El epígrafe «Otros ingresos» incluye, fundamentalmente, ingresos de las sedes integradas en la contabilidad rendida, por 26.492.587 pesetas, y la cuenta «Aportaciones no finalistas LO 3/87» que recoge donativos por 575.000 pesetas. De este importe, 250.000 pesetas. proceden de una persona jurídica, sin que conste la existencia del acuerdo adoptado por el órgano social competente, al que se refiere al art. 4.2. de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos.

III.7. *Gastos*

Los gastos suman 730.070.990 pesetas, de las que 173.110.344 pesetas. corresponden a los de las intercomarcales. Se han detectado gastos del ejercicio anterior contabilizados en éste, por 1.167.412 pesetas, y gastos por donativos y ayudas, cuya única documentación justificativa es un «recibí», por 3.810.700 pesetas. A pesar de

que dicho documento acredita la recepción de los fondos por los beneficiarios, se estima que es insuficiente para su adecuado control, por cuanto que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Convergència Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que las reciben directamente los Grupos parlamentarios de Convergència i Unió. En el apartado relativo a esta Coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad de Convergència i Unió la actividad de los grupos parlamentarios de la Coalición.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la misma forma que ocurre con los Grupos parlamentarios, las aportaciones recibidas de las Diputaciones y Ayuntamientos van dirigidas a la Coalición Convergència i Unió. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que los grupos de cargos electos de Convergència Democràtica de Catalunya han recibido aportaciones directamente, al menos, por 1.860.000 pesetas. La contabilidad del Partido registra ingresos de las intercomarcales y comarcales por 24.041.465 pesetas, como se indica en el apartado de ingresos.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

CONVERGENCIA I UNIO

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Coalición Convergència i Unió ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1994 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Estos estados no incluyen la actividad de los Grupos institucionales de la Coalición, salvo en los aspectos que luego se señalarán, que resultan insuficientes.

Los estados financieros recogen fundamentalmente la actividad de las campañas electorales en las que ha concurrido la Coalición, reduciéndose su actividad ordinaria a las operaciones imprescindibles de gestión. Su domicilio coincide con el de la sede de Convergència Democràtica de Catalunya y su contabilidad es llevada por personal de este Partido.

La Coalición Convergència i Unió concurrió a las Elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el 12 de junio de 1994, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1994 se ha efectuado mediante un único asiento en el que se traspa el balance de sumas y saldos de la actividad electoral.

II. Situación económica-financiera

Los estados financieros del ejercicio 1994 rendidos por Convergència i Unió son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1994	
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	24.907.161	FONDOS PROPIOS	< 59.295.700 >
Deudores	20.365.925	Patrimonio	< 77.092.388 >
Tesorería	4.541.236	Resultados (Beneficio)	17.796.688
		CRÉDITOS A LARGO PLAZO	61.406.222
		Deudas a largo plazo con entidades de crédito	61.406.222
		ACREEDORES A CORTO PLAZO	22.796.639
		Proveedores	6.700.000
		Acreeedores diversos	16.096.639
TOTAL ACTIVO	24.907.161	TOTAL PASIVO	24.907.161

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
GASTOS CORRIENTES	333.952.975	INGRESOS POR ACTIVIDADES	171.734.548
Gastos electorales	237.233.439	Ingresos financieros de campaña electoral	924.548
Gastos por envíos de publicidad electoral	96.575.722	Aportaciones de Grupos Parlamentarios	170.810.000
Tributos	143.814	SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS	1.112.712.639
GASTOS FINANCIEROS	24.139.425	Subvenciones por gastos electorales	203.659.254
Intereses de deudas a corto plazo	23.781.234	Subvenciones a Partidos y Grupos Parlamentarios	908.478.099
Otros gastos financieros	358.191	Otros ingresos financieros	575.286
GASTOS DE ACTIVIDADES	908.558.099		
Gastos diversos	80.000		
Aplicación de subvenciones a Partidos y Grupos Parlamentarios	908.478.099		
TOTAL GASTOS	1.266.650.499		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Superávit)	17.796.688		
TOTAL	1.284.447.187	TOTAL	1.284.447.187

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen efectuado sobre los estados financieros se deducen las siguientes observaciones y, en su caso, deficiencias que afectan a su representatividad.

III.1. Deudores

Durante este ejercicio, el saldo inicial de este epígrafe, por 164.017.307 pesetas, proveniente de las Elecciones a Cortes Generales celebradas en 1993, ha sido cobrado. Los derechos de cobro que figuran en el activo del balance de situación corresponden a las subvenciones pendientes de percibir por las Elecciones al Parlamento Europeo, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, que se cobran en 1996.

III.2. Tesorería

El epígrafe Tesorería está formado por el saldo de la caja, por 7.028 pesetas, y el saldo a favor de la Coalición de tres cuentas corrientes en entidades de crédito, por 4.534.208 pesetas, de las que una es la cuenta electoral abierta para las Elecciones al Parlamento Europeo, según lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General.

De las dos entidades financieras con las que mantiene cuentas abiertas, solamente una ha contestado a la circularización hecha a petición del Tribunal de Cuentas. El saldo pendiente de confirmar está conciliado con el extracto bancario facilitado por la Coalición.

III.3. Endeudamiento con entidades de crédito

El endeudamiento con entidades de crédito corresponde a una póliza de préstamo procedente de la contabi-

lidad de las Elecciones al Parlamento Europeo. La póliza se suscribió por 200.000.000 pesetas, habiéndose amortizado durante el ejercicio 138.593.778 pesetas, con el anticipo del 90 por ciento de las subvenciones derivadas de las elecciones.

También se ha amortizado durante el ejercicio la totalidad del préstamo derivado de las Elecciones a Cortes Generales de 1993, con un saldo inicial pendiente de 175 millones de pesetas.

Las liquidaciones de intereses se contabilizan en función del cargo efectuado por el banco a mes vencido. Como consecuencia de esta práctica, están pendientes de contabilizar los intereses del mes de diciembre de 1994, por 588.476 pesetas, y figura como gasto de este ejercicio la liquidación de diciembre de 1993, por 1.968.750 pesetas, como se señaló en el Informe correspondiente.

La entidad financiera con la que se formalizaron ambas operaciones no ha contestado a la circularización.

III.4. *Acreedores*

La cuenta «Acreedores diversos», con un saldo de 16.096.639 pesetas, recoge los anticipos de Convergència Democràtica de Catalunya a la Coalición, que se corresponden con el saldo reflejado en una cuenta deudora en la contabilidad de dicha Formación. Durante el ejercicio se han producido reintegros a dicho Partido por 10 millones de pesetas, y entregas de éste por 2 millones de pesetas.

La cuenta «Proveedores», con un saldo de 6.700.000 pesetas, recoge la deuda con un proveedor electoral pendiente de pago, formalizada en una letra de cambio, por lo que debe figurar en una cuenta de «Efectos a pagar».

III.5. *Ingresos*

Los ingresos registrados suman 1.284.447.187 pesetas, y proceden, fundamentalmente, de subvenciones públicas, que representan el 87 por ciento de los ingresos contabilizados.

La cuenta «Subvención por gastos electorales», con un saldo de 203.659.254 pesetas, recoge las subvenciones derivadas de las Elecciones al Parlamento Europeo celebradas en este ejercicio, de las que 20.365.925 pesetas, se encuentran pendientes de cobro, como se ha señalado.

La cuenta «Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios» incluye las subvenciones estatales para atender los gastos de funcionamiento ordinario, devengadas durante el ejercicio, por 468.172.764 pesetas, según lo previsto en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos. También incluye las subvenciones de aquellos Grupos institucionales que han comunicado a la Coalición las cuantías recibidas, cuya contrapartida es una única anotación contable al final del ejercicio en una cuenta de gastos por el mismo importe. Esta práctica contable no puede considerarse como una integración total de la contabilidad de los grupos institucionales. Estos ingresos han ascendi-

do a 440.305.335 pesetas, desglosándose en las siguientes subcuentas:

Concepto	Importe (ptas.)
Subvenciones Grupos Parlamentarios Cortes Generales	107.289.432
Subvenciones Grupo Parlamentario de Cataluña	233.015.000
Subvenciones Grupo Mancomunidad-Área Metropolitana	5.546.451
Subvenciones Grupo Diputación Barcelona	26.460.000
Subvenciones Grupo Ayuntamiento de Barcelona	67.994.452
TOTAL	440.305.335

Las cuantías contabilizadas en los estados financieros coinciden con los datos facilitados por las Instituciones a este Tribunal, salvo diferencias debidamente conciliadas.

La cuenta «Aportaciones de grupos parlamentarios» recoge las aportaciones de fondos procedentes de los Grupos de Cargos Electos en el Parlamento de Cataluña, en la Diputación de Barcelona y en el Área Metropolitana, por 154.810.000, 13.000.000 y 3.000.000 pesetas, respectivamente. Estos ingresos también están incluidos en el epígrafe anterior «Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios».

III.6. *Gastos*

Los gastos registrados suman 1.266.650.499 pesetas, en los que se incluyen los gastos de las Elecciones al Parlamento Europeo, por 333.809.161 pesetas, reflejados en la contabilidad electoral fiscalizada por el Tribunal de Cuentas.

Del resto de gastos, tienen una cuantía significativa los recogidos en el epígrafe «Aplicación de las subvenciones a los partidos y grupos parlamentarios», que reflejan el reparto de la subvención de funcionamiento ordinario entre los dos Partidos de la Coalición, por 468.172.764 pesetas, y la contrapartida de las cuentas de ingresos relativas a las subvenciones percibidas por los grupos institucionales, por 440.305.335 pesetas, como se ha indicado en el apartado de ingresos.

Respecto a los gastos financieros, están pendientes de contabilizar los intereses devengados durante el mes de diciembre del préstamo contraído, por importe de 588.476 pesetas, como se ha señalado.

IV. **Subvenciones a grupos parlamentarios**

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que las subvenciones concedidas al grupo de Convergència i Unió ascienden a 334.966.820 pesetas.

Estas subvenciones quedan a disposición de los Grupos Parlamentarios, salvo la aportación realizada por el Grupo en el Parlamento de Cataluña, reflejándose únicamente en la contabilidad rendida aquellas cantidades que han sido comunicadas por éstos, como se ha indicado en el epígrafe de ingresos. Las cantidades confirmadas y las

registradas en ingresos coinciden, salvo diferencias debidamente conciliadas por el Partido.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas resulta que los grupos de cargos electos de la Coalición Convergència i Unió han recibido aportaciones por, al menos, 187.549.583 pesetas.

En la contabilidad de la Coalición, únicamente están registradas las aportaciones al grupo de la Diputación de Barcelona, del Ayuntamiento de Barcelona y de la Mancomunidad del Área metropolitana, por un total de 100.000.903 pesetas, como se indica en el apartado de ingresos.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Esquerra Republicana de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de

situación al 31 de diciembre de 1994 y la cuenta de pérdidas y ganancias, referidos a la actividad económico-financiera de la Sede Central. Incluye los fondos transferidos a las agrupaciones locales, pero no la totalidad de la actividad económico-financiera de la organización territorial. También incluye la actividad institucional de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de Diputados y el Parlamento de Cataluña, y las aportaciones de parte de los Grupos de Cargos Electos de las Entidades Locales. No se ha incorporado la contabilidad de la representación del Partido en el Parlamento Europeo hasta el cambio de legislatura producido en el ejercicio 1994, fecha a partir de la cual deja de tener representación parlamentaria.

Esquerra Republicana de Catalunya concurre a las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el 12 de junio de 1994, formando parte de la Coalición por la Europa de los Pueblos, la cual presentó, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1994 se ha efectuado incorporando los saldos de las cuentas de activo y pasivo, así como las cuentas de ingresos y gastos electorales.

II. Situación económica-financiera

Los estados contables del ejercicio 1994 rendidos por Esquerra Republicana de Catalunya son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)				31.12.1994
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizado inmaterial	446.000	Resultados ejercicios anteriores	< 210.776.835 >	
Inmovilizado material	14.917.073	Pérdidas y ganancias	< 102.854.705 >	
Inmovilizado financiero	115.678.528	Ingresos a distrib. varios ejercicios	229.712.880	
Gastos a distrib. varios ejercicios	152.402.645	Acreedores a largo plazo	284.370.710	
Deudores	125.691.405	Acreedores a corto plazo	213.100.117	
Tesorería	4.416.516			
TOTAL	413.552.167	TOTAL	413.552.167	

CUENTA DE EXPLOTACIÓN (en pesetas)				31.12.1994
DEBE		HABER		
Gastos de personal	15.038.061	Cuotas y donativos de militantes	32.548.385	
Bienes y servicios	77.598.203	Rendimientos del propio patrimonio	955.545	
Gastos financieros	61.266.589	Ingresos procedentes de aportaciones	504.247	
Otros gastos de Administración	12.753.565	Subvenciones oficiales	147.846.997	
Actividades del Partido	118.868.916	Rendimientos proced. de actividades	815.455	
		Pérdidas del ejercicio	102.854.705	
TOTAL	285.525.334	TOTAL	285.525.334	

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables en la sede central de Esquerra Republicana de Catalunya en Barcelona. Del examen de su documentación justificativa se deducen observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios

El Partido ha seguido el criterio contable de recoger en cuentas de activo como gastos amortizables el importe de los gastos electorales declarados y en cuentas de pasivo la totalidad de las subvenciones a recibir en cada legislatura. Posteriormente se imputa a los resultados de cada ejercicio la parte proporcional en función del período máximo de cada legislatura. De acuerdo con los principios de prudencia y registro contemplados en el Plan General de Contabilidad, se estima que los gastos electorales se deben imputar en el ejercicio en que se han realizado, como ya se señaló en el Informe de 1993, y los ingresos diferidos por subvenciones se deben registrar en el momento en que sean exigibles los derechos correspondientes.

III.2. Inmovilizado financiero

La variación producida en el ejercicio se debe fundamentalmente, por un lado, a la constitución de una fianza para responsabilidades, con un saldo final de 5.200.000 pesetas, de la que no se ha aportado la documentación justificativa y por otro lado, al reconocimiento en la cuenta «Hacienda Pública deudora a largo plazo» de las subvenciones oficiales a recibir en los ejercicios siguientes, con contrapartida en la cuenta «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», con el siguiente detalle: 11.583.000 pesetas. a cobrar del Parlamento de Cataluña y 98.445.528 pesetas. a cobrar por la subvención ordinaria prevista en la Ley Orgánica 3/1987 hasta el final de la legislatura. Como se ha señalado en el apartado precedente, estos derechos de cobro deben registrarse en el momento de su exigibilidad.

III.3. Deudores

Como consecuencia de la reclasificación en función del vencimiento de los derechos analizados en el apartado anterior, la cuenta «Hacienda pública deudora», con un saldo final de 119.684.352 pesetas, recoge el derecho de cobro por las subvenciones a imputar en el ejercicio siguiente.

La cuenta «Militantes E.R.C.» recoge una deuda acumulada de 2.400.000 pesetas, cuyo origen data del ejercicio 1990, sin que se haya producido ningún cobro. El Partido debe dotar la oportuna provisión o, en su caso, regularizar dicho saldo.

III.4. Tesorería

El saldo del epígrafe de «Tesorería» está integrado, en su práctica totalidad, por las disponibilidades líquidas mantenidas en bancos e instituciones de crédito, por 4.212.385 pesetas.

El partido, atendiendo la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a seis de las nueve entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, de las que han respondido tres. No se ha facilitado la causa de la exclusión de las tres entidades no circularizadas. Respecto de las cuentas relevantes no informadas, el Partido ha conciliado los saldos contables con los extractos bancarios.

III.5. Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento contable al 31 de diciembre de 1994 con entidades de crédito es de 421.627.434 pesetas, de las que 284.370.710 pesetas. están clasificadas a largo plazo y 137.256.724 pesetas. a corto plazo. Este último importe incluye 23.647.587 pesetas. que corresponden a intereses vencidos y no satisfechos. El Partido, al registrar los intereses vencidos por primera vez en 1994, ha subsanado la deficiencia manifestada en el Informe de 1993.

Se ha suscrito en el ejercicio un préstamo de 18 millones de pesetas, del que no se ha contabilizado ningún gasto de intereses. Asimismo se ha registrado un anticipo bancario de 5 millones, cancelado al final del ejercicio. De estas dos operaciones no se ha dispuesto de los respectivos contratos, por lo que no cabe pronunciarse si la falta de registro de intereses antes señalada se ajusta o no a las condiciones pactadas.

Los gastos financieros derivados de las deudas con entidades de crédito suman 55.518.853 pesetas, de las que 31.871.266 pesetas. han sido abonados en el ejercicio.

Para la confirmación de la deuda con las entidades de crédito, la Formación política no ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a una de las seis entidades financieras a que corresponden las operaciones contabilizadas, con un saldo contable de 22.102.801 pesetas, sin que se haya facilitado la causa de su exclusión. No han contestado dos entidades y otra lo ha hecho parcialmente, ascendiendo los saldos contables circularizados y no informados a 282.316.173 pesetas, un 67 % del total.

III.6. Acreedores

El partido ha registrado sus deudas con proveedores en dos tipos de cuentas: «Proveedores campaña», con un saldo final de 3.678.052 pesetas, que recoge la deuda pendiente de pago procedente de las elecciones al Parlamento Europeo de 1994; y «Proveedores habituales», con un saldo final de 60.717.863 pesetas, en la que se incluyen también deudas con proveedores electorales por 48.764.301 pesetas, que deben reclasificarse en función de la naturaleza de sus operaciones a fin de facilitar el seguimiento de las deudas electorales. Se han abonado deudas de los procesos electorales celebrados en 1992 y 1993 por importe de 2.093.696 pesetas. y se ha regularizado una

deuda con un proveedor electoral por 15.777.512 pesetas, al estimar el Partido, unilateralmente, que la prestación adolecía de numerosas deficiencias. Ambos movimientos representan el 29 por ciento del saldo al inicio del ejercicio. Además, cabe señalar que proveedores electorales por importe de 34.155.355 pesetas, no han tenido ningún movimiento en 1994. En cuanto a la deuda regularizada, dado que la decisión ha dado lugar a un litigio, la Formación política debería haber dotado la provisión que cubriera la contingencia por responsabilidades.

El saldo del epígrafe «Acreedores a corto plazo» incluye la deuda frente a la Hacienda Pública por el importe del anticipo del 30% recibido para las elecciones al Parlamento Europeo, por 5.576.972 pesetas, al no obtener representación.

III.7. *Ingresos*

Las subvenciones públicas registradas por el Partido corresponden a las recibidas del Parlamento de Cataluña, por 55.180.000 pesetas.; a la subvención para funcionamiento ordinario, por 65.119.613 pesetas, en la que se incluye la liquidación correspondiente a diciembre de 1993 por 5.009.201 pesetas.; a la liquidación final de las Elecciones Generales de 1993, por 6.803.494 pesetas.; y, por último, a las procedentes del Congreso de los Diputados, por 7.014.432 pesetas. Todas estas subvenciones han quedado confirmadas en los escritos de contestación de cada órgano concedente.

La cuenta «Subvenció Parlament Europeu», con un saldo final de 15.054.472 pesetas, recoge la aportación de la representación del Partido en el Parlamento Europeo, sin que se haya facilitado la documentación justificativa de dichos ingresos. Como se ha indicado en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida, la actividad de esta representación no está integrada en la contabilidad del Partido.

Los ingresos por cuotas, una vez deducido como menor ingreso las devoluciones, ascienden a 19.034.928 pesetas.

Las aportaciones de cargos públicos registradas suman 13.513.457 pesetas, de las que 8.920.050 pesetas corresponden a las realizadas por los Diputados autonómicos, y 3.044.424 pesetas, a la representación en el Parlamento Europeo. De éstas últimas, no se ha dispuesto de documentación justificativa.

III.8. *Gastos*

La rúbrica «Actividades del Partido» incluye la parte imputada a los resultados del ejercicio de los gastos elec-

torales activados y la regularización de la deuda del proveedor electoral ya mencionado, con abono a la cuenta «Gastos a distribuir en varios ejercicios», por un total de 76.184.651 pesetas.

IV. **Subvenciones a Grupos Parlamentarios**

De las respuestas a las solicitudes enviadas por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Parlamento de Cataluña, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta Formación política, que asciende a 62.194.432 pesetas.

V. **Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos**

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 6.841.596 pesetas. La contabilidad rendida no incluye ningún ingreso por este concepto.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

EUSKAL EZKERRA

I. **Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad**

La formación política Euskal Ezkerra ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1994 y la cuenta de pérdidas y ganancias, referidos a la actividad económico-financiera de la Sede Central. Se incluyen también las aportaciones y determinados gastos de las Agrupaciones Locales, de los Grupos de Cargos Electos de las Entidades Locales y del Grupo Parlamentario, sin que alcance a la totalidad de su actividad económico-financiera.

II. **Situación económico-financiera**

Los estados contables del ejercicio 1994 rendidos por Euskal Ezkerra son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1994
(pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizaciones materiales	925.000	Fondos propios	31.981.120	
Deudores	2.371.128	Pérdidas y ganancias	12.764.565	
Inversiones financieras temporales	31.591.519	Acreedores comerciales	1.913.145	
Tesorería	13.616.231	Otras deudas no comerciales	1.393.017	
Ajustes por periodificación	<452.031 >			
TOTAL	48.051.847	TOTAL	48.051.847	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1994
(pesetas)				
DEBE		HABER		
Gastos en prensa	465.755	Cuotas	9.544.032	
Objetos de escritorio	164.952	Aportación Grupo C.A. Vasca	45.852.514	
Gastos fotocopiadora	257.526	Aportación Carg. Municipales	18.289.734	
Otros gastos propaganda	1.412.440	Coalición ingresos electorales	156.902	
Gastos imprenta	339.205	L.F. Congreso y Senado España	6.732.756	
Gastos fax	133.925	Aportac: Grupo Juntero Gipúzkoa	6.176.177	
Cargos internos	1.846.550	Ingresos financieros	804.928	
Sueldos y salarios	30.584.755			
Indemnizaciones	3.715.784			
Cargas sociales	8.541.500			
Servicios exteriores	15.058.269			
Otros gastos de gestión corriente	7.053.525			
Gastos financieros	176.607			
Resultados de ejercicio	17.806.250			
TOTAL	87.557.043	TOTAL	87.557.043	

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables en la sede central de Euskal Ezkerra en San Sebastián. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones, y, en su caso, irregularidades y deficiencias que, a pesar de lo manifestado en las alegaciones, afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

El epígrafe «Inmovilizaciones materiales», con un saldo de 925.000 ptas., recoge, según explicaciones del partido, el valor actual de diversos elementos de mobiliario de oficina cedidos por afiliados. La contrapartida de dicho importe se ha abonado indebidamente en la cuenta de ingresos de «Cuotas». El inventario facilitado por el Partido se reduce a una relación de bienes, en la que no figura la valoración de los mismos.

III.2. Deudores

El saldo del epígrafe «Deudores» está incorrectamente minusvalorado en 3.236.627 ptas., debido al abono de una transferencia erróneamente ingresada al Partido, que se devuelve en el ejercicio siguiente, y que debe presentarse en cuentas acreedoras dentro del pasivo.

La cuenta «Ley finan. Congreso-Senado Esp.», con un saldo de 4.306.932 ptas., recoge la parte de la subvención de funcionamiento ordinario pendiente de ser pagada por Eusko Alkartasuna y reclamada judicialmente. Este saldo se encuentra minusvalorado en 2.997.531 ptas. que fue contabilizado como ingreso y percibido en el ejercicio siguiente.

III.3. Inversiones financieras temporales

El saldo a 31 de diciembre de 1993 de las inversiones financieras temporales recoge el valor de las participaciones en dos Fondos de Inversión. Así, por una parte, registra el valor de adquisición de las participaciones en un FIM, por 25.000.000 ptas., y la plusvalía devengada hasta esa fecha, por 1.591.519 ptas., de las que 795.437 ptas. son plusvalías del ejercicio y se encuentran reconocidas como ingresos. Por otra parte, registra el valor de adquisición de un FIAMM, por 5.000.000 ptas., suscrito en el ejercicio, y del que no se ha contabilizado ningún importe en concepto de plusvalía. No se ha aportado la documentación justificativa del valor de esta última participación a fin de ejercicio.

III.4. Tesorería

El saldo del epígrafe «Tesorería» está formado, en su práctica totalidad, por las disponibilidades líquidas mantenidas en bancos e instituciones de crédito, por 13.592.985 ptas.

La formación política, atendiendo a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las

tres entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio.

III.5. Fondo Patrimonial

Al no haberse traspasado el resultado del ejercicio anterior al epígrafe «Fondos propios», el epígrafe «Pérdidas y Ganancias» del balance de situación recoge tanto las pérdidas del ejercicio anterior, 5.041.685 ptas., como el beneficio de este ejercicio, 17.806.250 ptas.

III.6. Deudas con entidades de crédito

La formación política no tiene contabilizada ninguna operación de endeudamiento con entidades de crédito. En las dos contestaciones recibidas de las entidades de crédito circularizadas en el área de tesorería, no se informa sobre la existencia de ninguna operación crediticia cuyo titular sea la Formación política.

III.7. Acreedores

El epígrafe «Acreedores comerciales» incluye la cuenta «Coalición electoral, gastos electorales», con un saldo acreedor de 1.854.691 ptas., cuyo pago ha sido asumido por Eusko Alkartasuna en este ejercicio, como se señaló en el Informe de 1993, por lo que se debe regularizar.

El epígrafe «Ajustes por periodificación», incluido en el activo del balance de situación con un saldo negativo de 452.031 ptas., debe presentarse en el pasivo, dado que registra los gastos devengados a pagar en el ejercicio siguiente.

III.8. Ingresos

Los ingresos procedentes del Grupo Parlamentario en el Parlamento Vasco ascienden a 45.852.514 ptas., de las que 22.301.204 ptas. corresponden a subvenciones procedentes de dicha Institución y 23.551.310 ptas., a aportaciones de los diputados en concepto de nóminas, dietas y cuota patronal de la Seguridad Social. El importe notificado por el Parlamento Vasco supera al contabilizado por el Partido; la diferencia es irrelevante. Las operaciones registradas del Grupo Parlamentario están integradas dentro de la contabilidad del Partido, de acuerdo con la naturaleza de cada partida de gasto o ingreso.

Los ingresos procedentes de las agrupaciones locales y cargos electos, con un saldo de 18.289.734 ptas., se han registrado en una sola cuenta, sin distinguir la parte que procede de la subvención concedida por las Corporaciones Locales de la que tiene su origen en aportaciones de cargos electos. Los ingresos registrados en esta cuenta son importes netos, una vez compensados, como menor ingreso, los gastos liquidados por las diversas agrupaciones locales. El Partido justifica este procedimiento debido a que las operaciones registradas corresponden al funcionamiento propio de una cuenta corriente no bancaria, considerando la diferencia como aportación voluntaria o donación.

La subvención estatal para el funcionamiento ordinario regulada en el artículo 3 de la L.O. 3/1987, recogida

en la cuenta «Ley Funcionamiento Congreso y Senado España», asciende a 6.732.756 ptas. Este importe representa la participación de Euskal Ezkerra en los ingresos que por este concepto recibe la coalición electoral de la que formó parte, que, como se ha indicado, está minusvalorado.

Los ingresos procedentes del Grupo Juntero en las Juntas Generales de Guipúzcoa ascienden a 6.176.177 ptas., de los que 4.875.857 ptas. corresponden a las subvenciones de esta Institución. De este último importe, 1.675.970 ptas. corresponden a parte de la subvención concedida en el ejercicio anterior al no aplicarse el principio del devengo, como se señaló en el Informe de 1993. Por otra parte, el importe notificado para este ejercicio supera al contabilizado en 6.855.933 ptas., que ha sido reconocido y cobrado por el Partido en el ejercicio siguiente. El saldo restante procede de las aportaciones de los junteros, en concepto de seguros sociales. La documentación justificativa facilitada ha consistido únicamente en el extracto de la cuenta corriente.

Los ingresos por cuotas ascienden a 9.544.032 ptas., figurando en este epígrafe la contrapartida del valor del inmovilizado, como se ha indicado.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta Formación política por el Parlamento Vasco, que asciende a 22.333.497 ptas., cuyo registro contable ya se ha analizado.

V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por las Juntas Generales y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 10.055.820 y 535.584 ptas., respectivamente. Los resultados de la comprobación con los importes registrados en los estados contables rendidos se han señalado anteriormente.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de estas Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

EUSKO ALKARTASUNA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Eusko Alkartasuna ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados contables del ejercicio 1.994, referidos a la actividad económico-financiera de la Ejecutiva Nacional y de las Ejecutivas Regionales, en los que se incluyen los Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales y Parlamento Vasco, y los Grupos de cargos electos en las Juntas Generales de los Territorios Históricos. La contabilidad no incorpora la actividad de la organización municipal ni la de los cargos electos en las Entidades Locales.

Eusko Alkartasuna concurrió a las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el 12 de junio de 1994, formando parte de la Coalición por la Europa de los Pueblos, la cual presentó, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. También concurrió a las elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 23 de octubre de 1994, y presentó la contabilidad electoral al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que emitió su Informe. La integración de ambas contabilidades electorales en la contabilidad anual de 1994 se ha efectuado registrando los saldos de las cuentas patrimoniales, así como de las cuentas de ingresos y gastos electorales.

II. Situación económica-financiera

Los estados contables rendidos comprenden los balances de sumas y saldos, a fin de ejercicio, de la Ejecutiva Nacional y de cada una de las Ejecutivas Regionales, y un balance de sumas y saldos agregado. También se han remitido los balances de situación al 31 de diciembre de 1994 y las cuentas de explotación de cada una de las Ejecutivas. No se ha presentado, sin embargo, el balance de situación ni la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados o agregados. Además, las cuentas de explotación de la Ejecutiva Nacional y de las Ejecutivas Regionales de Alava y Vizcaya no son coherentes internamente, presentando diferencias en los resultados. Por todo ello, a continuación se transcribe el balance de sumas y saldos agregado, cuyos saldos coinciden con las cuentas de mayor rendidas:

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS			
(pesetas)			
			31.12.1994
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
10	Fondo Patrimonial		21.121.709
12	Resultados pendientes aplicación	629.799.293	
17	Préstamos recibidos medio/largo plazo		994.429.638
21	Inmovilizaciones inmateriales	2.710.420	
22	Inmovilizaciones materiales	58.818.495	
24	Inversiones financieras	26.741.438	
26	Fianzas y depósitos	550.000	
28	Amortización acumulada inmovilizado material		6.872.960
29	Amortización acumulada inmovilizado inmaterial		24.721.907
40	Proveedores	2.962.843	
41	Otros acreedores		25.485.101
42	Efectos a pagar		36.799.742
43	Organizaciones locales, cuotas	92.897.425	
44	Organizaciones locales, varios	281.412.541	
45	Anticipos gastos a justificar	17.100.000	
57	Tesorería	2.990.099	
60	Compras	15.841.766	
62	Servicios exteriores	151.166.580	
63	Tributos	348.685	
64	Gastos de personal	60.088.556	
65	Gastos por actividades	22.319.381	
66	Gastos financieros	22.043.484	
67	Excedentes de ingresos	50.000	
68	Amortizaciones	1.040.000	
71	Ingresos de afiliados		25.632.400
72	Ingresos presencia institución		125.027.024
73	Ingresos aportación cargos públicos		16.170.378
74	Ingresos subvenciones oficiales		94.500.292
76	Ingresos actividades partido		862.066
78	Ingresos patrimoniales		17.257.789
	TOTAL	1.388.881.006	1.388.881.006

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Las comprobaciones se han efectuado sobre el balance de sumas y saldos agregado y se han centrado fundamentalmente en la Ejecutiva Nacional, salvo para las áreas de inmovilizado e ingresos, que se han extendido también a las Ejecutivas con partidas significativas.

Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables resultan observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

En las adquisiciones con pago aplazado, el partido ha aplicado el criterio de contabilizarlas en función de los pagos realizados, en lugar de registrar el precio total de adquisición y la deuda pendiente. Una adquisición efectuada en ejercicios anteriores por el procedimiento de leasing se sigue contabilizando incorrectamente en función de las mensualidades devengadas. A pesar de lo manifestado en las alegaciones, este procedimiento incorrecto se mantiene en ejercicios posteriores.

No consta la existencia de un inventario de los bienes del inmovilizado material. El Partido tampoco ha dotado amortización en este ejercicio, salvo en la Ejecutiva Regional de Vizcaya, y no tiene, por tanto, constituido un fondo de amortización acumulada en la Ejecutiva Nacional ni en las Regionales de Guipúzcoa y Álava. Pese a la existencia de la cuenta «Amortización acumulada del Inmovilizado Inmaterial» en la Regional de Vizcaya, con un saldo de 24.721.907 ptas., no existen registrados en el activo bienes de esta naturaleza, como se ha señalado en Informes anteriores, por lo que se debe proceder a depurar su saldo y reclasificar las operaciones de acuerdo con su naturaleza.

III.2. Deudores

La cuenta «Gaur Express», con un saldo final de 129.201.085 ptas., ha registrado cargos por 6.369.984 ptas., derivados principalmente de las entregas de fondos para satisfacer el pago de una operación de crédito suscrita por la sociedad «Erantzuna S.A.», y que ésta no podía atender. Según manifestaciones del Partido, esta sociedad editaba un periódico promovido por el mismo, y debido a dificultades financieras se adoptó el acuerdo de que el Partido abonase las cuotas mensuales del crédito. Dada la situación de quiebra de la sociedad, el saldo registrado en cuentas resulta incobrable.

En la Ejecutiva Nacional figuran diversas cuentas con un saldo conjunto de 59.460.664 ptas. que no han tenido movimiento durante el ejercicio. El Partido debe realizar un estudio sobre la cobrabilidad de estos saldos y actuar en consecuencia. La información que el Partido ofrece en alegaciones, sobre el tratamiento de las partidas que confirman este saldo no se ha acreditado documentalmente.

La Ejecutiva Nacional mantiene dos cuentas, denominadas ambas «Préstamo Elkartu...», con saldo final de

cero pesetas, que recogen la relación existente con la sociedad «Fundación Elkartu S.A.». Según explicaciones facilitadas, es una sociedad interpuesta para la adquisición de inmuebles, que no figuran en los estados rendidos, cuyos accionistas son personas físicas afines al Partido. Se debe corregir esta situación irregular, así como las de otras sociedades en la misma situación, modificando la titularidad de los inmuebles e incorporando los bienes en la contabilidad del Partido. Durante el ejercicio, entre otros movimientos, se incluyen cargos por un total de 45.056.089 ptas., por el cobro directo por esta sociedad de parte de las subvenciones públicas recibidas.

III.3. Tesorería

El epígrafe «Tesorería» del balance de sumas y saldos agregado está formado por el saldo de las cajas de las Ejecutivas Regionales, por un total de 202.090 ptas., y por el saldo de las cuentas corrientes, por 2.788.009 ptas. El Partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las cuatro entidades financieras en las que mantiene cuentas abiertas en la Ejecutiva Nacional, no habiéndose recibido respuesta de una de ellas.

III.4. Fondo Patrimonial

Se ha traspasado a cuentas de neto patrimonial el saldo que en el balance del ejercicio anterior figuraba en el epígrafe «Gastos amortizables», dado que reflejaba resultados de ejercicios anteriores, tanto negativos de procesos electorales, por 639.589.301 ptas., como positivos de distintas Ejecutivas, por 139.384.237 ptas., siguiendo las recomendaciones de Informes anteriores. Incorporando el beneficio del ejercicio, 6.551.497 ptas., el fondo patrimonial asciende a un importe negativo de 602.126.087 ptas.

III.5. Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito registrada en la Ejecutiva Nacional es de 971.153.221 ptas., el 97,6 por ciento de la deuda del balance de sumas y saldos agregado. Esta deuda se desglosa en 732.100.418 ptas. de principal y el resto de intereses vencidos y no satisfechos. Durante el ejercicio no se ha formalizado ni amortizado ninguna operación. Existen operaciones vencidas por 539.600.418 ptas. de principal de la deuda. El partido señala en las alegaciones que, en ejercicios posteriores, se han efectuado nuevos acuerdos con la mayor parte de las entidades financieras, sin que se haya explicado el alcance de los mismos ni acreditado documentalmente.

La contabilización de los intereses se realiza, según las explicaciones del partido, en función de las liquidaciones recibidas de las entidades financieras, no aplicándose el principio del devengo. Existen operaciones, por un total de 781.063.519 ptas., de las que no se ha reconocido ningún importe en concepto de intereses durante el ejercicio. Los intereses contabilizados ascienden a 22.142.806 ptas., de los que se han satisfecho 14.671.481 ptas.

El partido ha circularizado a todas las entidades financieras con las que mantiene operaciones de endeudamiento, no habiéndose recibido contestación de dos. La deuda

pendiente de confirmar, según contabilidad, es de 283.123.680 ptas. De las respuestas recibidas surgen diferencias en cuatro operaciones, siendo el importe informado superior al contabilizado en tres operaciones, por un total de 52.869.627 ptas., e inferior en otra, por 1.087.902 ptas.

III.6. *Acreedores*

En el epígrafe «Efectos a pagar» se incluye la cuenta «Hacienda Estatal devolución subvención», que recoge el importe pendiente de devolución por el anticipo del 30 % recibido para las Elecciones al Parlamento Europeo, al no obtener representación, por 9.914.615 ptas.

En los epígrafes «Otros acreedores» de la contabilidad de la Ejecutiva Regional de Guipúzcoa y «Proveedores» de la Regional de Álava, figuran incorrectamente clasificados saldos deudores de 4.500.000 y 2.962.843 ptas., respectivamente, que en ejercicios posteriores son cancelados, según indica el Partido en las alegaciones sin aportar justificación documental.

III.7. *Ingresos*

Las subvenciones públicas registradas por la Formación política ascienden a 220.542.803 ptas., de las que 34.198.646 ptas. se han contabilizado con cargo a la cuenta deudora «Préstamo Elkartu...». De acuerdo con la procedencia de los fondos, presentan el siguiente detalle:

— Subvención anual para funcionamiento ordinario, por 38.006.305 ptas. Este importe es superior en 3.467.080 ptas. al que le corresponde de conformidad con los acuerdos de la Coalición Electoral.

— Subvenciones otorgadas a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento Vasco y Navarro, por 30.739.189 y 16.980.000 ptas., respectivamente. El importe comunicado por el Parlamento Vasco es superior en 346.134 ptas. al contabilizado. Según explicaciones del Partido, se debe a deducciones por determinados gastos.

— Subvenciones de las Juntas Generales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya otorgadas a los Grupos Junteros, por 22.578.540, 8.112.000 y 10.873.932 ptas., respectivamente.

— Subvención otorgada por el Gobierno Vasco para funcionamiento ordinario, por 34.456.187 ptas. Cabe señalar que el otorgamiento de esta subvención no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de Partidos Políticos.

— Subvenciones electorales por los resultados en las Elecciones al Parlamento Vasco, por 58.796.650 ptas., que coincide con el importe comunicado por dicha Institución, salvo una diferencia irrelevante.

III.8. *Gastos*

Los gastos registrados en la Ejecutiva Nacional suman 201.812.671 ptas., de las que 132.846.069 ptas. corresponden a los gastos electorales declarados en las elecciones al Parlamento Europeo y Vasco.

Como consecuencia de la no aplicación del principio del devengo, se han detectado gastos por importe de, al menos, 4.710.564 ptas. que corresponden al ejercicio anterior.

En la cuenta «Gastos de la Ejecutiva Nacional», figuran diversas partidas por un total de 2.160.000 ptas. que tienen como contrapartida la cuenta de ingresos «Aportaciones cargos públicos», al haber sido sufragados directamente por miembros del Partido como consecuencia de desplazamientos por actividades propias del mismo, según se señala en las alegaciones, sin que se haya facilitado la documentación justificativa. Asimismo, figuran diversos gastos, por un total de 2.506.733 ptas., de los que la documentación justificativa es insuficiente.

IV. **Subvenciones a grupos parlamentarios**

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta Formación Política, que asciende a 55.079.755 ptas. Las subvenciones otorgadas por las Asambleas Legislativas Autonómicas aparecen registradas en los estados contables rendidos, como se ha señalado anteriormente. No figura, por el contrario, la subvención del Congreso de los Diputados, por 7.014.432 ptas.

Respecto a la subvención otorgada por el Senado, dado que no se dispone de información desglosada para los distintos integrantes del Grupo Parlamentario Mixto, no es posible cuantificar la parte de la subvención que le corresponde al Partido. En la contabilidad no figura cantidad alguna por este concepto.

V. **Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos**

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Juntas Generales que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 66.711.335 ptas. Las subvenciones recibidas de las Juntas Generales, 41.564.472 ptas., se recogen en los estados rendidos, como se ha señalado anteriormente.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de estas Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

INICIATIVA PER CATALUNYA

I. **Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad**

La Formación política Iniciativa per Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados contables del ejercicio 1994, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes. Estos estados contables incluyen la actividad del Grupo Parlamentario en el Parlamento de

Cataluña, pero no la de las Agrupaciones Locales, de los Grupos de cargos electos de entidades locales, ni la del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo.

La contabilidad presentada en 1994 no recoge las cuentas del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), a diferencia de lo sucedido en ejercicios anteriores.

Iniciativa per Catalunya concurrió a las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el 12 de junio de 1994, en coalición electoral con Izquierda Unida, la cual presentó, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas. El

Informe, aprobado por el Pleno, fue enviado al Parlamento. La contabilidad electoral se ha incluido íntegramente en la contabilidad anual de 1994 de Izquierda Unida.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros rendidos por Iniciativa per Catalunya expresan sus valores en miles de pesetas. A continuación se transcriben el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1994	
(en miles de pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	27.876	Fondos propios	100.602
Inmovilizaciones inmateriales	271	Déficit acumulado	< 1.321 >
Inmovilizaciones materiales	27.605	Pérdidas y ganancias	101.923
Activo circulante	10.018	Acreedores a largo plazo	24.040
Organizaciones asociadas deudoras	6.692	Deudas con entidades de crédito	24.040
Organizaciones propias deudoras	< 751 >	Acreedores a corto plazo	13.622
Administraciones públicas	3.115	Deudas con organizaciones propias	223
Personal	962	Proveedores	3.552
Inversiones financieras	29.538	Administraciones públicas	6.204
Tesorería	68.884	Ajustes por periodificación	3.643
Ajustes por periodificación	1.947		
TOTAL ACTIVO	138.264	TOTAL PASIVO	138.264

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		31.12.1994	
(en miles de pesetas)			
DEBE		HABER	
De personal	116.873	Públicos	228.093
Financieras	4.069	Institucionales	212.017
Servicios generales	35.166	Cargos públicos	16.076
Propios	25	Privados	82.092
De actividades	13.086	De gestión	9.367
Subv. organizac. territoriales	35.841	Financieras	3.756
Provisiones por insolvencias	212	Por cuotas	20.826
Dotación amortización inmovilizado	2.991	Por actividades	8.245
Total gastos	208.261	Diversos	39.897
Beneficio ejercicio	101.923	Total ingresos	310.184
TOTAL DEBE	310.184	TOTAL HABER	310.184

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen efectuado sobre los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

En la cuenta «Terrenos y bienes inmuebles» se ha registrado durante el ejercicio la adquisición, por 21.688.418 ptas., de cuatro inmuebles; uno de ellos donado por el Partit Socialista Unificat de Catalunya y otro por un particular, con abono, salvo los gastos registrales, a una cuenta de ingresos, por 6.989.685 ptas. y 5.898.733 ptas., respectivamente; un tercero, adquirido por 7.150.000 ptas. y gravado con un préstamo no contabilizado de 5.500.000 ptas., también se ha abonado a una cuenta de ingresos; el cuarto edificio, fue adquirido a finales de 1993, por 3.000.000 ptas., y contabilizado por 1.650.000 ptas., también con abono a una cuenta de ingresos.

El patrimonio artístico del Partido Socialista Unificat de Catalunya sigue figurando en la contabilidad rendida por Iniciativa per Catalunya, con un saldo final de dos millones de ptas. En relación con el ejercicio anterior, se ha producido una disminución de 4.570.000 ptas., tras la realización de una tasación, según se expone en la memoria rendida, sin que se haya aportado el informe pericial.

La dotación a la amortización del ejercicio, por 2.990.822 ptas., se calcula de forma lineal sobre los saldos finales, sin atender a la fecha en que se ha producido el alta o puesta en funcionamiento de los bienes y sin excluir el valor de los terrenos de los inmuebles adquiridos.

No consta la existencia de un inventario de los bienes del inmovilizado.

III.2. Deudores

La cuenta «Izquierda Unida» recoge un derecho de cobro procedente de las elecciones de 1993 con un saldo de 1.178.747 ptas., sin movimiento alguno durante el ejercicio 1994, que se regulariza en 1995.

El Partido ha contabilizado el IVA de parte de sus adquisiciones en cuenta separada, en vez de registrarlo como mayor coste de su inmovilizado o en una cuenta de gastos, según los casos, por 3.114.580 ptas. En la memoria se reconoce este error contable.

En el saldo de los epígrafes «organizaciones propias deudoras» y «organizaciones asociadas deudoras» se incluyen saldos acreedores, por un total de 1.120.706 ptas., que, de acuerdo con su naturaleza, deben presentarse en el pasivo del balance.

III.3. Inversiones financieras temporales

El epígrafe «Inversiones financieras» recoge el valor de compra de letras del Tesoro por un nominal de 31

millones de pesetas. Las operaciones realizadas durante el ejercicio han producido unos rendimientos de 1.630.065 ptas.

III.4. Tesorería

El saldo del epígrafe «Tesorería» está formado por los saldos de las cajas, por un total de 628.718 ptas., y de las cuentas corrientes del Partido, por 68.255.278 ptas.

No ha informado la entidad con la que mantiene las cuentas corrientes contabilizadas, si bien sus saldos han sido comprobados con los extractos bancarios y con las conciliaciones. Por otra parte, otra entidad circularizada ha informado de diversas cuentas corrientes pertenecientes al ámbito territorial de la Sede Central no contabilizadas, con un saldo conjunto de 2.569.905 ptas.

III.5. Deudas con entidades de crédito

La deuda contable con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1994, es de 26.141.748 ptas., en la que se incluyen la amortización e intereses vencidos y pendientes de pago, por 2.101.374 ptas., contabilizados en el epígrafe «Ajustes por periodificación».

La contabilidad no recoge un préstamo con garantía hipotecaria relativo a la adquisición de un inmueble, de 5.500.000 ptas., incidencia que es corregida por la Formación política en el ejercicio 1996.

Durante el ejercicio 1994 se ha cancelado la cuenta de crédito electoral proveniente del ejercicio anterior, con un saldo inicial de 8.484.604 ptas. Los intereses satisfechos, por 1.329.022 ptas., han sido contabilizados adecuadamente con cargo a la estimación de intereses efectuada según lo previsto en el artículo 130 de la L.O.R.E.G. Tras esta cancelación, resultó un exceso de intereses estimados en su día de 3.168.965 ptas. que se registró con abono a una cuenta de ingresos.

Los gastos por intereses de la deuda viva suman 3.576.700 ptas., que han sido correctamente contabilizados.

La entidad financiera con la que se han formalizado todas las operaciones de endeudamiento registradas no ha contestado a la circularización bancaria.

III.6. Acreedores

Durante el ejercicio se han producido regularizaciones de saldos de la cuenta de «Proveedores» y de la cuenta «Seguridad Social acreedora», por 3.106.416 ptas. y 1.154.648 ptas., respectivamente. En las alegaciones el Partido acredita documentalmente que está al corriente de los pagos con la Seguridad Social, si bien esta acreditación está referida a enero de 1996. Por el contrario, en la regularización del saldo de proveedores, únicamente se señala que dicha deuda no está reconocida por el proveedor, sin que se aporte ninguna documentación acreditativa. A falta de la oportuna justificación documental, debe señalarse que esta última operación ha de calificarse como condonación de deudas, fuente de financiación no prevista en la legislación vigente.

III.7. *Ingresos*

Las subvenciones públicas registradas por el Partido corresponden a la recibida para funcionamiento ordinario, por 101.277.432 ptas.; a las del Parlamento de Cataluña, por 43.621.000 ptas.; a las procedentes del Congreso de los Diputados, por su participación en el Grupo Parlamentario formado conjuntamente con Izquierda Unida, por 5.305.000 ptas.; y por último, a las subvenciones de la representación en el Parlamento Europeo, por 10.498.881 ptas. Como se ha indicado en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida, la actividad de esta última representación no está integrada en la contabilidad del Partido.

También registra el Partido otros ingresos institucionales no previstos en la Ley Orgánica 3/1987, con el siguiente detalle: Diputación de Barcelona, 5.590.000 ptas.; Ayuntamiento de Barcelona, 24.263.069 ptas.; Mancomunidad Área Metropolitana, 4.400.000 ptas. y aportaciones del resto de Grupos de cargos electos, 17.061.311 ptas.

El epígrafe «Cargos públicos», con un saldo de 16.075.967 ptas., recoge las aportaciones a la tesorería del Partido de los representantes en el Parlamento de Cataluña, Congreso de los Diputados y Parlamento Europeo, y de los cargos electos en las Entidades Locales.

En cuanto a los ingresos privados, los recogidos en el epígrafe «Cuotas», por 20.826.248 ptas., incluyen también ingresos procedentes de suscripciones y venta de revistas y periódicos afines al Partido, por 8.954.287 ptas.

El epígrafe de ingresos «De gestión», con un saldo de 9.367.095 ptas., son consecuencia del sistema contable adoptado por el Partido, de forma que determinados pagos de salarios por cuenta de las organizaciones territoriales y de la oficina en el Parlamento Europeo aparecen por el mismo importe en cuentas de gastos y de ingresos.

En el epígrafe de ingresos «Diversos» figura el importe neto de los dos inmuebles donados al Partido, por 12.596.136 ptas. Se han registrado también como ingresos la adquisición de un inmueble en 1993 por 1.650.000 ptas., cuyo valor en escritura era de tres millones de ptas., y la adquisición de un local por 7.150.000 ptas., ello como consecuencia del sistema contable implantado en el Partido, ya que las adquisiciones realizadas por sus organizaciones territoriales se recogen en ingresos, y no en cuentas de enlace para su posterior consolidación.

También en este epígrafe se recogen regularizaciones de saldos acreedores ya señalados en apartados anteriores, y la regularización del exceso de los intereses electorales estimados, por 3.168.965 ptas., comprobándose que no han originado una indebida subvención electoral, puesto que los gastos declarados sobrepasaban en cuantía superior a la subvención recibida.

Se han registrado aportaciones por 932.400 ptas. reguladas en el artículo 4 de la Ley Orgánica 3/1987, que no han sido ingresadas en una cuenta corriente específica, tal como dispone el artículo 6 de la citada Ley.

III.8. *Gastos*

En el epígrafe de gastos «De personal», con un saldo final de 116.872.626 ptas., se incluyen anotaciones contables en concepto de dietas devengadas a favor de car-

gos públicos, por 4.737.687 ptas., de las que, en algún caso, no figura el receptor, y en todas ellas no consta que se haya practicado la retención fiscal.

Existen partidas de gasto que son contrapartida de los correlativos ingresos, de acuerdo con el sistema contable implantado por el Partido. Las más significativas son la subvención al Grupo Municipal de Barcelona, por 16.549.404 ptas., y los gastos por «participaciones en cuotas», que recoge el importe de los ingresos por cuotas que se transfieren a las distintas organizaciones territoriales, por 9.299.562 ptas.

IV. **Subvenciones a grupos parlamentarios**

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas al grupo de Iniciativa per Catalunya por el Parlamento de Cataluña asciende a 43.621.000 ptas., como se ha señalado anteriormente.

Los diputados de Iniciativa per Catalunya se integran en el Congreso de los Diputados dentro del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Según el acuerdo suscrito entre ambas Formaciones sobre el reparto de la subvención del Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, el importe cobrado por Iniciativa per Catalunya en 1994 es de 5.305.000 ptas.

V. **Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos**

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 82.426.953 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

IZQUIERDA UNIDA

I. **Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad**

Izquierda Unida ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1994 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de la Ejecutiva Federal del Partido, en la que se incluye también la actividad del Grupo Parlamentario en el Congreso. Estos estados se complementan con la presentación de una memoria. Ha rendido también, en sucesivas fechas, algunas fuera de plazo, las contabilidades de las Federaciones regionales, salvo de la Rioja. Los estados contables presentados no son homogéneos. No se ha dispuesto de estados contables anuales consolidados, que reflejen la situación económica y financiera completa de la Formación política. Los estados rendidos no incorporan la acti-

vidad de las Agrupaciones Locales, de los Grupos de Cargos Electos de Entidades Locales ni del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo.

La formación política Izquierda Unida concurrió a las Elecciones al Parlamento Europeo, en coalición electoral con Iniciativa per Catalunya, y al Parlamento de Andalucía, celebradas el 12 de junio de 1994, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas, cuyos Informes aprobados por el Pleno fueron remitidos a las Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía. También concurrió a las Elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 23 de octubre de 1994, y presentó la contabilidad electoral al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, el cual emitió su Informe. La contabilidad de las Elecciones al Parlamento Europeo se ha integrado en la contabilidad de la Ejecutiva Federal por medio de un asiento contable, en el que se han incorporado los saldos de las cuentas de activo y pasivo, así como el déficit resultante de los ingresos y gastos electorales. La integración de las contabilidades del resto de los otros procesos electorales se analiza en

los apartados correspondientes a las sedes regionales de Andalucía y Euskadi.

II. Situación económico-financiera

Dado que no se han aportado unos estados contables anuales consolidados que presenten el conjunto de la actividad económico-financiera de la formación política Izquierda Unida y que los estados contables rendidos por las Federaciones regionales no son homogéneos, no se puede presentar una información contable agregada. Por tanto, a continuación se transcriben separadamente los estados contables rendidos por Izquierda Unida-Ejecutiva Federal, y los de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid y Valencia, en donde se han realizado comprobaciones, cuyos resultados se exponen en los correspondientes apartados de este Informe.

II.1. Izquierda Unida - Ejecutiva Federal

Los estados financieros rendidos por la Ejecutiva Federal son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1994
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizaciones Inmateriales	117.171	Resultados de ejercicios anteriores	< 692.859.159 >	
I.I. Aplicaciones informáticas	127.823	Remanente	41.905.073	
Amortiz. acumulada inmóv. inmaterial	< 10.652 >	Resultados neg. ejercicios anteriores	< 734.764.232 >	
Inmovilizaciones Materiales	20.228.943	Pérdidas y ganancias (Benef. o pérd.)	26.022.314	
I.M. Instalaciones técnicas	1.682.887	Pérdidas y ganancias (Beneficio)	26.022.314	
I.M. Otras instalaciones	1.108.034	Deudas con entidades de crédito	103.315.220	
I.M. Mobiliario	13.494.475	Deudas a largo plazo con entid. de cto.	103.315.220	
I.M. Equipos para proc. inform.	8.798.598	Deudas con entidades de crédito	593.846.225	
I.M. Elementos de transporte	2.825.132	Deudas a corto plazo con entid. de crédito	571.227.384	
Amortiz. acumulada inmóv. material	< 7.680.183 >	Intereses a corto plazo de deudas	22.618.841	
Inmovilizaciones Financieras	6.190.000	Acreedores comerciales	89.127.515	
Fianzas constituidas a largo plazo	6.190.000	Acreedores por prestaciones de servicios	18.187.442	
Deudores	40.541.345	Acreedores efectos comerciales a pagar	70.465.073	
Deudores	74.535.870	Acreed. por cheques emitidos y no	475.000	
Deudores por pagos ptes. de ingresar	5.535.572	Otras deudas no comerciales	11.949.715	

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1994
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Anticipos de remuneraciones	5.139.523	Remuneraciones pendientes de pago	33.466	
Entregas a justificar	1.333.591	H.P. acreedor por conceptos fiscales	6.429.544	
Hac. Pub. (D.G.T.) deudor por div. conceptos	165.282.751	Organismos de la S. Social acreedores	3.894.417	
Prov. para reclam. a D.G.T. subv. ptes.	< 145.761.993 >	Deudas a corto plazo	1.246.673	
Prov. p. insolv. deudas Federac. Partidos	< 73.936.307 >	Proveedores de inmovilizado a c/plazo	345.615	
Cta. cte. c/I.U. Electoral p/Elec. 94	7.312.338			
Inversiones Financieras Temporales	47.066.356			
Ctos. a c/plazo a Comunidades Autónomas	39.492.136			
Ctos. a c/plazo a Federac. Independientes	90.230			
Créditos a corto plazo	7.223.990			
Depósitos constituidos a corto plazo	260.000			
Tesorería	17.258.015			
Caja pesetas	221.090			
Caja moneda extranjera	1.302			
Bancos e instituciones Cto. c.c. vista ptas.	17.035.623			
TOTAL ACTIVO	131.401.830	TOTAL PASIVO	131.401.830	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
31.12.1994			
(en pesetas)			
D E B E		H A B E R	
Gastos de organización política	87.124.603	Otros ingresos de explotación	867.219.748
Actos, mítines y propaganda	590.500	Subv. oficiales para funcionamiento	801.427.081
Viajes, alojamientos y dietas	23.876.828	Otras subvenciones a la explotación	38.052.727
Mantenimiento y reparación equipos	178.500	Ingresos por donaciones de particulares	33.000
Traducciones y otros serv. profesionales	171.711	Ingresos por cuotas Federaciones I.U.	27.694.350
Portes materiales y mensajería	730.851	Ingresos financieros	12.590
Libros, publicaciones y fotocopias	3.956.384	Ingresos extraordinarios	100.165.484
Otros serv. (telex, gab.prensa, grup.P.otros)	5.747.543	Ingresos extraordinarios	100.165.484
Relaciones públicas y representación	2.128.404		
Consejo político federal	5.287.038		
IV Asamblea Federal	44.456.844		
Gastos de personal	222.522.321		
Sueldos y salarios	185.916.093		
S Social a cargo de la empresa	36.606.228		
Dotaciones para amortizaciones de inmov.	3.877.067		
Amortiz. del inmovilizado inmaterial	10.652		
Amortiz. del inmovilizado material	3.866.415		
Subv. a partid. y organiz., donativ. y pro.	-428.725.058		
Subv. a PP.PP. y organizaciones	125.364.187		
Subv. p. actos y mítines y camp. espec.	9.900.897		
Donativos y aport. a foros y organizac.	539.000		
Subv. p. gastos Federaciones I.U.	73.222.674		
Dot. a la prov. para insolv. deudores	73.936.307		
Dotación a la prov. por reclam.cobro DGT	145.761.993		
Gastos de Administración Central	68.711.505		
Alquileres sedes presidencia	25.899.405		
Reparaciones y mantenimiento sedes	1.318.845		
Servicios de profesionales independientes	5.932.610		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		31.12.1994	
(en pesetas)			
D E B E		H A B E R	
Portes y mensajería Admón. Central	3.676.653		
Primas de seguros	326.691		
Servicios bancarios y similares	8.845.764		
Public., propaganda y relaciones públic.	576.460		
Suministros	10.914.907		
Otros serv. admón. (limp.segur.m.ofic.etc)	11.205.740		
Otros tributos	14.430		
Gastos financieros por deudas a c/plazo	90.278.482		
Intereses de deudas a c/plazo	90.278.482		
Otros gastos financie. y gastos asimilados	324.800		
Otros gastos financieros	324.800		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	17.274.383		
Gastos y pérdidas de ejerc. anteriores	17.274.383		
Resultados económicos camp. electo. 94	22.524.699		
Resultados (Pérdidas) Camp. electo. 94	22.524.699		
TOTAL GASTOS	941.362.918		
Beneficio del ejercicio	26.022.314		
TOTAL DEBE	967.385.232	TOTAL HABER	967.385.232

II.2. Sede Regional de Andalucía

Los estados financieros rendidos por Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1994	
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizaciones inmateriales	6.096.807	Resultados de ejercicios anteriores	< 45.773.841 >
Aplicaciones informáticas	1.484.318	Remanente	837.727
Dchos. s. bienes en régimen arrend. financ.	4.985.408	Resultados negativos de ejercicios ant.	< 46.611.568 >
Amort. acumulada del inmovil. inmaterial	< 372.919 >	Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	< 69.710.392 >
Inmovilizaciones materiales	9.182.665	Deudas con entidades de crédito	59.802.175

BALANCE DE SITUACIÓN			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Mobiliario	3.899.845	Otros acreedores	1.233.120
Equipos para proc. de información	2.275.345	Deudas con entidades de crédito	7.309.926
Elementos de transporte	3.774.520	Deudas a l/p con entidades de crédito	6.386.816
Otro inmovilizado material	3.772.477	Intereses a c/p de deudas con ent. crédito	923.110
Amort. acumulada del inmovil. material	< 4.539.522 >	Deudas con emp. del grupo y asociados a c/p	57.762.631
Inmovilizaciones financieras	700.000	Acreedores comerciales	33.036.378
Depositos constituidos a largo plazo	700.000	Acreedores por prestaciones de servicios	32.830.527
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.323.435	Acreedores efectos comerciales a pagar	1.205.851
Gastos por intereses diferidos	1.323.435	Anticipo a acreedores	< 1.000.000 >
Deudores	45.079.006	Otras deudas no comerciales	23.883.994
Deudores	44.085.187	Remuneraciones pendientes de pago	4.797.949
Anticipos de remuneraciones	200.303	Hacienda púb. acreed. por conceptos fiscales	10.785.798
Créditos a corto plazo al personal	690.996	Organismos de la Seg. Social acreedores	7.145.464
Cta. Cte. con socios y administradores	102.520	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.154.783
Inversiones financieras temporales	1.993.958		
Ctos. a c/plazo a empresas del grupo	951.144		
Ctos. a c/plazo a empresas asociadas	307.814		
Fianzas constituidas a c/plazo	550.000		
Depósitos constituidos a c/plazo	185.000		
Tesorería	3.168.120		
Caja pesetas	307.879		
Bancos e instituc. cto. c/c vista ptas.	2.860.241		
TOTAL ACTIVO	67.543.991	TOTAL PASIVO	67.543.991

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1994
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Gastos de Personal	138.974.671	Otros ingresos de explotación	246.973.822	
Sueldos y salarios	110.645.963	Subvenciones oficiales a la explotación	196.785.367	
Indemnizaciones	6.190.122	Otras subvenciones a la explotación	10.698.841	
Seguridad Social a cargo de la empresa	21.583.275	Ingresos por donaciones y cuotas	36.660.535	
Otros gastos sociales	555.311	Ingresos por servicios diversos	2.829.079	
Dotaciones para amortiz. de inmovilizado	2.835.235	Otros intereses e ingresos asimilados	2.045	
Amortización del inmovilizado inmaterial	148.432	Otros ingresos financieros	2.045	
Amortización del inmovilizado material	2.686.803	Ingresos extraordinarios	390.632	
Otros gastos de explotación	101.921.470	Ingresos extraordinarios	390.632	
Arrendamientos y canones	4.544.033	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	138.521	
Reparaciones y conservación	905.726	Ingresos y beneficios de ejercicio anteriores	138.521	
Servicios de profesionales independientes	3.774.519	TOTAL INGRESOS	247.505.020	
Transportes	609.124	Resultados del ejercicio (pérdidas)	69.710.392	
Primas de seguros	319.999			
Servicios bancarios y similares	87.476			
Publicidad, propaganda y relac. públicas	1.774.865			
Suministros	10.027.707			
Otros servicios	34.915.832			
Otros tributos	44.045			
Subvenciones a organizaciones	44.918.144			
Gastos Financieros y Gastos asimilados	5.928.666			
Intereses de deudas a largo plazo	2.008.591			
Intereses de deudas a corto plazo	1.780.969			
Otros gastos financieros	2.139.106			

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1994
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Perd. proc. del inmov. mat., inmat. y	1.041.393			
Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.041.393			
Gastos extraordinarios	65.058.297			
Gastos extraordinarios	65.058.297			
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.455.178			
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	1.455.178			
Impuesto sobre sociedades	502			
Impuesto sobre beneficios	502			
TOTAL DEBE	317.215.412	TOTAL HABER		317.215.412

II.3. Sede Regional de Euskadi

Los estados financieros rendidos por Izquierda Unida-Ezker Batua son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1994
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizaciones materiales	1.023.201	Resultados de ejercicios anteriores		480.542
I. M. Otras instalaciones	862.500	Remanente		480.542
I. M. Mobiliario	160.701	Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)		< 1.472.848 >
Deudores	1.451.612	Pérdidas y ganancias		< 1.472.848 >
Deudores por pagos pendientes de ingresar	1.240.200	Acreedores comerciales		2.128.174
Entregas a justificar	211.412	Acreedores por prestaciones de servicios		2.128.174
Inversiones financieras temporales	< 91.508 >	Otras deudas no comerciales		2.265.087
Provisiones financieras	< 91.508 >	Hacienda Pública acreed. por conceptos		752.462
Tesorería	1.017.650	Organismos de la Seguridad Social acreedores		1.512.625
Caja. pesetas	29.554			
Bancos e Insituc. crédito c.c. vista, ptas.	988.096			
TOTAL ACTIVO	3.400.955	TOTAL PASIVO		3.400.955

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Gastos de organización política	7.670.489	Otros ingresos de explotación	20.725.441
Actos, mitines y propaganda	130.771	Subvenciones oficiales para funcionamiento	15.229.100
Viajes, alojamientos y dietas	2.776.164	Ingresos por donaciones de particulares	1.931.654
Mantenimiento y reparación equipos	14.430	Ingresos por cuotas asambleas I.U.	3.564.291
Portes materiales y mensajería	70.003	Ingresos financieros	396
Libros, publicaciones y fotocopias	1.123.857	Ingresos extraordinarios	2.101.934
Otros servicios (telex, gab. prensa y otros)	91.508	TOTAL INGRESOS	22.827.375
Relaciones públicas y representación	15.500	Pérdida del ejercicio	1.472.848
Consejo político	923.810		
Asambleas	2.524.446		
Gastos de personal	8.490.477		
Sueldos y salarios	6.706.119		
Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.784.358		
Subv. a partidos y organizac. donativos y provisión	1.916.302		
Subvenciones a partidos políticos y organizaciones	1.916.302		
Gastos de administración central	4.058.843		
Alquileres sedes presidencia	1.772.951		
Reparaciones y mantenimiento sedes	151.684		
Servicios de profesionales independientes	37.548		
Portes y mensajería administración central	14.085		
Primas de seguros	34.400		
Servicios bancarios y similares	59.952		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	132.384		
Suministros	1.136.375		
Otros servicios admón. (Limpieza, segur, M.Ofic., etc)	719.464		
Gastos extraordinarios	2.101.934		
Impuesto sobre beneficios	62.178		
TOTAL DEBE	24.300.223	TOTAL HABER	24.300.223

II.4. *Sede Regional de Madrid*

Los estados financieros rendidos por Izquierda Unida-Comunidad de Madrid son los siguientes:

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS			
(en pesetas)			
			31.12.1994
SUBGRUPO	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
10	Capital		12.103.789
12	Resultados pendientes de aplicación	19.646.324	
22	Inmovilizaciones materiales	989.812	
26	Fianzas y Depósitos Const. I/p	800.000	
41	Acreedores varios		4.633.627
46	Personal	615.000	
47	Administraciones públicas		2.035.328
49	Provisiones por operaciones tráfico		1.466.000
52	Deudas c/p préstamos recibidos		26.837.037
54	Inversiones financieras temporales	6.508.556	
55	Otras cuentas no bancarias	7.980.515	
57	Tesorería	3.105.431	
62	Servicios exteriores	37.456.348	
63	Tributos	4.820	
64	Gastos de personal	26.100.426	
65	Otros gastos de gestión	1.504.759	
67	Pérdida del inmovilizado gastos excep.	265.483	
75	Otros ingresos de gestión		57.897.771
76	Ingresos financieros		3.922
	TOTALES	104.977.474	104.977.474

II.5. Sede Regional de Valencia

Los estados financieros rendidos por Esquerra Unida del País Valencià son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizaciones materiales	6.522.779	Resultados de ejercicios anteriores	8.520.309
I.M. Mobiliario	2.646.551	Remanente	8.520.309
I.M. Equipos para proc. Inform.	1.796.289	Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	<4.500.381>
Otro inmovilizado material	4.361.915	Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	<4.500.381>
Amortización acumulada del inmovilizado material	<2.281.976>	Acreedores a corto plazo	7.899.862
Deudores	1.918.329	Acreedores por prestaciones de servicios	3.854.693
Cuentas deudoras/acreedoras comarcas	1.918.329	Remuneraciones pendientes de pago	81.176
Inversiones financieras temporales	---	Hacienda pública acreedor por conceptos fiscales	1.393.598
Recibos devueltos p/comarcas	1.449.300	Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.116.204
Prov. p/devolución cuotas comarcas	<1.449.300>	Ingresos anticipados/pagos diferidos	994.000
Tesorería	3.185.409	Impagados - devolución cuotas	143.591
Caja pesetas	51.391	Partidas pendientes de aplicación	13.600
Bancos e instituciones de crédito c.c. vista, ptas.	3.134.018	Gastos pendientes p/desplazamientos	303.000
Ajustes por periodificación	293.273		
Gastos anticipados	293.273		
TOTAL ACTIVO	11.919.790	TOTAL PASIVO	11.919.790

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Consumos de Explotación	1.886.600	Ingresos de explotación	79.052.121
Devoluciones de extra cuota a comarcas	1.866.600	Ingresos cuotas comarcas	20.228.896
Gastos de personal	45.027.838	Otros ingresos	2.395.567
Sueldos y salarios	34.313.371	Ingresos cargos públicos	20.649.968
Seguridad Social a cargo de la empresa	10.201.635	Subvenciones	35.777.688
Otros gastos sociales	512.832	Ingresos de participaciones en capital	148.712
Dotaciones amort. y variación de provis. inmov.	919.374	Ingresos financieros	148.712
Amortización del inmovilizado material	919.374	TOTAL INGRESOS	79.200.833
Variación de las provisiones de circulante	1.120.549	Resultado del ejercicio (pérdidas)	4.500.381
Subvenciones a organizaciones	1.120.549		
Otros gastos de explotación	28.571.426		
Gastos destinados a desarrollo areas	2.714.623		
Arrendamientos y canones	3.168.469		
Reparaciones y conservación	40.738		
Servicios de profesionales independientes	703.112		
Transportes	164.455		
Primas de seguros	221.787		
Servicios bancarios y similares	628.883		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.987.748		
Suministros	6.434.573		
Otros servicios	3.507.038		
Gastos financieros por deudas a largo plazo	84.487		
Otros gastos financieros	84.487		
Variación de las provisiones de inver.financieras	1.449.300		
Dotación a la prov. p/dev. extra-cuotas	1.449.300		
Gastos extraordinarios	4.600.261		
Gastos p/bajas impag. ejercicios anteriores	4.600.261		
Impuesto sobre sociedades	41.379		
Impuesto sobre beneficios	41.379		
TOTAL DEBE	83.701.214	TOTAL HABER	83.701.214

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Ejecutiva Federal y de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid y Valencia. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Ejecutiva Federal

III.1.1. Deudores

En este epígrafe se incluye un crédito con la Federación de Madrid, por 73.936.307 ptas., originado en ejercicios anteriores con motivo de pagos efectuados por la Ejecutiva Federal por cuenta de dicha Federación, que no coincide con el saldo acreedor de 26.837.037 ptas registrado en ésta, sin que haya sido conciliado por el Partido, como se puso de manifiesto en el Informe de 1993. Ante la improbabilidad de su cobro, la Ejecutiva Federal ha dotado en el ejercicio una provisión por insolvencias por el total de la deuda.

El crédito con la Hacienda Pública por las subvenciones pendientes de cobro, relativas a diversos procesos electorales, asciende a 165.282.751 ptas. De este importe, 145.761.993 ptas. están sujetas a incertidumbre en su exigibilidad, debido a diferencias de criterios subsanados en ejercicios posteriores y a errores contables, por lo que la Formación política ha dotado la oportuna provisión de insolvencias.

Figura un saldo deudor de 7.312.338 ptas. que corresponde a operaciones internas, ocasionadas por las aportaciones de 10.950.000 ptas. al proceso electoral de Euskadi y por la disminución de 3.637.662 ptas., al asumir la Ejecutiva Federal el déficit resultante de dicha campaña.

III.1.2. Inversiones financieras temporales

La cuenta «Créditos a corto plazo a las Comunidades Autónomas» recoge, por un lado, la asunción por parte de la Ejecutiva Federal del pago de un préstamo electoral de la Sede Regional de Andalucía, por 25.156.336 ptas.; y, por otro lado, el derecho frente a distintas Federaciones por la participación en los ingresos por cuotas, por 14.335.800 ptas.

La cuenta «Créditos a corto plazo» recoge el exceso de pagos realizados por cuenta del Partido Comunista de España sobre las subvenciones devengadas a su favor, por 6.723.990 ptas. En la contabilidad de esta Formación este importe no es reconocido como un saldo acreedor, sino como un ingreso del ejercicio. Su totalidad es dada de baja por la Ejecutiva Federal con cargo a gastos de ejercicios anteriores en el ejercicio 1997. Completa el saldo de esta cuenta la entrega a Izquierda Republicana de 500.000 ptas. para la constitución de la Fundación Luis Bello.

III.1.3. Tesorería

El saldo del epígrafe «Tesorería» está integrado por el de caja, con un importe conjunto de 222.392 ptas., y por las disponibilidades líquidas mantenidas en bancos e instituciones de crédito, por 17.035.623 ptas.

La formación política Izquierda Unida, atendiendo la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, ampliando a su vez la petición a todas aquellas que ha estimado relevante. De esta manera, se ha circularizado a 190 entidades de crédito, de las que han contestado 132. No han informado dos entidades con cuentas abiertas a favor de la Ejecutiva Federal, si bien sus saldos han sido comprobados con los extractos bancarios.

III.1.4. Fondo Patrimonial

El fondo patrimonial durante el ejercicio 1994 se ha incrementado con los resultados positivos del ejercicio, por 26.022.314 ptas., resultando un saldo final negativo de 666.836.845 ptas. Los resultados del ejercicio están formados por el beneficio de la actividad ordinaria, por 48.547.013 ptas., por la integración del déficit de las elecciones al Parlamento Europeo y por la asunción del déficit de la campaña electoral al Parlamento Vasco, por 18.887.037 ptas. y 3.637.662 ptas., respectivamente, como se ha señalado anteriormente.

III.1.5. Deudas con entidades de crédito

La deuda contable con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1994, es de 697.161.445 ptas., de las que 103.315.220 ptas. están clasificadas a largo plazo y 593.846.225 ptas. a corto plazo, entre las que se incluyen 22.618.841 ptas. correspondientes a los intereses vencidos y no satisfechos.

De acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, al 31 de diciembre de 1994 sólo existe una póliza vencida, con un saldo contable de 3.072.657 ptas., como consecuencia de la política de renegociaciones de la deuda vencida llevada a cabo por el Partido en este ejercicio.

La variación del endeudamiento se debe fundamentalmente a la incorporación de los créditos electorales: procedente de la contabilidad de las elecciones al Parlamento Europeo se han integrado tres operaciones, con un saldo dispuesto conjunto de 455.541.567 ptas., y la estimación de intereses efectuada al amparo de lo previsto en el art. 130 de la L.O.R.E.G., por 21.030.423 ptas., estando todas estas operaciones canceladas al final del ejercicio; procedente de las elecciones al Parlamento de Andalucía se ha asumido un crédito de 25 millones de ptas.

Se ha dado de baja contablemente un préstamo procedente de las elecciones al Parlamento Europeo de 1987, con un saldo de 1.541.134 ptas. y sin variación desde ejercicios anteriores. A pesar de lo señalado en las alegaciones sobre la no exigibilidad del mismo, no se ha facilitado justificación documental de la cancelación. Cabe

señalar que las condonaciones de deuda no están incluidas entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987. La entidad prestamista de esta operación se encuentra entre las que no han atendido la solicitud formulada a instancias del Tribunal de Cuentas.

Los gastos financieros por deudas con entidades de crédito contabilizados por la Formación política en distintas rúbricas suman 97.293.882 ptas., de las que 89.307.132 ptas. corresponden a intereses del ejercicio y 7.986.750 ptas. a gastos de formalización de créditos.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, no habiéndose recibido confirmación de tres entidades de crédito con una deuda registrada de capital e intereses, al 31 de diciembre de 1994, de 173.384.055 ptas., que representa el 25 por ciento del total de la deuda de la Comisión Ejecutiva Federal.

III.1.6. Acreedores

En la rúbrica «Acreedores por prestaciones de servicios», destinada a recoger las deudas con proveedores por operaciones ordinarias, figura un saldo deudor por 1.400.004 ptas., originado por un pago a cuenta de futuras subvenciones al Partido de Acción Socialista, que debe presentarse en el activo del balance.

La deuda pendiente con acreedores de las elecciones a Cortes Generales de 1993 se ha saldado con el pago de 41.251.156 ptas., en el que se incluye un importe de 971.350 ptas. en concepto de intereses por aplazamiento del pago, y con la regularización de 2.387.511 ptas., efectuada con abono a «Ingresos extraordinarios». De esta última operación, no se ha justificado su regularización. Cabe señalar que la condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

Procedente de la contabilidad electoral del Parlamento Europeo, se han incorporado a la contabilidad anual del Partido proveedores pendientes de pago por 95.498.115 ptas., de las que se han regularizado 138.000 ptas. y abonado 24.895.042 ptas.

III.1.7. Ingresos

Los ingresos registrados por Izquierda Unida-Ejecutiva Federal suman 967.385.232 ptas., de las que 756.308.923 ptas. son subvenciones públicas. De este último importe, 654.561.696 ptas. corresponden a la subvención estatal del ejercicio para funcionamiento ordinario y 63.694.500 ptas. proceden de la subvención otorgada por el Congreso de los Diputados al Grupo Parlamentario formado por Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya. Ambas cantidades han sido confirmadas por los órganos otorgantes. El importe restante, 38.052.727 ptas., procede de la aportación del Grupo Parlamentario Europeo, cuya actividad no está integrada en la contabilidad del Partido, como se ha indicado en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida.

La formación política ha contabilizado como ingreso, dentro del epígrafe «Subvenciones oficiales al funciona-

miento», las nóminas de parte de los diputados integrantes de su Grupo Parlamentario en el Congreso y en el Parlamento Europeo, por un total de 79.707.277 ptas. A su vez, como gastos de personal, se incluye el importe percibido por los diputados y eurodiputados, después de deducir las cuotas a favor del Partido, resultando un neto, como aportación de cargos públicos, de 14.716.062 ptas.

La gestión del reconocimiento y cobro de las cuotas de los afiliados está encomendada a la organización territorial de Izquierda Unida. Los ingresos por cuotas que figuran en la contabilidad de la Ejecutiva Federal, por 27.694.350 ptas., representa la participación que estatutariamente le corresponde.

La cuenta «Ingresos extraordinarios» incluye, por un lado, 85.220.425 ptas. correspondientes a la regularización de los intereses estimados de los créditos electorales, declarados como gastos electorales al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 de la L.O.R.E.G. Estos intereses formaron parte de los gastos justificados para percibir la subvención electoral correspondiente. De acuerdo con la contabilidad rendida a este Tribunal correspondiente a las elecciones a Cortes Generales celebradas en 1993 y los intereses devengados hasta la fecha de percepción de las subvenciones correspondientes, según la documentación complementaria remitida por el Partido en las alegaciones, 11.153.498 ptas. de gastos por envíos electorales en concepto de estimación de intereses fueron subvencionados, sin que correspondan a un verdadero gasto, por lo que el órgano otorgante deberá exigir su reintegro conforme al procedimiento previsto en el Real Decreto 1907/1995, de 24 de noviembre, por el que se regula la tramitación de las subvenciones estatales anuales y por gastos electorales a las formaciones políticas.

A pesar de lo manifestado en las alegaciones, dado que la subvención por envíos de propaganda electoral percibida alcanzó a la totalidad de los gastos justificados por este concepto, una vez descontada, como gasto electoral, la cuantía de los intereses no liquidados por las entidades bancarias, resulta que dicha subvención ha sobrepasado la cantidad justificada por este concepto, contraviniendo el artículo 127 de la L.O.R.E.G. En este mismo sentido se pronunció la Junta Electoral Central por acuerdo de 29 de abril de 1991.

Por otro lado se incluyen, además de las regularizaciones de deudas señaladas en apartados anteriores, otras derivadas de meros ajustes contables y errores en la deuda con proveedores, por 9.678.266 ptas y 1.072.151 ptas., respectivamente.

III.1.9. Gastos

El total de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Ejecutiva Federal es de 941.362.918 ptas. De este importe, 22.524.699 ptas. proceden de la integración de los resultados de las campañas electorales celebradas en 1994, como se ha señalado.

La rúbrica «Subvenciones a partidos y organizaciones, donativos y provisiones» es la de mayor importe e incluye, además de las provisiones para insolvencias de créditos, ya analizadas, la distribución de los recursos públicos entre cada una de las Federaciones territoriales

y Partidos políticos integrantes de la Formación política Izquierda Unida, en concepto de subvención para gastos de funcionamiento, con el siguiente detalle: Partido Comunista de España 91.374.123 ptas., Partido de Acción Socialista 25.479.160 ptas., Izquierda Republicana 6.110.904 ptas., Candidatura Unitaria de Trabajadores 2.400.000 ptas., y al conjunto de Federaciones Territoriales 73.222.674 ptas., en el que se incluye la subvención de 2.815.000 ptas. a Iniciativa per Catalunya.

Los gastos de personal han experimentado un incremento del 34 por ciento respecto del ejercicio precedente, motivado fundamentalmente por el registro en este ejercicio del pago de las nóminas de los diputados en el Parlamento Europeo. Este gasto, junto con el de nóminas de parte de los diputados del Grupo Parlamentario en el Congreso, ocasiona el registro contable descrito en el apartado de Ingresos, por un total de 64.991.215 ptas.

El saldo de la rúbrica «Gastos y Pérdidas de ejercicios anteriores» deriva, fundamentalmente, de la regularización de un error en el reconocimiento de las subvenciones públicas a cobrar de las elecciones autonómicas de 1991, por 11.446.823 ptas., ya mencionado en el Informe de 1993, y de una liquidación de gastos realizados en el ejercicio 1993 por cuenta de Izquierda Republicana, por 5.752.560 ptas., de la que no se ha aportado ninguna documentación justificativa, debido a que ante la imposibilidad de su cobro el Partido la ha considerado como una mayor subvención a esta última Formación política integrada en Izquierda Unida, según se señale en las alegaciones.

III.2. Sede Regional de Andalucía

La sede regional ha subsanado parte de las deficiencias contables señaladas en el Informe de 1993, presentando unos estados contables coherentes internamente con los documentos contables auxiliares. No obstante, todavía presentan diversas deficiencias que han limitado el alcance del trabajo de verificación realizado, y que se resumen a continuación:

— No se han conciliado las diferencias existentes entre el balance de situación de 1993 y el asiento de apertura de 1994, en los importes que se exponen más adelante.

— No se ha incorporado la contabilidad electoral correspondiente a las elecciones al Parlamento de Andalucía, celebradas el 12 de junio de 1994. De acuerdo con el Informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al citado proceso electoral, las operaciones no incorporadas corresponden a tres operaciones de endeudamiento financiero, por un total de 108.600.000 ptas; a los intereses financieros estimados, por 16.319.000 ptas; a las aportaciones efectuadas por la propia sede regional al proceso electoral, por 5.248.566 ptas.; y, por último, a los proveedores pendiente de pago, por 50.425.719 ptas. Por otra parte, figura otro crédito electoral de 25 millones de ptas., cuya contabilización y pago han sido asumidos por la Ejecutiva Federal.

— No se ha reconocido el derecho de cobro por las subvenciones públicas electorales, que ascienden a un total de 174.371.200 ptas., ni la subvención electoral

cobrada en 1994 por la sede regional, una vez cerrada la contabilidad electoral, que ha sido de 153.128.669 ptas., según la comunicación de la Junta de Andalucía, por lo que queda pendiente de justificar la aplicación dada a los fondos recibidos.

El saldo final de las cuentas de deudores del ejercicio 1993 no coincide con el del asiento de apertura, reflejando este último un mayor importe neto de 4.711.757 ptas. Durante el ejercicio únicamente se han efectuado cobros por 1.000.000 ptas., que corresponden a créditos con diferentes organizaciones territoriales y con los Partidos integrantes en Izquierda Unida. Teniendo en cuenta la antigüedad de algunos de estos saldos y la incertidumbre de su cobro, debería dotarse la oportuna provisión de insolvencias.

Como se indicó en el Informe del ejercicio 1993, existe una diferencia de 3.430.891 ptas. entre el saldo final del ejercicio anterior de tesorería y el asiento de apertura, que no ha sido conciliada. No se han aportado los extractos bancarios de cuatro cuentas corrientes, con un saldo contable de 2.602.845 ptas. Por otra parte, de la solicitud formulada a instancias del Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito, no se ha recibido contestación de una entidad y la información obtenida de las respuestas de las demás entidades no se ha podido conciliar con los registros contables, debido a que la información enviada sólo se refiere a las sedes provinciales.

El endeudamiento contabilizado, al 31 de diciembre de 1994, es de 67.112.101 ptas, de las que 59.802.175 ptas están clasificadas a largo plazo y 7.309.926 ptas., a corto plazo. Este último importe incluye intereses devengados por 923.110 ptas., que corresponden a un préstamo ya cancelado, como se indicó en el Informe de 1993, por lo que debe regularizarse. Asimismo, en el endeudamiento se incluye un préstamo, con un saldo de 31.955.735 ptas., cuyo pago y contabilización fue asumido por la Ejecutiva Federal en el ejercicio 1993, por lo que aparece contabilizado en las dos sedes. De las dos entidades bancarias, una no ha contestado a la solicitud formulada a instancias del Tribunal de Cuentas y la otra lo ha hecho parcialmente, al no haber informado sobre la sede regional.

De las comprobaciones efectuadas en la rúbrica «Acreedores comerciales», en la que se registran las deudas por operaciones ordinarias, se han observado las siguientes deficiencias:

— Existen diferencias entre los saldos acreedores a 31 de diciembre de 1993 y los registrados en el asiento de apertura del ejercicio 1994, por un total de 1.426.799 ptas.

— Figura una cuenta acreedora, designada con el nombre de una persona física, que presenta un saldo final de 28 millones de pesetas, de la que no se ha aportado la documentación justificativa de la deuda. Los movimientos contables realizados en el ejercicio, con cargo en cuentas de tesorería o de crédito, figuran en concepto de «Ingreso de pago de letras».

— Se han realizado pagos de efectos comerciales que no figuraban previamente registrados, por 1.588.734 ptas.

La deuda acumulada procedente de ejercicios anteriores con la Administración Tributaria en concepto de retenciones practicadas era de 13.188.527 ptas. Durante el ejercicio 1994, se llega a un acuerdo para el aplazamiento de dicha deuda, con abono de los correspondientes intereses, cumpliéndose con normalidad el calendario de pagos convenido.

La partida más relevante de los ingresos corresponde a la subvención recibida del Parlamento de Andalucía, por 157.938.630 ptas., que coincide con el importe comunicado por dicha Institución. Además, figuran otros ingresos procedentes del Parlamento por diversos conceptos, con un importe total de 23.553.334 ptas., cuya contrapartida es una cuenta de gastos por el pago de las nóminas. Figuran registrados ingresos procedentes de los diputados en el Parlamento Europeo por 7.086.902 ptas.

La cuenta «Ingresos por donaciones», con un saldo de 36.660.535 ptas., corresponde a aportaciones de cargos electos en el Parlamento de Andalucía de acuerdo con el concepto que figura en contabilidad, sin que se haya aportado ninguna documentación justificativa de la naturaleza de dichos ingresos.

Los ingresos contabilizados procedentes de la Ejecutiva Federal, en concepto de participación de la subvención anual para funcionamiento ordinario, son de 10.698.841 ptas. La sede regional sigue el procedimiento de contabilizarlos en el momento de su cobro.

III.3. *Sede Regional de Euskadi*

Izquierda Unida Ezker-Batua empieza en el ejercicio 1994 a registrar su actividad económico-financiera a través de una contabilidad patrimonial por partida doble, subsanando así la deficiencia contable señalada en el Informe de 1993. Los estados contables rendidos son la agregación de las contabilidades de la sede regional y del grupo parlamentario autonómico.

No se ha incorporado la contabilidad electoral correspondiente a las elecciones al Parlamento Vasco, lo que supone una importante limitación a la representatividad de las cuentas rendidas. De acuerdo con los resultados de fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, las operaciones no integradas están formadas por las aportaciones procedentes de la Ejecutiva Federal, por 10.950.000 ptas., si bien son operaciones internas a eliminar con los débitos recíprocos de la contabilidad ordinaria; por un crédito dispuesto de 36.000.000 ptas. y la estimación de sus intereses, por 2.358.444 ptas.; y por los acreedores pendientes de pago, por 24.978.276 ptas.

El saldo contable de la única cuenta corriente es inferior en 494.961 ptas a la cantidad que figura en el extracto bancario, sin que el partido haya identificado las partidas de conciliación. La entidad financiera en la que se tiene abierta la cuenta no ha atendido la solicitud formulada a instancia del Tribunal de Cuentas.

El epígrafe «Subvenciones oficiales para funcionamiento» incluye:

— La participación en la subvención para funcionamiento ordinario proveniente de la Ejecutiva Federal, por 7.432.595 ptas., que coincide con el importe registrado

en ésta. En dicho importe figura una aportación a la campaña electoral de 2.400.000 ptas. que no fue declarada en la contabilidad electoral.

— Aportaciones procedentes de diversos ayuntamientos, por 2.012.230 ptas. Estos ingresos no están contemplados dentro de los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

— La subvención otorgada por el Parlamento Vasco al Grupo Parlamentario, por 2.431.189 ptas., coincidente con el importe comunicado por dicha Institución.

— Las nóminas de los diputados parlamentarios, correspondiente a los meses posteriores a la celebración de las elecciones, por 3.353.086 ptas., cuya contrapartida es una cuenta de gastos de personal.

III.4. *Sede Regional de Madrid*

Izquierda Unida-Comunidad de Madrid ha presentado un balance de sumas y saldos. El saldo del epígrafe «Otras cuentas no bancarias» corresponde a la cuenta denominada «Cuenta corriente con Grupo Parlamentario», con un saldo final de 7.980.515 ptas., que no ha tenido movimientos en el ejercicio. El Partido en las alegaciones señala que debido a dificultades contables no fue posible consolidar las cuentas del Grupo.

Para la confirmación de las cuentas bancarias de tesorería, se ha recibido contestación de las dos entidades de crédito en las que se han mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, resultando un mayor saldo contable de 2.554.206 ptas., que no ha sido conciliado.

El saldo de 26.837.037 ptas. de la cuenta de pasivo «Deudas a corto plazo con IU-Federal» es menor en 47.099.270 ptas. al importe registrado en la contabilidad de la Ejecutiva Federal, como se señala en el apartado de deudores de la Ejecutiva Federal. La cuenta «Deudores a corto plazo con la Fundación de Estudios Municipales y Territoriales», con un saldo acreedor de 1.446.000 ptas., ha sido cancelada con abono a la cuenta «Fondo Social», sin aportarse documentación justificativa.

Los ingresos contabilizados por Izquierda Unida de Madrid suman 57.901.693 ptas. No existe adecuación entre la denominación de las cuentas y la naturaleza de las operaciones registradas en ellas, como se detalla en los párrafos siguientes.

La cuenta «Ingresos por arrendamientos» recoge las siguientes operaciones:

— Subvenciones procedentes de la Ejecutiva Federal, por 1.741.050 ptas. La sede regional sigue el procedimiento de contabilizarlas en el momento de su cobro.

— Aportaciones del Grupo Parlamentario en la Asamblea Autonómica, por 17 millones de ptas. No se ha justificado adecuadamente la procedencia de aportaciones por valor de diez millones de ptas.

— Las nóminas del representante de la Formación política en el Senado, por 5.280.351 ptas., que se compensa con lo liquidado al mismo, considerándose el ingreso neto como aportación.

— Aportaciones del grupo de cargos electos en el Ayuntamiento de Madrid, por 8.500.000 ptas. Según la comunicación recibida de dicho Ayuntamiento, la sub-

vención concedida en 1994 es de 7.872.000 ptas. Estas aportaciones no están contempladas dentro de los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

— Ingresos procedentes del Consejo de la Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid. Según el extracto contable, éstos ascienden a 1.500.000 ptas., mientras que en el balance de sumas y saldos la cuenta está cancelada. Según comunicación de dicha Institución, la Secretaría de Juventud de Izquierda Unida ha recibido 3 millones de ptas. en 1994. Estas aportaciones no están contempladas dentro de los recursos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

La cuenta «Otros ingresos» recoge las cuotas de afiliados y simpatizantes de distintos municipios y agrupaciones locales, por 11.274.444 ptas.

En la cuenta «Subvenciones organismos varios», con un saldo de 11.500.487 ptas., se recogen las aportaciones de los distintos grupos de cargos electos con representación en la Comunidad de Madrid, salvo un importe de 300.000 ptas. que corresponde a una aportación nominativa.

Las aportaciones no finalistas privadas previstas en el artículo 4 de la Ley Orgánica 3/1987 han sido de 702.000 ptas. Éstas no han sido ingresadas en una cuenta corriente específica, como establece el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987.

III.5. *Sede Regional de Valencia*

Esquerra Unida del País Valencià, durante los trabajos de fiscalización, facilitó unos nuevos estados contables en sustitución de los remitidos en un principio al Tribunal de Cuentas. Estos nuevos estados, auditados por una firma privada, recogen la actividad económico-financiera de la sede regional y del Grupo Parlamentario autonómico. La actividad del Grupo parlamentario se recoge por primera vez en este año, lo que supone una variación significativa con respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente, en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se puso de manifiesto en el Informe de 1993, existe un proveedor con saldo deudor a favor de la Formación política de 2.925.000 ptas., motivado por el adelanto que se le hizo en 1991 con ocasión de las elecciones autonómicas; el proveedor ha cesado en su actividad, sin que se haya dotado la correspondiente provisión para insolvencias.

Las subvenciones para funcionamiento ordinario procedentes de la Ejecutiva Federal son 2.417.770 ptas. La sede regional sigue el procedimiento de contabilizarlas en el momento de su cobro.

La subvención al Grupo Parlamentario procedente de las Cortes Valencianas es de 23.160.000 ptas., que coincide con el importe comunicado por dicha Institución.

En la cuenta «Institut Valencià Joventut» se han registrado ingresos, por 6.700.000 ptas., procedentes de la Dirección General de la Juventud de la Comunidad Autónoma Valenciana, cuyo destinatario son las Juventudes Comunistas del País Valencià, con objeto de sufragar diversas actividades. Estos recursos no están contemplados en la Ley Orgánica 3/1987.

IV. **Subvenciones a Grupos Parlamentarios**

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por las mismas a esta Formación política, asciende a 454.449.602 ptas. En este importe no se incluye la subvención procedente del Senado, por cuanto la subvención recibida por el Grupo Mixto, al que pertenece Izquierda Unida, no se ha podido individualizar.

V. **Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos**

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 153.021.824 ptas.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

PARTIDO DE ACCIÓN SOCIALISTA

I. **Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad**

La Formación política Partido de Acción Socialista ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1994 y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de la Comisión Ejecutiva Federal y de las Federaciones Territoriales del Partido. También ha rendido estados contables consolidados, aunque el procedimiento de consolidación utilizado se limita a una agregación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las distintas sedes, sin eliminar las operaciones recíprocas.

Durante el ejercicio 1994, el Partido de Acción Socialista está integrado dentro de la Formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento. En las Elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el 12 de junio de 1994, el Partido concurrió a las mismas integrado en dicha Formación, habiendo rendido ésta la contabilidad electoral correspondiente.

II. **Situación económico-financiera**

A continuación se transcriben los estados contables agregados de la Comisión Ejecutiva Federal y las nueve Federaciones Territoriales del Partido. Dado el elevado número de conceptos de gastos, en la mayoría de los casos de pequeña cuantía, los saldos correspondientes se presentan a un mayor nivel de agregación.

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1994
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Gastos de establecimiento	322.492	Capital suscrito	15.400.098	
Inmovilizaciones inmateriales	96.071	Resultados ejercicios anteriores	26.145.199	
Inmovilizaciones materiales	13.914.523	Pérdidas y ganancias	< 10.028.789 >	
Inmovilizaciones financieras	1.135.342	Acreeedores a corto plazo	1.563.584	
Deudores	148.399			
Tesorería	17.463.265			
TOTAL	33.080.092	TOTAL	33.080.092	

CUENTA DE EXPLOTACIÓN				31.12.1994
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Adquisición de bienes y servicios	2.111.431	Subvenciones estatales	32.400.000	
Servicios exteriores	22.905.492	Subvenciones del Parlamento Europeo	15.345.500	
Otros gastos de administración	9.588.310	Cuotas y aportaciones de afiliados	708.725	
Tributos	300.291	Ingresos por otras aportaciones	230.000	
Gastos de personal	14.289.768	Ingresos financieros	695.839	
Gastos de actividades del Partido	7.304.513	Ingresos por transf. corrientes	9.364.493	
Campañas electorales	921.474	Ingresos por transf. ejercicio anterior	22.704.776	
Gastos de Federaciones	32.069.269	Ingresos extraordinarios	13.771	
Gastos financieros	14.056	Ingresos totales	81.463.104	
Dotaciones para amort. de inmovilizado	1.981.667	Resultado del ejercicio (Pérdidas)	10.028.789	
Gastos extraordinarios	5.622			
TOTAL	91.491.893	TOTAL	91.491.893	

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal, que representan el 83 por ciento del balance de situación agregado, y el 89 y 60 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

El balance de situación recoge el importe neto del valor del inmovilizado material, una vez deducida la

amortización acumulada. Las cuentas del inmovilizado material de la Comisión Ejecutiva Federal presentan, a fin de ejercicio, un valor conjunto de 21.243.206 ptas. De este importe, 1.500.000 ptas. corresponden a una adquisición del ejercicio facturada sin IVA. La amortización acumulada, una vez realizada la dotación del ejercicio por 1.603.186 ptas., asciende a 9.055.650 ptas.

El inmovilizado inmaterial comprende tanto la adquisición de programas informáticos como la cuenta «Fondo de comercio», cuyo saldo debería estar totalmente amortizado, como se ha señalado en Informes anteriores, si bien su cuantía es irrelevante.

El inmovilizado financiero de la Comisión Ejecutiva Federal está integrado por las cuentas «Fianzas constituidas a largo plazo», con un saldo de 601.930 ptas., y «Participaciones Federaciones», con 130.412 ptas. El Partido en este ejercicio ha cambiado el procedimiento de conta-

bilización de los fondos enviados desde la Comisión Ejecutiva Federal a las Federaciones, considerándolos como gastos e ingresos, en lugar de presentarlos como participaciones financieras y fondo patrimonial, respectivamente. Este cambio ha supuesto la regularización de los saldos que se presentaban en cuentas patrimoniales, como se detalla más adelante.

III.2. *Deudores*

La cuenta que registra las relaciones económico-financieras con Izquierda Unida presenta saldo cero en la contabilidad del Partido de Acción Socialista, y un saldo deudor de 1.400.004 ptas. en Izquierda Unida. Esta diferencia surge, según explicaciones del Partido, al haber aplicado con efectos retroactivos Izquierda Unida el acuerdo de 1995 sobre el reparto de la subvención de funcionamiento ordinario, como se señala en ingresos.

III.3. *Tesorería*

El saldo del epígrafe «Tesorería» de la Comisión Ejecutiva Federal está integrado por el de caja, por 104.261 ptas., y los mantenidos en bancos e instituciones de crédito, por 14.194.200 ptas.

La caja del partido es utilizada para la realización de operaciones de pequeña cuantía, salvo el pago de determinados gastos, que, a fin de mantener un buen control interno, deberían efectuarse a través de las cuentas bancarias. No se realizan arquezos de caja.

Las disponibilidades mantenidas en instituciones de crédito están recogidas en cinco cuentas corrientes, con un saldo conjunto de 3.683.632 ptas.; en una imposición a plazo de 10.000.000 ptas., que, dada la naturaleza de la operación, debe reflejarse como inversión financiera temporal; y, por último, en una cuenta de ahorro, con un saldo de 510.568 ptas., en la que como titular de la operación no figura la propia Formación política, sino personas físicas con responsabilidades financieras en la misma, situación que se regulariza en el ejercicio 1995.

La formación política, atendiendo a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las cuatro entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, de las cuales dos no han respondido y otra ha contestado parcialmente. Se han comprobado los saldos de las cuentas no informadas con los extractos bancarios.

III.4. *Fondo Patrimonial*

El fondo patrimonial agregado se ha reducido por la regularización de los fondos recibidos por las Federaciones en ejercicios anteriores, que figuraban como neto patrimonial en éstas, y por las pérdidas del ejercicio, resultando un fondo patrimonial de 31.516.508 ptas.

III.5. *Ingresos*

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada ascienden a 81.463.104 ptas., de las que

48.779.062 ptas. corresponden a la Comisión Ejecutiva Federal. Los ingresos contabilizados en las Federaciones corresponden, en su práctica totalidad, a la regularización de las transferencias de la Comisión Ejecutiva Federal registradas en los epígrafes de fondos propios y acreedores, y a las transferencias de este ejercicio, por un total de 32.069.269 ptas. Dichos importes figuran igualmente como gastos en la Comisión Ejecutiva Federal, sin que estén eliminadas estas operaciones en los estados agregados rendidos. Por otra parte, según certificación del responsable de finanzas de la Formación política Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, en el ejercicio 1994 se han efectuado entregas al Partido de Acción Socialista por 1.836.936 ptas., cuyos ingresos no figuran en la contabilidad de la Federación de Andalucía.

Los ingresos más relevantes de la Comisión Ejecutiva Federal provienen de los fondos transferidos desde Izquierda Unida en concepto de participación en la subvención estatal para el funcionamiento ordinario, por 32.400.000 ptas., y de las aportaciones de la representación en el Parlamento Europeo, por 15.345.500 ptas. La contabilidad de la citada representación está integrada en la contabilidad del Partido.

Existe una diferencia entre la cantidad registrada como ingreso por el partido y la que figura como subvención a esta Formación política en Izquierda Unida de 6.920.840 ptas., debida a que Izquierda Unida ha aplicado con efectos retroactivos el acuerdo de 1995 sobre el reparto de la subvención de funcionamiento ordinario, que supone una reducción de la subvención a percibir, por lo que parte de los pagos realizados los contabilizó como anticipos en una cuenta deudora, por 1.400.004 ptas., como se ha señalado anteriormente; y a que 5.520.836 ptas. figuran como gastos de las elecciones al Parlamento Europeo en Izquierda Unida, en concepto de los gastos suplidos cargados por el Partido a dicha Formación política.

III.6. *Gastos*

El total de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada es de 91.491.893 ptas., de los que 81.473.637 ptas. corresponden a la Comisión Ejecutiva Federal. En esta cifra se incluyen 32.069.269 ptas. en concepto de transferencias a las Federaciones, de las que 21.537.691 ptas. corresponden a la regularización de las enviadas en ejercicios anteriores y registradas en los epígrafes «Participaciones Federaciones» y «Cuenta con Federaciones», como se ha señalado.

IV. **Subvenciones a Grupos Parlamentarios**

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, resulta que el Partido de Acción Socialista no recibe cantidad alguna en concepto de subvención, por cuanto la representación Parlamentaria del Partido se realiza a través de Izquierda Unida.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información efectuada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, no consta que esta Formación política haya recibido aportaciones de instituciones locales.

PARTIDO ARAGONÉS

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Aragonés ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación a 31 de diciembre de 1994 y la cuenta de explotación de dicho ejercicio. Estos estados financieros corresponden a la actividad económica-financiera de la Sede Central y del Grupo Parlamen-

rio de las Cortes de Aragón, sin incluir la actividad del resto de la organización territorial e institucional.

El Partido Aragonés concurrió a las Elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el 12 de junio de 1994, formando parte de la Coalición Nacionalista, la cual presentó, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1994 se ha efectuado mediante la incorporación, en un único asiento, del balance de sumas y saldos de la actividad electoral, con las incidencias que se señalan más adelante.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros del ejercicio 1994 rendidos por el Partido Aragonés son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1994	
(pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Patentes y marcas	436.847	Fondo patrimonial	<339.151.906>
Depósitos y fianzas	256.000	Préstamos	151.350.000
Instalaciones	16.237.404	Amortización acumulada	9.361.709
Mobiliario y enseres	13.390.277	Proveedores	119.056.044
Biblioteca	532.981	Intereses devengados pendientes	84.729.302
Caja	419.213	Acreedores varios	8.170.744
Bancos cuentas corrientes	4.080.075	Hacienda Pública acreedora	579.974
Bancos cuentas de crédito	<9.371.763>	Seguridad Social acreedora	113.364
Pérdidas	8.228.197		
TOTAL ACTIVO	34.209.231	TOTAL PASIVO	34.209.231

CUENTA DE EXPLOTACIÓN			
(pesetas)			
DEBE		HABER	
Sueldos y salarios	19.376.968	Subvenciones Ley 3/1987	48.471.732
Seguridad Social	5.820.470	Subvenciones elecciones	1.478.381
Intereses y comisión	25.369.755	Cortes de Aragón	68.816.956
Alquileres	5.023.527	Aportaciones afiliados	174.150
Agua y vertido	1.750	Cuotas afiliados	10.546.123
Electricidad	1.505.572	Grupo Diputación Provincial Zaragoza	381.291
Teléfono	2.760.961	Grupo Cortes de Aragón	36.980.038
Télex y Fax	20.700	Grupo Senado	1.557.122
Primas de Seguros	454.438	Intereses cuentas corrientes	244.045
Material de Oficina	3.036.816	Saldo deudor (pérdidas)	8.228.197
Correo	1.007.783		
Suscripciones y revistas	212.465		
Gastos varios	2.481.029		
Gastos sedes	9.043.722		
Grupo Cortes de Aragón	68.652.674		
Relaciones públicas	393.844		
Publicidad y propaganda	10.056.514		
Gastos elecciones	18.573.697		
Amortización inmovilizado	3.085.350		
TOTAL DEBE	176.878.035	TOTAL HABER	176.878.035

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Los estados financieros rendidos han sido verificados en la Sede Central del Partido. El trabajo de fiscalización se ha visto limitado por el deficiente archivo de los justificantes y la ausencia de un sistema de referencia de los mismos, lo que ha dificultado y, en algunos casos, impedido su localización. Esta limitación se ha acentuado al no disponer, los responsables actuales encargados de las finanzas, de información suficiente sobre determinadas operaciones contabilizadas.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las siguientes observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

En la apertura del ejercicio, en la cuenta «Amortización acumulada», no se incluye la dotación a la amortización del ejercicio anterior, por 5.730.557 ptas., afectando también al fondo patrimonial inicial. Teniendo en cuenta esta incidencia y la señalada en el Informe del ejercicio 1993, respecto a la dotación del ejercicio 1992, tampoco registrada, el saldo de la amortización acumulado ascendería a 16.857.458 ptas. De la dotación del ejercicio, 3.085.350 ptas., no se ha facilitado el criterio aplicado ni el cálculo de la misma. El Partido carece de un inventario de los bienes del inmovilizado.

III.2. Deudores

No figura en los estados rendidos la parte de la subvención pendiente de percibir de la Coalición Naciona-

lista por los resultados electorales en las elecciones al Parlamento Europeo, por 5.305.604 ptas. De este importe, el Ministerio del Interior retuvo 1.263.757 ptas. por la ejecución de un embargo por reclamación judicial de un proveedor, como se señala más adelante.

III.3. *Tesorería*

Durante el ejercicio figuran registrados saldos elevados en la cuenta de caja, sin que conste la realización de arqueos periódicos.

El epígrafe «Bancos cuentas corrientes» incluye, además de las cuentas corrientes con un saldo conjunto de 2.336.880 ptas., dos cuentas no bancarias, en las que se registran los envíos de fondos a las sedes provinciales, con un saldo de 1.743.195 ptas., que debería figurar en el apartado correspondiente de deudores. El Partido no ha facilitado todos los extractos bancarios de las cuentas corrientes que figuran en contabilidad y los presentados no abarcan el ejercicio completo. No consta la realización de conciliaciones bancarias.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio. Se ha confirmado el saldo de las cuentas corrientes registradas salvo de tres, en las que aparecen diferencias poco significativas no conciliadas.

III.4. *Fondo Patrimonial*

El saldo inicial del «Fondo patrimonial» no coincide con el de las cuentas rendidas del ejercicio anterior, al haberse eliminado la dotación a la amortización de dicho año, por 5.730.557 ptas., como se ha señalado anteriormente.

Una vez incorporadas las pérdidas que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias, por 8.228.197 ptas., el fondo patrimonial presenta un saldo negativo de 347.380.103 ptas., sin perjuicio de los ajustes que se pudieran derivar del presente Informe.

III.5. *Deudas con entidades de crédito*

El endeudamiento con entidades de crédito se presenta tanto en el activo como en el pasivo del balance de situación, en los epígrafes «Bancos cuentas de crédito» y «Préstamos».

El saldo del epígrafe «Bancos cuentas de crédito», por 9.371.763 ptas., está integrado por una cuenta de crédito con un saldo deudor de 5.677.487 ptas. y por otra con un saldo acreedor de 15.049.250 ptas. La primera, según el extracto bancario, tiene saldo cero desde el ejercicio anterior, debiéndose la diferencia a que el Partido no contabilizó una transferencia realizada en 1993, tal como se señalaba en el Informe de dicho año. La segunda, dada su naturaleza, debe presentarse en el pasivo del balance.

La deuda de capital, por tanto, es de 166.399.250 ptas. Esta deuda suscrita con cuatro entidades de crédito se ha destinado a la financiación de campañas electorales de ejercicios anteriores. De este importe, 115 millones de

pesetas corresponden a pólizas que se han ido renovando sucesivamente a su vencimiento. De acuerdo con las condiciones de amortización de las pólizas vigentes, el capital vencido al 31 de diciembre de 1994 es de 111,7 millones de pesetas, de los que 36,9 millones de pesetas han vencido en el ejercicio 1994.

La deuda por intereses vencidos, registrada en el epígrafe «Intereses devengados pendientes», asciende a 84.729.302 ptas. Los gastos totales por intereses de deudas con entidades de crédito reconocidos en el ejercicio suman 23.013.848 ptas., de los que se han satisfecho 5.685.163 ptas.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas, habiéndose recibido respuesta de todas ellas, confirmando la deuda por el principal. Las respuestas a la circularización no cuantifican los intereses vencidos pendientes de pago a 31 de diciembre de 1994.

III.6. *Acreedores*

Diversas cuentas, con un saldo total de 61.922.046 ptas., no han registrado ningún movimiento durante 1994. En este mismo ejercicio, se han producido reclamaciones judiciales de cuatro proveedores por impago de las deudas contraídas, por un total de 53.554.480 ptas., de las que 41.548.341 ptas. corresponden al principal y 12.006.989 ptas., a los intereses y costas. La deuda contable de estos proveedores a 31 de diciembre de 1994 es de 36.184.961 ptas.

El epígrafe «Acreedores varios», con un saldo de 8.170.744 ptas., recoge principalmente deudas con miembros del Partido, derivadas de los pagos a diversos proveedores por cuenta de éste.

III.7. *Ingresos*

Los ingresos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias suman 168.649.838 ptas. En este importe se incluyen los ingresos declarados en la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento Europeo, por 3.703.000 ptas., salvo 503.000 ptas. que en la integración electoral se incluyeron como un abono en la cuenta «Caja central». Los ingresos están integrados principalmente por las subvenciones públicas y las aportaciones del Grupo Parlamentario en las Cortes de Aragón.

Las subvenciones anuales para funcionamiento ordinario han ascendido a 48.471.732 ptas. y las subvenciones por los resultados electorales de las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas en este ejercicio, a 1.478.381 ptas. Este último importe corresponde a las cantidades cobradas, sin que se hayan registrado las cantidades devengadas pendientes de cobro, como se detalla en el epígrafe «Deudores».

Los ingresos del Grupo Parlamentario de las Cortes de Aragón suman 105.796.994 ptas. De acuerdo con la información recibida de esta Institución, el Grupo Parlamentario ha recibido 48.590.584 ptas., sin que se haya aclarado el motivo de esta diferencia. A pesar de lo señalado en las alegaciones, se mantiene sin conciliar.

El resto de cuentas de Grupos Institucionales recogen las aportaciones de los Grupos de Cargos Electos, siendo éstas inferiores a las subvenciones que perciben, como posteriormente se indica.

III.8. *Gastos*

Los gastos registrados en las cuentas rendidas suman 176.878.035 ptas., de las que 16.723.340 ptas. corresponden a gastos de las elecciones al Parlamento Europeo, incluidos en el epígrafe «Gastos elecciones». El resto del saldo de dicha cuenta se corresponde con tres cargos por un total de 1.850.576 ptas., de los que no se ha aportado la documentación justificativa.

De los gastos por alquileres, se ha facilitado el contrato de arrendamiento de la sede de Zaragoza, quedando pendientes los contratos correspondientes a un gasto total contabilizado de 3.241.163 ptas. Además de los señalados anteriormente, figuran gastos que carecen de documentación justificativa, por 3.997.053 ptas., y gastos justificados con un «recibí», por 700.000 ptas.

En la cuenta «Publicidad y propaganda» figura contabilizada una factura por 1.150.000 ptas. de gastos electorales no declarados. Si se tiene en cuenta la cuantía de este gasto en la verificación del cumplimiento del límite máximo de gastos para las elecciones del ejercicio, este límite continúa sin ser sobrepasado. Asimismo, en el supuesto de que la documentación no facilitada de las anotaciones de la cuenta «Gastos elecciones» confirmase su naturaleza electoral, tampoco se sobrepasaría dicho límite.

IV. **Subvenciones a grupos parlamentarios**

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por el Congreso de los Diputados y por las Cortes de Aragón al Partido Aragonés suman 7.014.432 ptas. y 48.590.584 ptas., respectivamente. La contabilidad rendida sólo incluye como ingresos del Grupo Parlamentario en las Cortes de Aragón, por 105.796.994 ptas., como se ha indicado anteriormente. En las alegaciones estas diferencias no han quedado aclaradas.

En relación a la subvención otorgada por el Senado, dado que no se dispone de información desglosada para los distintos integrantes del Grupo Parlamentario Mixto, no es posible cuantificar la parte de la subvención que le corresponde al Partido. La contabilidad registra como

aportaciones de los representantes en el Senado 1.557.122 ptas.

V. **Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos**

De acuerdo con la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 15.070.472 ptas. La contabilidad rendida únicamente recoge las aportaciones del Grupo de la Diputación de Zaragoza, por 381.291 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

I. **Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad**

La formación política Partido Comunista de España ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1994 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, referidos a la actividad económico-financiera del Comité Central. Del resto de la organización sólo se recogen en los estados rendidos, el patrimonio inmobiliario y determinados gastos y transferencias de fondos, sin presentar una contabilidad consolidada de la actividad del Partido. Respecto de la edición de la revista «Nuestra Bandera» y el periódico «Mundo Obrero» llevada a cabo por el Partido, únicamente aparecen registrados los flujos de fondos y determinadas operaciones de gastos e ingresos que se detallan más adelante, considerándose en su conjunto insuficientes.

Durante 1994, el Partido Comunista de España forma parte de la Formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento ordinario.

II. **Situación económico-financiera**

Los estados financieros del ejercicio 1994 rendidos por el Partido Comunista de España son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO	618.326.476	F. SOCIAL Y RESERVAS	580.250.017
Terrenos	13.401.102	DEUDAS A LARGO PLAZO	150.014.924
Inmuebles	662.822.480	Préstamos Bancos	94.070.759
Mobiliario y enseres	27.954.398	Otros préstamos	4.000.000
Otro inmovilizado	300.000	Seguridad Social	3.016.818
Amortizaciones	<86.151.504>	Elecciones 86/87	37.780.347
INMOVILIZADO FINANCIERO	60.402.221	Otras deudas pendientes	11.147.000
Préstamos organizaciones PCE	42.258.621	DEUDAS A CORTO PLAZO	71.186.628
Izquierda Unida elecciones 86/87	18.033.800	Proveedores	21.457.953
Fianzas y depósitos	109.800	Hacienda Pública	3.146.342
EXISTENCIAS	387.335	Seguridad Social	3.393.572
DEUDORES	60.907.850	Ayuntamiento de Madrid	192.344
Organizaciones PCE (NB)	10.152.757	Otras deudas pendientes	12.185.437
Organizaciones PCE	24.848.818	Préstamos bancos	30.810.980
Otros deudores	25.906.275		
TESORERÍA	970.061		
Caja	330.088		
Bancos	639.973		
RESULTADOS EJERCICIO 1994	60.457.626		
TOTAL ACTIVO	801.451.569	TOTAL PASIVO	801.451.569

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
(en pesetas)			
D E B E		H A B E R	
SERVICIOS EXTERIORES	25.230.378	Cotizaciones	12.307.462
Arrendamientos	1.593.108	Bonos ayuda fin de año	5.297.675
Reparación y conservación	1.443.898	Ayudas extraordinarias	24.414.462
Servicios de profesionales	2.715.087	Fiesta anual PCE	60.211.069
Transportes	332.767	Subvenciones estatales	142.854.706
Seguros	721.351	Ingresos diversos	34.599.252
Servicios bancarios	670.413	DÉFICIT DEL EJERCICIO	60.457.626
Publicidad y propaganda	963.390		
Suministros	7.092.964		
Otros servicios	9.797.400		
TRIBUTOS E IMPUESTOS	636.516		
GASTOS DE PERSONAL	83.265.209		
Salarios	64.739.945		
Seguridad Social	18.525.264		
GASTOS DE GESTIÓN	142.158.363		
Subvenciones organizaciones	80.882.562		
Conferencias y Congresos	388.280		
Gastos Fiesta anual PCE	60.887.521		
GASTOS FINANCIEROS	11.080.588		
Intereses deudas largo plazo	3.644.458		
Intereses deudas corto plazo	7.296.970		
Amortización gastos	139.160		
PÉRDIDAS INMOVILIZADO MATERIAL	55.956.920		
GASTOS EXTRAORDINARIOS	823.033		
GASTOS Y PÉRDIDAS AÑOS ANTERIORES	492.350		
AMORTIZACIONES	20.498.895		
TOTAL HABER	340.142.252	TOTAL DEBE	340.142.252

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables en la sede central del Partido Comunista de España. Del examen de su documentación justificativa se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la Formación política.

III.1. Inmovilizado

El epígrafe «Inmuebles», con un saldo final de 662.822.480 ptas., es el más significativo del inmovilizado material, y representa el valor de las edificaciones propiedad del Partido en todo el territorio nacional. A pesar de su importancia cuantitativa, no se ha facilitado el inventario de los inmuebles, ni del resto del inmovilizado material, incidencia ya señalada en Informes de ejercicios anteriores.

Durante 1994 se ha procedido a la venta de la sede del Comité Federal, afectando a las siguientes cuentas: se ha dado de baja el valor del inmueble, por 264.872.242 ptas., registrado en la cuenta «Locales Comité Federal», y el valor de las instalaciones existentes en la sede, por 43.147.301 ptas., así como la amortización acumulada, por un importe conjunto de 37.062.623 ptas. La falta de inventario ha impedido verificar la adecuación de estos importes con los valores contabilizados. El precio de la enajenación es de 215 millones de ptas., sobre el que se repercute el IVA correspondiente, por 32.250.000 ptas., produciéndose en la operación una pérdida contable de 55.956.920 ptas. La parte compradora, además de subrogarse en el préstamo que grava la finca, se compromete a la gestión de la construcción de la nueva sede, a entregar en 1997.

El Partido Comunista vuelve a incrementar, en 1994, los porcentajes de amortización respecto de los aplicados en el ejercicio anterior, lo que ha supuesto un aumento de la dotación de la amortización de, al menos, 6.628.225 ptas., en relación al ejercicio 1993, sin justificar las causas que originan el cambio.

De las comprobaciones realizadas en la contabilidad de Izquierda Unida, se obtiene que esta Formación ha saldado la deuda que tenía con el Partido Comunista de España por 18.033.800 ptas., registrada por este último en la cuenta «Izquierda Unida, elecciones 86/87» perteneciente a su inmovilizado financiero. Este importe ha sido contabilizado como un ingreso por subvención ordinaria, por lo que deberá regularizar el saldo deudor de la cuenta mencionada con cargo a gastos de ejercicios anteriores.

III.2. Deudores

El epígrafe habilitado en el ejercicio anterior, «Organizaciones PCE («Nuestra Bandera»)», destinado a recoger la deuda de distintas organizaciones federadas por la venta de la revista editada por el Comité Federal, con un saldo inicial de 7.377.932 ptas., ha tenido cargos de

3.693.056 ptas. y abonos de sólo 918.231 ptas. El Partido debe efectuar las correcciones valorativas que procedan, dotando, en su caso, las correspondientes provisiones en función de las posibles insolvencias en su cobro.

El epígrafe «Organizaciones PCE», con un saldo neto de 24.848.818 ptas., recoge las operaciones, tanto de signo deudor como acreedor, del Comité Federal con distintas organizaciones del Partido. Los saldos deudores y acreedores ascienden a 27.243.394 y 2.394.576 ptas., respectivamente. Los saldos acreedores deben, a fin de año, reclasificarse en una cuenta de pasivo. Destaca en este epígrafe la cuenta con la Federación de Madrid, con un saldo deudor final de 25.832.476 ptas., en la que al menos 24.544.128 ptas. son derechos de cobro provenientes del ejercicio anterior, por lo que el Partido deberá, en su caso, dotar la provisión por insolvencias.

En este último epígrafe, la cuenta de relación con Izquierda Unida, con un saldo deudor de 795.301 ptas. está en su práctica totalidad saldada por dicha Formación, por lo que el Partido Comunista de España deberá regularizarla con cargo a gastos de ejercicios anteriores.

El epígrafe «Otros deudores» recoge fundamentalmente los derechos de cobro, por 23.985.186 ptas., frente a la sociedad compradora de la sede vendida, en concepto de entrega a cuenta para la gestión de la construcción de la nueva sede.

III.3. Tesorería

El Partido sólo ha circularizado a dos de las cinco entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, obteniéndose respuesta de una de ellas. No se ha facilitado la causa de la exclusión de las tres entidades no circularizadas. Respecto de las cuentas no informadas, el Partido ha conciliado los saldos contables con los extractos bancarios.

III.4. Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento con entidades de crédito que figura en contabilidad, al 31 de diciembre de 1994, es de 124.881.739 ptas., recogido en los epígrafes de «Préstamos bancos» a largo plazo y «Préstamos bancos» a corto plazo. Además, el Partido ha incluido deudas procedentes de ejercicios anteriores con entidades de crédito en los epígrafes de largo plazo «Elecciones 86/87», por 31.070.347 ptas. y «Otras deudas pendientes», por 11.147.000 ptas., y en el epígrafe de corto plazo «Otras deudas pendientes», por 5.392.986 ptas. En ninguno de ellos se han registrado movimientos. Como se señala en informes de ejercicios anteriores, respecto de estas deudas no se ha dispuesto de las pólizas correspondientes ni de la documentación justificativa que determine la entidad de crédito contratante. El Partido debe proceder a evaluar la exigibilidad de las mismas, y, en su caso, a su regularización, acreditándose con la documentación oportuna.

De acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, al 31 de diciembre de 1994 existe una póliza vencida. El saldo de la operación vencida, de la que no

se han registrado movimientos en ejercicios anteriores, es de 86.834.645 ptas.

La variación del endeudamiento se debe fundamentalmente a la baja del préstamo hipotecario que gravaba la sede del partido. Entre las condiciones de la venta, figuraba la subrogación por el adquirente de dicho préstamo. Las cuotas pendientes hasta la fecha de la escritura pública más los intereses de demora, por un total de 34.006.010 ptas., son satisfechos por Izquierda Unida, en concepto de subvención ordinaria.

La formación política no ha remitido la solicitud de información, formulada por el Tribunal de Cuentas, a cuatro de las seis entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, entre las que se encuentra la entidad prestamista de la operación vencida, antes referida. La deuda no circularizada asciende a 98.070.759 ptas. A ésta habría que agregar la deuda procedente de las Federaciones, por 37.925.502 ptas., cuya naturaleza no ha sido determinada. De las dos entidades a las que se ha cursado la solicitud, no se ha recibido confirmación de un crédito con un saldo dispuesto de 26.810.980 ptas.

III.5. *Acreedores*

Los saldos acreedores registrados a fin de 1994 por el Partido suman 48.709.480 ptas., de los que 13.726.818 ptas. son a largo plazo y 34.982.662 ptas. a corto plazo. Como se señala en el Informe de 1993, entre los acreedores a largo plazo se incluyen préstamos personales por 10.710.000 ptas. que no registran ningún movimiento desde ejercicios anteriores, por lo que el partido debe proceder a identificar las causas de su origen, y analizar su posible exigibilidad.

El Partido registra parcialmente el IVA soportado en las adquisiciones de su actividad editora. Así, del periódico «Mundo Obrero» se registra únicamente el segundo trimestre, por 31.643.987 ptas., del que sólo consta como justificante el modelo de liquidación trimestral a Hacienda, y no las operaciones que sirven de soporte, al no estar integrada la contabilidad del periódico, como se ha indicado. El IVA repercutido correspondiente a la venta de la sede del Partido se compensa con el IVA soportado del ejercicio.

III.6. *Ingresos*

Las subvenciones públicas contabilizadas por la formación política ascienden a 142.854.706 ptas., incluidas en las siguientes cuentas:

— «Ley Financiación Partidos Políticos», con un saldo de 129.504.418 ptas., que recoge los fondos transferidos desde Izquierda Unida en concepto de participación en la subvención estatal para el funcionamiento ordinario. En la contabilidad de Izquierda Unida aparecen registradas por este concepto 91.374.123 ptas. La diferencia de 38.130.295 ptas. está motivada por la no aplicación del principio del devengo, al registrar como ingresos del ejercicio 12.604.634 ptas. que corresponden a 1993 y 6.723.990 ptas. realizadas en concepto de entrega a cuenta de la subvención de 1995; y por el error en la

contabilización como ingresos de 18.801.671 ptas., en lugar de cancelar el inmovilizado financiero y determinadas deudas a corto plazo, como se ha señalado.

— «Ingresos Parlamento Europeo», con un saldo de 11.100.288 ptas., que registra las aportaciones de los Diputados de Izquierda Unida en dicha Institución. La contabilidad de la representación en el Parlamento Europeo no está integrada en la contabilidad del Partido.

— La cuenta «Subvención concedida Nuestra Bandera», con un saldo de 2.250.000 ptas., recoge la subvención concedida por la Dirección General del Libro y Bibliotecas para la difusión gratuita de la revista en determinados centros. Estas subvenciones no están contempladas dentro de los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

Los ingresos por cuotas, recogidos en el epígrafe «Cotizaciones», suman 12.307.462 ptas. La práctica totalidad de las mismas proceden de las Federaciones regionales y extranjeras del Partido, cuya contabilidad no está recogida en los estados rendidos; el soporte documental se reduce a notas internas de liquidación con el Comité Federal.

Las aportaciones recibidas por el Partido, tanto las de sus afiliados y responsables de organizaciones locales como las restantes aportaciones privadas, han ascendido a 24.414.462 ptas., recogidas en el epígrafe «Ayudas extraordinarias», sin diferenciar adecuadamente cada tipo de aportación. Por otro lado, 5.297.675 ptas. se han contabilizado como «bonos ayuda fin de año», gestionados en su práctica totalidad por organizaciones territoriales.

En el epígrafe «Ingresos diversos» se recogen, fundamentalmente, los cargos suplidos por la Formación política en las elecciones al Parlamento Europeo, y contabilizados como gastos en la contabilidad electoral rendida por Izquierda Unida, por 24.408.257 ptas. También se incluyen ingresos procedentes de la venta de la revista Nuestra Bandera, por 5.356.195 ptas., ingresos de arrendamiento por 2.467.836 ptas., y regularizaciones de proveedores de ejercicios anteriores, por 1.411.623 ptas. A falta de la oportuna justificación, debe señalarse que estas últimas operaciones han de calificarse como condonación de deudas, fuente de financiación no prevista en la legislación vigente.

III.7. *Gastos*

El Partido ha contabilizado como gasto 1.354.320 ptas. correspondientes al derecho de superficie de los terrenos de dominio público cedidos para la construcción de la nueva sede, siendo más acorde con su naturaleza registrarlos como concesión administrativa.

En el epígrafe «Subvenciones organizaciones» se recogen, por un lado, las subvenciones a organizaciones territoriales por 45.898.385 ptas., cuyos justificantes, en el caso de transferencia de fondos, consisten únicamente en el documento bancario y por otro, las subvenciones o pagos a cuenta realizados a favor del periódico «Mundo Obrero», Unión de Juventudes Comunistas y la Fundación de Investigaciones Marxistas, por 8.792.598 ptas., 5.256.744 ptas. y 20.934.835 ptas., respectivamente. La formación política no reco-

ge en sus estados contables el resto de la actividad económico-financiera de estas organizaciones y carece de un sistema de control adecuado sobre la justificación de los fondos aplicados.

Los gastos financieros del ejercicio son de 11.080.588 ptas., de los que 8.430.293 ptas. corresponden a las operaciones de endeudamiento con entidades de crédito.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el Partido Comunista de España no ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención, dado que la representación parlamentaria del Partido se realiza a través de Izquierda Unida.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, no consta que esta Formación política haya recibido aportaciones.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido Nacionalista Vasco ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances

de situación al 31 de diciembre de 1994 y las cuentas de pérdidas y ganancias de este ejercicio, del Consejo Nacional y de cada uno de los Consejos Regionales del Partido, en los que se incluyen también la actividad económico-financiera de los grupos institucionales en el Congreso de los Diputados, en el Senado y en el Parlamento Vasco. No está incorporada la contabilidad de la representación del Partido en el Parlamento Europeo ni la del resto de la organización territorial e institucional. Se han rendido también estados contables denominados consolidados del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales, aunque el procedimiento de consolidación aplicado se reduce a una agregación de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias sin eliminarse las operaciones recíprocas.

La formación política Partido Nacionalista Vasco concurrió a las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el 12 de junio de 1994, formando parte de la Coalición Nacionalista, la cual presentó, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. También concurrió a las elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 23 de octubre de 1994, y presentó la contabilidad electoral al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que emitió el preceptivo Informe. La Formación política lleva una única contabilidad en la que se registran tanto las operaciones de la actividad ordinaria como las operaciones de ambas campañas electorales, identificándose estas últimas por asientos específicos.

II. Situación económica-financiera

Los estados financieros agregados rendidos por el Partido Nacionalista Vasco expresan sus valores en miles de pesetas. A continuación se transcribe el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias agregados:

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1994	
(en miles de pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO	9.164.839	FONDOS PROPIOS	12.362.516
Inmovilizado inmaterial	6.162	Fondo social	12.312.385
Inmovilizado material	8.028.206	Resultados de ejercicios anteriores	<28.226>
Inmovilizado financiero	1.130.471	Excedente del ejercicio	78.357
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	385.931	INGRESOS A DISTRIBUIR EJERCICIOS	221.005
Gastos a distribuir varios ejercicios	385.931	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.354
ACTIVO CIRCULANTE	7.212.421	ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.168.831
Existencias	676	Deudas con entidades de crédito	1.378.816
Deudores, empresas del grupo	1.763.181	Deudas con empresas del grupo	1.763.181
Resto deudores	5.334.376	Otros acreedores	26.834
Tesorería	114.076	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.008.485
Ajustes por periodificación	112	Deudas con entidades de crédito	748.122
		Acreedores comerciales	211.900
		Otras deudas no comerciales	48.463
TOTAL ACTIVO	16.763.191	TOTAL PASIVO	16.763.191

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
(en miles de pesetas)			
DEBE		HABER	
APROVISIONAMIENTOS	12.670	CUOTAS DE AFILIADOS	250.642
GASTOS DE PERSONAL	222.209	DONATIVOS Y APORTACIONES	612.492
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	208.142	SUBVENCIONES OFICIALES	384.546
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	< 15.458 >	OTROS INGRESOS	56.975
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	831.352	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS ELECT.	280.466
. Servicios exteriores	235.932	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4.982
. Tributos	4.501	BENEFICIOS ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	7.300
. Otros gastos de gestión	330.453	SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO	31.411
. Gastos de campaña electoral	260.466	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5.645
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	274.198	INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.086
PÉRDIDAS EN LA VENTA DE INMOVILIZADO	147		
GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.292		
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	11.636		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	78.357		
TOTAL	1.627.545	TOTAL	1.627.545

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Las verificaciones se han centrado en la contabilidad del Consejo Nacional o Euskadi Buru Batzarra, en adelante EBB. No obstante, dadas las significativas variaciones producidas en el inmovilizado material y en los deudores del balance agregado, se han efectuado también comprobaciones de las contabilidades de los Consejos Regionales en que aparecen las operaciones más relevantes: Bizkai Buru Batzarra y Guipuzko Buru Batzarra, en adelante BBB y GBB, respectivamente. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

Las variaciones más significativas del inmovilizado material se deben al traspaso a cuentas de deudores y a cuentas de inmovilizado financiero de operaciones dadas de alta en el ejercicio 1993, como se señaló en el Informe correspondiente, por importes de 4.768.059.523 y 850.914.000 ptas., respectivamente, con el siguiente detalle:

— Se han reclasificado en cuentas de créditos con la Hacienda Pública, las valoraciones de los inmuebles incautados y reclamados al Estado, por un total de 3.460.594.000 ptas.; en cuentas de créditos con Eusko Alkartasuna, en un principio, el valor de los batzokis que se encontraban en litigio con dicha Formación y estaban pendientes de decisión judicial, por 137.766.000 ptas., de los que al final del ejercicio sólo quedaba uno pen-

diente de recuperar, por valor de 33.400.000 ptas., y los batzokis escriturados a nombre de sociedades interpuestas que quedaron para uso de la citada Formación, sobre los que, en tanto no se cumplan los acuerdos, se adoptó el criterio de activarlos, por un total de 1.119.699.523 ptas., así como una indemnización de 50.000.000 ptas. En el importe de los batzokis a nombre de sociedades interpuestas figura duplicado el valor traspasado de los batzokis en litigio, por 137.766.000 ptas., y un inmueble, por 94.250.000 ptas., que está registrado en otra rúbrica. Estas duplicidades se corrigen en 1995.

— Se ha traspasado a cuentas de inmovilizado financiero de la contabilidad del GBB, el valor de las sedes locales propiedad del Partido escrituradas a nombre de personas jurídicas interpuestas, por valor de 842.192.000 ptas., una vez deducido el importe de un inmueble recuperado, por 8.722.000 ptas.

Todos estos bienes están valorados de acuerdo con la tasación efectuada por una empresa independiente. No obstante, el Partido ha aplicado, en todos los casos, el valor superior de las distintas valoraciones propuestas por dicha empresa, lo que ha ocasionado una sobrevaloración contable respecto de los principios y normas de valoración del Plan General de Contabilidad, como se indicó en el Informe de 1993 en el que por primera vez se dieron de alta. En dicho Informe se señalaba que el Partido debía corregir la situación irregular de los inmuebles registrados a nombre de personas físicas o jurídicas modificando la titularidad de dichos inmuebles.

Se reitera la necesidad de que el Partido proceda a regularizar la situación jurídica de estos inmuebles, así como su valoración contable, para que represente adecuadamente su valor recuperable. No obstante, se estima que es más acorde con el principio de prudencia que determinada información estuviera incorporada únicamente en la memoria del ejercicio.

Además del inmovilizado financiero antes mencionado, en la contabilidad del EBB se incluye: la participación accionarial en una sociedad editora de un periódico vasco, por valor de 33.500.000 ptas., de las que 1.000.00 ptas. se han satisfecho en el ejercicio en concepto de suscripción en la ampliación de capital; un saldo conjunto de 15.062.000 ptas. correspondiente a dos cuentas sin movimiento en el ejercicio, originado por los «fondos facilitados a afiliados para que participasen en medios de comunicación», según se señala en las alegaciones sin que se haya acreditado documentalmente, y que se regulariza con cargo a gastos en 1995; y, por último, un saldo de 97.721.093 ptas., sin movimiento en 1994, derivado de las aportaciones a la sociedad propietaria del edificio construido anexo a la sede central del Partido, en el que se tiene derecho a una servidumbre de paso para acceder al aparcamiento de dicha sede y a diversas plazas de garaje. En relación a este último saldo, en el ejercicio 1996, el Partido suscribe un documento de reconocimiento de deuda y compromiso de devolución por 85.221.093 ptas. con dos sociedades anónimas íntegramente propiedad del Partido Nacionalista Vasco, y que figuran como propietarias del edificio, según se acredita en la escritura de declaración de obra nueva, aportada en el trámite de alegaciones.

III.2. *Deudores*

Los epígrafes «Deudores, empresas del grupo» del activo y «Deudas con empresas del grupo» del pasivo, recogen las relaciones financieras entre las distintas sedes del Partido, que no se han eliminado en el proceso de consolidación.

Por la reclasificación señalada en el apartado de inmovilizado, el epígrafe «Resto deudores» incluye los créditos con la Hacienda Pública por los bienes incautados reclamados al Estado, por 3.460.594.000 ptas., y los créditos con Eusko Alkartasuna, con un saldo total de 1.203.099.523 ptas. También recoge los derechos pendientes de cobro por las subvenciones de las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas en 1993, y de las elecciones al Parlamento Europeo y al Parlamento Vasco, por importes de 29.924.277, 19.325.734 y 85.922.710 ptas., respectivamente. De acuerdo con los cobros realizados en los ejercicios siguientes, los saldos de las elecciones al Parlamento Europeo y al Parlamento Vasco están minusvalorados en 918.733 ptas y en 170.754 ptas., respectivamente; y el importe de las elecciones al Parlamento Europeo, sobrevalorado en 3.905.373 ptas. Esta última diferencia, según señala el Partido en las alegaciones, corresponde a la aportación efectuada a Coalición Galega, integrada en la coalición electoral, contabilizada en ejercicios posteriores como gasto.

III.3. *Tesorería*

El saldo del epígrafe «Tesorería» del balance agregado está integrado por las disponibilidades en caja, por 1.241.424 ptas., y los saldos mantenidos en bancos e instituciones de crédito, con un saldo total de 112.833.041 ptas., correspondiendo al EBB 1.127.256 y 13.055.509 ptas., respectivamente. En el funcionamiento de las cajas no hay constancia documental de la realización de arques periódicos.

El Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, no habiéndose recibido respuesta de ocho entidades. No se ha obtenido confirmación de trece cuentas corrientes con un saldo contable al 31 de diciembre de 647.378 ptas., si bien ha facilitado el Partido los extractos bancarios de todas ellas y, en el caso de existir diferencias, las correspondientes conciliaciones bancarias.

III.4. *Deudas con entidades de crédito*

El endeudamiento con entidades de crédito registrado en la contabilidad del EBB, tanto a corto como a largo plazo, es de 1.341.508.359 ptas., el 63 por ciento del total agregado. Durante el ejercicio se han cancelado seis operaciones, con una deuda reconocida al inicio del ejercicio de 152 millones de ptas., se han formalizado dos nuevas operaciones por un total de 250 millones de ptas., y se han renovado otras tres operaciones por 165 millones de ptas. Al final del ejercicio, existe una operación de crédito vencida con una deuda contable de 14.457.217 ptas. y en cuatro cuentas de crédito se supera el límite fijado en la corres-

pondiente póliza, por un total de 13.459.640 ptas., debido a disposiciones de crédito por los intereses liquidados.

Los gastos financieros se contabilizan en función de las liquidaciones practicadas por las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 1994 se ha registrado un total de 190 millones de pesetas. Formando parte de la deuda de dos préstamos figuran los intereses vencidos no satisfechos, por 40.567.288 ptas., no atendándose, además, en uno de ellos a la amortización del principal.

De las respuestas recibidas a la circularización a las entidades de crédito, ha quedado confirmado el saldo de sólo tres operaciones de endeudamiento, por un total de 172 millones de pesetas. Otra entidad ha confirmado la existencia de dos pólizas de crédito, sin informar del saldo a final del ejercicio, que según contabilidad es de 281 millones de pesetas. No se ha recibido respuesta de cinco operaciones de endeudamiento con un saldo registrado de 888 millones de pesetas.

III.5. *Gastos e Ingresos a distribuir en varios ejercicios*

El Partido sigue el criterio, desde el ejercicio 1993, de distribuir en varios ejercicios los gastos electorales y las subvenciones que le corresponden por los resultados electorales de los distintos procesos celebrados, imputando a cada ejercicio la parte proporcional en función del período máximo de la legislatura. De acuerdo con el principio de prudencia, se debe imputar el resultado de la actividad electoral en un único ejercicio.

Siguiendo este criterio, se han activado gastos por 260.465.970 ptas. correspondientes a los procesos electorales celebrados en el ejercicio y se han imputado al resultado del ejercicio 66.701.663 ptas. No obstante, no se ha imputado la parte proporcional de los gastos correspondientes a las elecciones al Parlamento Vasco calculada, según el periodo transcurrido, en, al menos, 5.937.362 ptas. Se han diferido ingresos por importe de 158.480.925 ptas. y se han imputado al resultado del ejercicio 31.410.527 ptas. Tampoco se ha imputado la parte proporcional de los ingresos por las subvenciones de las elecciones al Parlamento Vasco, que, al igual que en el caso anterior, se calculan en, al menos, 4.698.302 ptas., sin considerar, por irrelevante, la diferencia en la estimación de las subvenciones pendientes de cobro de estas elecciones, según se señala en el apartado «Deudores».

III.6. *Ingresos*

El saldo agregado del epígrafe «Cuotas de afiliados» incluye la parte de las cuotas recaudadas por la organización municipal que han sido transferidas a los Consejos Regionales, cuya suma asciende a 100.877.262 ptas., según los registros de éstos. Asimismo, recoge una estimación de los ingresos en función del número de afiliados, por valor de 149.765.000 ptas., que aparece registrada en la contabilidad del EBB. Este último saldo tiene como contrapartida la cuenta de gastos «Otros gastos de gestión» de cada Consejo Regional, compensándose ambas cuentas. Este procedimiento ocasiona que el ingreso agregado por cuotas de afiliados esté duplicado en la cuantía de los ingresos transferidos a los Consejos Regionales, al estar éstos incluidos también en la estimación

del EBB, aunque el resultado no se ve afectado. Por otra parte, dado que las cuotas son recaudadas por la organización municipal, cuya actividad no está incluida en la contabilidad examinada, el total de los ingresos cobrados no aparece contabilizado en los estados rendidos.

El saldo agregado del epígrafe «Donativos y aportaciones» incluye las aportaciones, ingresadas en cuentas corrientes específicas, con motivo de las campañas para la construcción de la sede del Partido y del centenario de su fundación, de las que 279 millones tienen carácter anónimo y 207 millones son nominativos. De las aportaciones nominativas, 188 millones de ptas. corresponden a la recaudación efectuada por las Organizaciones Municipales a través de un sistema de venta de bonos con matrices prenumeradas en las que se recoge la identidad del aportante, según las instrucciones emitidas para su recaudación, permaneciendo en estas Organizaciones las relaciones de los aportantes.

El saldo agregado del epígrafe «Subvenciones oficiales» está formado por 22.578.540 ptas. de la contabilidad del GBB, que proceden de las aportaciones de la Junta General de Guipúzcoa a los cargos electos; por 28.221.478 ptas. de la contabilidad del Araba Buru Bazarra, que proceden principalmente de la aportación de la Junta General de Álava; y por 333.746.125 ptas. de la contabilidad del EBB, que a su vez corresponde a las siguientes subvenciones: subvención de funcionamiento ordinario regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, por 122.551.776 ptas.; subvención al grupo parlamentario en el Parlamento Vasco, por 52.445.483 ptas.; subvención al grupo parlamentario en el Senado y en el Congreso de los Diputados, por 25.065.948 y 43.749.528 ptas. respectivamente; subvención a los parlamentarios en el Parlamento Europeo, por 4.346.347 ptas.; y, por último, subvención del Gobierno Vasco para gastos de funcionamiento, por 85.587.043 ptas. Esta última subvención no se incluye entre los recursos procedentes de la financiación pública señalados en el artículo 2.º de la Ley Orgánica citada.

El epígrafe «Subvenciones de capital transferidas al resultado», con un saldo de 31.410.527 ptas., refleja la imputación de los ingresos electorales. Como se ha indicado anteriormente, este importe está minusvalorado en la parte de los ingresos de las elecciones al Parlamento Vasco no imputada, y en la diferencia correspondiente a las elecciones a Cortes Generales, si bien este último importe es irrelevante.

III.7. *Gastos*

La cifra de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada incluye los gastos de las campañas electorales celebradas en el ejercicio, 260.465.970 ptas. El Partido en el proceso de activación de estos gastos, tal como se ha señalado, ha registrado como ingreso su importe, compensando los gastos.

Tampoco se ha efectuado la imputación de los gastos activados relativos a las elecciones al Parlamento Vasco.

Se han detectado gastos por 2.709.000 ptas. justificados únicamente por un albarán; y gastos por 2.500.000 ptas., cuya única documentación justificativa son los documentos de pago.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios de esta Formación política asciende a 117.797.351 ptas., que coincide con el importe registrado, salvo una diferencia conciliada.

V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por cada una de las Juntas Generales y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por unos importes de 89.274.162 ptas. y 31.770.576 ptas., respectivamente.

En los ingresos de los Consejos Regionales aparecen registradas las aportaciones de las Juntas Generales. Por el contrario, la contabilidad rendida no incluye las aportaciones procedentes de los Ayuntamientos.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos previstos para la financiación de éstos.

PARTIDO POPULAR

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Popular ha rendido, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1994 y las cuentas de pér-

didias y ganancias del ejercicio, de la Tesorería Nacional, de la organización territorial hasta nivel provincial y de los grupos parlamentarios, sin incluir la contabilidad de las Agrupaciones Locales del Partido, de los Grupos de Cargos Electos de Entidades Locales y del Grupo Parlamentario Europeo. También ha rendido los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a nivel regional y nacional. El Partido ha implantado un procedimiento contable a fin de eliminar las anotaciones contables ocasionadas por los traspasos de tesorería entre sedes. No obstante, en algunas de las sedes visitadas se han observado otras operaciones recíprocas que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

El Partido Popular concurrió a las Elecciones al Parlamento Europeo y al Parlamento de Andalucía, celebradas el 12 de junio de 1994, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas, cuyos Informes aprobados por el Pleno fueron remitidos a las Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía. También concurrió a las Elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 23 de octubre de 1994, y presentó la contabilidad electoral al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, el cual emitió su Informe. La integración de las contabilidades electorales en la contabilidad anual de 1994 se ha efectuado mediante la incorporación, en la contabilidad de las distintas sedes, de cada una de las anotaciones contables que reflejan la actividad electoral.

II. Situación económico-financiera

A continuación se presentan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados. Asimismo, se incluyen los estados contables de la Tesorería Nacional, las sedes regionales de Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid y la sede provincial de Valencia, en las que se han realizado comprobaciones, cuyos resultados se exponen en los correspondientes apartados de este Informe.

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO		31.12.1994	
(pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado inmaterial	9.975.150	Resultados ejercicios anteriores	< 1.892.884.809 >
Inmovilizado material	1.064.067.053	Deudas l/p entidades crédito	1.265.880.365
Inmovilizado financiero	18.913.278	Fianzas recibidas l/p	2.350.000
Amortización acumulada	< 619.718.457 >	Traspasos de tesorería	—
Inmovilizado neto	471.237.024	Financiación básica	< 824.854.444 >
Deudores	685.709.436	Acreedores a corto plazo	655.213.875
Tesorería	- 434.525.982	Administraciones públicas	164.270.534
Activo circulante	1.120.235.418	Préstamos recibidos a c/p	965.221.038
		Pasivo circulante	1.784.705.447
		RESULTADO EJERCICIO	431.421.439
TOTAL	1.591.472.442	TOTAL	1.591.472.442

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			31.12.1994
(pesetas)			
GASTOS		INGRESOS	
Gastos de Informes y Estudios	216.638.388	Subvenciones electorales	5.378.840.521
Arrendamientos	394.453.704	Otras subvenciones	1.694.108.343
Reparaciones y mantenimientos	137.189.185	Ingresos por subvenciones	7.072.948.864
Profesionales independientes	256.042.303	Otros ingresos	1.805.240
Transportes	123.135.619	Ingresos por arrendamientos	25.524.870
Seguros	13.790.755	Otros ingresos de gestión	27.330.110
Servicios bancarios y similares	23.761.977	Descuentos s/compras	113.810
Publicidad/Relaciones públicas	1.480.277.053	Otros ingresos financieros	17.601.443
Suministros	238.401.626	Ingresos financieros	17.715.253
Otros servicios	1.747.361.648	Beneficios del inmovilizado	200.635
Servicios exteriores	4.631.052.258	Ingresos extraordinarios	22.808.379
Otros tributos	4.184.468	Ingresos ejercicios anteriores	5.458.129
Tributos	4.184.468	Beneficios/Ingresos extraord.	28.467.143
Sueldos y salarios	1.691.116.765	Ingresos por cuotas	772.435.768
Indemnizaciones	12.148.590	Ingresos por donativos	163.325.151
Seguridad social a c/partido	367.109.065	Otros ingresos	935.760.919
Colaboraciones	414.813.184		
Otros gastos sociales	628.725		
Gastos de personal	2.485.816.329		
Intereses deudas a corto plazo	404.208.225		
Intereses por descuento efectos	905.669		
Gastos financieros	405.113.894		
Pérdidas del inmovilizado	142.960		
Gastos extraordinarios	7.141.755		
Gastos ejercicios anteriores	1.929.761		
Pérdidas/Gastos excepcionales	9.214.476		
Amortización del Inmovilizado	115.419.425		
Dotaciones para amortizaciones	115.419.425		
RESULTADO	431.421.439		
TOTAL DEBE	8.082.222.289	TOTAL HABER	8.082.222.289

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS						31.12.1994
(pesetas)						
ACTIVO						
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Castilla La Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia	
Inmovilizaciones inmateriales	5.930.400	---	---	64.400	---	
Inmovilizaciones materiales	677.860.848	7.793.768	56.896.237	16.082.638	2.074.400	
Inmovilizaciones financieras	15.408.778	---	100.000	---	---	
Amortización acumulada	<469.474.550>	<2.945.156>	<18.718.506>	<11.087.603>	<529.140>	
A) Inmovilizado Neto	229.725.476	4.848.612	38.277.731	5.059.435	1.545.260	
Deudores	234.945.155	187.985.959	---	1.950.000	1.890.996	
Tesorería	191.343.122	13.660.663	<9.951.018>	2.979.343	1.284.413	
B) Activo Circulante	426.288.277	201.646.622	<9.951.018>	4.929.343	3.175.409	
TOTAL (A + B)	656.013.753	206.495.234	28.326.713	9.988.778	4.720.669	

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS						31.12.1994
(pesetas)						
PASIVO						
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Castilla Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia	
Resultados ejercicios anteriores	<1.826.914.239>	3.602.771	<242.128.624>	<10.704.419>	1.689.488	
Deudas L/P préstamos recibidos	1.266.092.200	---	---	---	---	
Fianzas recibidas a largo plazo	2.350.000	---	---	---	---	
Traspasos de tesorería	<954.947.805>	99.606	63.380.000	31.070.003	14.284.536	
C) Financiación básica	<1.513.419.844>	3.702.377	<178.748.624>	20.365.584	15.974.024	
Acreedores a corto plazo	98.762.621	29.002.818	85.824.674	4.725.161	<592.913>	
Administraciones públicas	87.991.696	4.839.902	1.073.134	1.690.570	169.791	
Préstamos recibidos a corto plazo	634.216.607	128.172.322	192.557.106	---	---	
D) Pasivo circulante	820.970.924	162.015.042	279.454.914	6.415.731	<423.122>	
E) Resultado	1.348.462.673	40.777.815	<72.379.577>	<16.792.637>	<10.830.233>	
TOTAL (C + D + E)	656.013.753	206.495.234	28.326.713	9.988.778	4.720.669	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS						31.12.1994
(pesetas)						
INGRESOS						
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Castilla-La Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia	
Subvenciones electorales	5.088.750.558	---	---	---	---	
Otras subvenciones	21.000.000	75.000.000	---	9.709.364	---	
Otros ingresos	---	---	---	359.364	---	
Ingresos por arrendamientos	22.638.915	---	---	---	---	
Otros ingresos financieros	6.807.883	---	11	2.088	---	
Beneficios del Inmovilizado	578	---	---	---	---	
Ingresos extraordinarios	2.041.833	---	184.256	---	---	
Ingresos ejercicios anteriores	73.900	519.000	---	525.816	---	
Ingresos por cuotas	5.280.000	---	17.223.500	23.910.665	10.061.929	
Ingresos por donativos	38.627.624	7.200	34.196.500	219.411	1.050.000	
TOTAL HABER	5.185.221.291	75.526.200	51.604.267	34.726.608	11.111.929	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS						31.12.1994
(pesetas)						
GASTOS						
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Castilla-La Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia	
Gastos de Informes y Estudios	189.222.179	3.335.000	---	---	---	
Arrendamientos	183.010.179	3.984.394	11.505.756	6.872.519	6.767.479	
Reparaciones y mantenimientos	97.175.243	2.549.989	3.891.159	608.331	564.472	
Profesionales independientes	8.644.742	633.335	691.729	132.274	39.430	
Transportes	72.668.424	---	56.500	210.653	2.659.277	
Seguros	8.888.183	---	215.160	282.775	---	
Servicios bancarios y similares	2.765.998	23.398	693.355	1.164.915	113.546	
Publicidad/Relaciones públicas	932.877.028	---	2.623.000	6.275.300	2.806.000	
Suministros	83.603.846	2.531.324	5.606.649	2.860.075	2.075.466	
Otros servicios	419.236.504	8.967.418	49.008.383	9.313.439	2.652.947	
Otros tributos	2.979.976	---	---	---	---	
Sueldos y salarios	874.295.023	5.111.053	21.831.752	14.408.860	2.876.009	
Indemnizaciones	4.503.319	---	---	---	---	
Seguridad social a c/Partido	215.345.024	1.607.107	6.119.138	3.891.339	1.115.096	
Colaboraciones	285.585.395	---	---	4.070.598	65.000	
Intereses deudas a corto plazo	379.482.403	4.896.796	16.051.640	---	---	
Intereses por descuento efectos	36.664	---	---	---	---	
Pérdidas del inmovilizado	12.995	---	---	---	---	
Amortización del inmovilizado	76.425.494	1.108.571	5.689.623	1.438.067	207.440	
RESULTADO	1.348.462.673	40.777.815	< 72.379.577 >	< 16.792.537 >	< 10.830.233 >	
TOTAL DEBE	5.185.221.291	75.526.200	51.604.267	34.726.608	11.111.929	

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Tesorería Nacional, así como de las sedes regionales de Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid y de la sede provincial de Valencia, que representan el 57 por ciento de los saldos de las cuentas de activo del balance de situación final consolidado y el 53 y 66 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Tesorería Nacional

III.1.1. Inmovilizado

En el examen de la documentación justificativa, se ha observado que gastos de instalación, por importe de 2.124.387 ptas., relativos a elementos patrimoniales incluidos en la cuenta «Equipos de seguridad», no han sido activados. Figura además otra partida, por 6.391.026

ptas., que, dada la naturaleza de los bienes adquiridos, también debería haberse activado.

Al igual que se ha indicado en Informes anteriores, el inmovilizado material está soportado por el inventario de los bienes comprendidos en el mismo, salvo diversas cuentas relativas al «Inmovilizado material no amortizable», entre las que se incluye, fundamentalmente, un saldo de 197.458.865 ptas., totalmente amortizado, que corresponde, según el Partido, a bienes adquiridos antes de 1987.

III.1.2. Deudores

Se ha regularizado con cargo a cuentas de fondos propios la parte no cobrada de la estimación de las subvenciones pendientes de las elecciones a Cortes Generales de 1993, por 55.152.133 ptas.; los créditos con Coalición Popular derivados de las elecciones celebradas en 1986, por 95.782.320 ptas.; y diversos saldos por un total de 2.896.035 ptas.

El saldo final del epígrafe «Deudores» incluye, fundamentalmente, los créditos de las subvenciones pendientes de las elecciones al Parlamento Europeo, al Parlamento de Andalucía y al Parlamento Vasco, por 125.693.278 ptas., 35.348.300 ptas. y 57.505.245 ptas., respectivamente, que se cobran en el ejercicio siguiente.

A la cifra total de deudores hay que agregar los saldos deudores incluidos en el epígrafe «Préstamos recibidos a corto plazo» del pasivo, por importe de 2.780.000 ptas., como se indica en el apartado correspondiente. Por otra parte, figuran créditos diversos, por un total de 4.354.491 ptas., que se regularizan en ejercicios posteriores o son de dudosa cobrabilidad.

III.1.3. Tesorería

El saldo de «Tesorería» está integrado por el de caja, por importe de 2.084.543 ptas., y los de bancos e instituciones de crédito, por 189.258.579 ptas.

El Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, habiéndose recibido respuesta de todas ellas. En los casos en que las respuestas no han informado de alguna de las cuentas registradas, se ha comprobado que los saldos contables coinciden con los extractos bancarios facilitados por el Partido.

III.1.4. Fondo Patrimonial

El balance de la Tesorería Nacional presenta, a 31 de diciembre de 1994, un fondo patrimonial negativo de 1.433.399.371 ptas., que comprende los siguientes epígrafes:

Resultados ejercicios anteriores.	-1.826.914.239
Resultado operativo de la sede.	1.348.462.673
Traspasos de tesorería.	-954.947.805
TOTAL FONDO PATRIMONIAL	-1.433.399.371

El epígrafe «Resultados ejercicios anteriores», además de la incorporación del beneficio del ejercicio anterior, ha registrado, fundamentalmente, las siguientes operaciones: la regularización de diversos créditos, por un total de 153.830.488 ptas.; el reconocimiento de intereses en la amortización de operaciones de endeudamiento, por importe de 178.184.500 ptas.; y por último, la regularización de una deuda con una entidad de crédito, por 34.070.499 ptas. Estas operaciones se detallan en sus apartados respectivos. Independientemente de su efecto final sobre el valor del fondo patrimonial, estos ajustes se deberían haber imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo la clasificación que se estime más pertinente en función de su naturaleza.

El epígrafe «Resultado operativo de la sede» se corresponde con el resultado reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe «Traspasos de tesorería» recoge los envíos de fondos entre las distintas sedes. El Partido en este ejercicio ha modificado el procedimiento de contabilización de los fondos enviados a las sedes para gastos de funcionamiento, registrándolos en cuentas financieras deudoras y acreedoras, respectivamente. Al final del ejercicio, en los balances correspondientes a las sedes, estos saldos se incluyen entre los fondos propios, mientras que

en el balance consolidado se saldan por la compensación de los saldos deudores y acreedores.

III.1.5. Deudas con entidades de crédito

La deuda del balance de situación consolidado, correspondiente a los epígrafes «Deudas l/p préstamos recibidos» y «Préstamos recibidos a c/p», suma 2.231.101.403 ptas. y está contabilizada, casi en su totalidad, en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, cuyos resultados se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito, tanto de capital como de intereses, presentada en el balance de la Tesorería Nacional asciende a 1.933.974.695 ptas. a 31 de diciembre de 1994 y está contabilizada en los epígrafes siguientes: «Deudas l/p préstamos recibidos» con un saldo de 1.266.092.200 ptas.; «Préstamos recibidos a c/p» con un importe de 636.236.607 ptas. (una vez eliminado un saldo deudor de 2.780.000 ptas. incorrectamente clasificado y una partida de 760.000 ptas. que no corresponde a deudas con entidades de crédito, como se señala en sus respectivos epígrafes); y, por último, «Acreedores a corto plazo» en el que se incluyen 31.645.888 ptas. en concepto de intereses devengados no vencidos.

Durante el ejercicio se han cancelado nueve operaciones con una deuda total de 923.400.631 ptas. Previamente a la cancelación de tres de estas operaciones, formalizadas con una misma entidad, con una deuda pendiente de 91.363.651 ptas., se han reconocido intereses no contabilizados por 178.184.500 ptas. con cargo a fondos propios. Otra operación, con una deuda de 171.070.499 ptas., de la que no se ha reconocido intereses desde marzo de 1986, se ha cancelado con el pago de 137 millones de pesetas, regularizándose la diferencia, por 34.070.499 ptas., con abono a fondos propios. Esta última operación, por la que se condona parte de la deuda, no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

Respecto a los préstamos vivos al final del ejercicio, se ha formalizado una operación por 260.000.000 ptas. y se han producido amortizaciones de capital por un total de 195.735.684 ptas., resultando un deuda de capital de 1.063.334.147 ptas. De acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, al 31 de diciembre de 1994, 96.638.269 ptas. corresponden a dos pólizas vencidas, suscritas con una misma entidad de crédito. No obstante, existe un acuerdo con dicha entidad para amortizar estas operaciones en cinco años.

En cuanto a las cuentas de crédito, durante el ejercicio se han formalizado siete operaciones de crédito, con un límite total concedido de 1.465.000.000 ptas. Una de las operaciones formalizadas, por 60.000.000 ptas., se produce por la conversión de una póliza vencida, con un saldo dispuesto de 30.000.000 ptas. y unos intereses contabilizados vencidos, hasta mayo de 1993, de 29.486.666 ptas. Otras dos de las operaciones, por un total de 320.000.000 ptas., se han amortizado en el propio ejercicio. El resto de las operaciones formalizadas tienen carácter electoral, y se han utilizado en las elecciones al Parlamento Europeo y al Parlamento Vasco. El importe dispuesto al final del ejercicio asciende a 838.994.660 ptas.

Los gastos financieros de los préstamos se contabilizan en el momento de su pago, sin que se realicen periodificaciones de intereses. En las pólizas de crédito, se cargan en la cuenta de crédito en el momento de su liquidación, si bien al final del ejercicio se realizan periodificaciones de intereses. Al 31 de diciembre de 1994, éstos ascienden a 31.645.888 ptas., como ya se ha señalado. Durante 1994 se han reconocido intereses en cuentas de gastos por operaciones de endeudamiento por 376.777.276 ptas.

Respecto a la confirmación de la deuda con las entidades de crédito, el Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas. Han contestado todas ellas, y no se han observado diferencias con los importes contabilizados.

III.1.6. Acreedores

El saldo acumulado de las cuentas de «Acreedores a corto plazo» y «Administraciones públicas», al 31 de diciembre de 1994, suma 186.754.317 ptas. No obstante, a esta cifra hay que agregar el saldo acreedor recogido en el epígrafe «Préstamos recibidos a c/p», por importe de 760.000 ptas., como se ha indicado.

El saldo final de acreedores está formado por la deuda derivada de la actividad ordinaria del Partido, por un importe total de 67.876.733 ptas.; la deuda con las Administraciones Públicas, por 87.991.696 ptas; y los intereses periodificados pendientes de pago, por 31.645.888 ptas., analizados en el epígrafe anterior.

En la deuda derivada de la actividad ordinaria se incluye el saldo de la cuenta «Nómina Congreso y Senado», por importe de 6.776.214 ptas., que está formado, fundamentalmente, por la diferencia entre los fondos recibidos de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo en concepto de abono de las nóminas de los parlamentarios y el pago efectuado a los mismos. Según explicaciones del Partido, este saldo corresponde a multas a los Diputados y Senadores, quedando a disposición del Grupo Parlamentario. Una vez eliminado este débito con el crédito recíproco que aparezca en los estados financieros del Grupo, este importe debe figurar como ingreso en la cuenta de resultados consolidada, sin que ello importe duplicidad alguna.

III.1.7. Ingresos

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 8.082.222.289 ptas., de las que 1.650.784.440 ptas. corresponden a los ingresos electorales declarados al Tribunal de Cuentas con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo y al Parlamento de Andalucía celebradas en este ejercicio.

De los 7.072.948.864 ptas. de subvenciones públicas que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, 5.109.750.558 ptas. están registradas en la contabilidad de la Tesorería Nacional. De este importe, 3.421.823.580 ptas. corresponden a las subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario; 1.643.152.124 ptas., a las subvenciones de las elecciones al Parlamento Europeo, al Parlamento de Andalucía y al Parlamento Vasco, salvo los

anticipos cobrados en las sedes regionales, como se señala más adelante; 23.774.854 ptas., a subvenciones electorales devengadas en ejercicios anteriores, que se han contabilizado en el momento de su cobro; y, por último, 21.000.000 ptas. a otras subvenciones de las que 20,5 millones de ptas. son subvenciones recibidas por la organización del Partido Nuevas Generaciones, procedentes del Instituto de la Juventud. Este último ingreso no figura entre los recursos públicos contemplados en la Ley Orgánica 3/1987.

El resto de las subvenciones públicas registradas en otras sedes, por 1.963.198.306 ptas., corresponden: 64.356.525 ptas. al anticipo del 30 por ciento de la subvención electoral por los resultados en las elecciones al Parlamento de Andalucía, registrada en la correspondiente sede regional; 75.000.000 ptas. a la aportación contabilizada en la regional de Castilla-La Mancha, pendiente de percibir del Grupo Parlamentario, como se señala posteriormente; 49.022.531 ptas. a subvenciones contabilizadas en otras sedes regionales y provinciales; y, por último, 1.774.819.250 ptas. a los importes contabilizados en los estados rendidos de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Dentro de este último importe, se incluye la subvención para gastos de funcionamiento otorgada por el Gobierno Vasco, por importe de 24.274.609 ptas., registrada en la contabilidad del Grupo en el Parlamento Vasco. Por otra parte, hay que añadir las subvenciones recibidas por los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Cataluña y en la Asamblea Regional de Murcia, incluidas inadecuadamente en el epígrafe «Ingresos por cuotas», por 43.461.364 y 48.232.712 ptas., respectivamente.

Las subvenciones públicas registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de cada uno de los Grupos Parlamentarios coinciden con las informadas por las Cortes Generales y Asambleas Legislativas, según se refleja en el apartado IV de este Informe, salvo diferencias debidas fundamentalmente a desfases temporales, a la periodificación de subvenciones pendientes de cobrar y al registro inadecuado como subvenciones, de operaciones de otra naturaleza.

El epígrafe «Ingresos por donativos», con un saldo de 38.627.624 ptas., comprende donativos nominales y anónimos, por importe de 4.323.000 ptas. y 34.304.624 ptas., respectivamente. Dentro de los donativos nominales, cuatro millones de pesetas proceden de una entidad jurídica, sin que se haya facilitado el acuerdo del órgano social competente que se contempla en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 3/1987. Ninguno de los donativos anónimos supera, de acuerdo con las anotaciones contables, el límite que se fija en la Ley Orgánica.

En el epígrafe «Ingresos por arrendamientos» se incluyen los correspondientes a los subarrendos de partes del edificio de la sede central. No se ha facilitado los contratos de arrendamiento correspondiente a ingresos por el alquiler de diversas plazas de garaje, por importe de 1.875.168 ptas. El Partido en las alegaciones señala que se trata de un acuerdo verbal de 1987 para el uso de un número de plazas que fluctúa en función de las necesidades de ambas partes. Este tipo de contratos dificulta la fiscalización de las condiciones pactadas, especialmente las rentas acordadas.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» recoge las aportaciones de los Diputados en el Parlamento Europeo, que se realizan descontándolas directamente de su sueldo.

III.1.8. Gastos

Los gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Tesorería Nacional suman 3.836.758.618 ptas., de las que 1.279.839.728 ptas. corresponden a los gastos electorales declarados al Tribunal de Cuentas con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas en 1994.

Existen gastos por valor de 15.184.641 ptas. correspondientes al ejercicio anterior. También se han detectado gastos, por al menos 2.459.308 ptas., cuya prestación se extiende al ejercicio siguiente, sin que se haya realizado ningún tipo de periodificación.

III.2. Sede Regional de Castilla-La Mancha

El saldo del epígrafe «Tesorería» incluye erróneamente la contrapartida del importe disponible de una póliza de crédito, por 19.660.000 ptas., como se detalla más adelante, y un descubierto en cuenta corriente, por 11.795.087 ptas., que debe figurar en el pasivo del balance.

Del saldo del epígrafe «Deudores», 186.314.389 ptas. corresponden a créditos con el Grupo Parlamentario de las Cortes de Castilla-La Mancha, con el siguiente detalle por conceptos:

— Gastos pagados por cuenta del Grupo Parlamentario y asunción de obligaciones contraídas por el mismo, por 14.466.109 ptas.

— Entrega de fondos y gastos financieros del préstamo bancario suscrito por la sede regional para financiar gastos del Grupo Parlamentario, por un total de 40.848.280 ptas.

— Aportaciones a cuenta de las subvenciones que el Grupo Parlamentario tiene pendiente de recibir de las Cortes de Castilla-La Mancha, por 131.000.000 ptas.

Tanto estos créditos como los débitos recíprocos registrados en la contabilidad del Grupo Parlamentario no han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Se han suscrito en el ejercicio dos nuevas pólizas de crédito, de 50 millones de pesetas cada una. En una de ellas, aunque al final del ejercicio quedaba un disponible de 19.660.000 ptas., su contabilización se ha efectuado por el límite del crédito, sin seguir las normas de valoración del Plan General de Contabilidad. El endeudamiento con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1994, asciende a 120.277.409 ptas., una vez descontado, del saldo del epígrafe «Préstamos recibidos a corto plazo», el saldo disponible de la cuenta de crédito y sumado el descubierto en cuenta corriente, como se ha señalado anteriormente. De este importe, 28.172.322 ptas. corresponden a una póliza vencida, formalizada en el ejercicio anterior. Las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos contabilizados, salvo una diferencia de 496.460 ptas., que se corresponde a la liquidación de intereses a fin de ejercicio, contabilizada en 1995.

El epígrafe «Acreedores a corto plazo» incluye la deuda, por importe de 25.222.958 ptas., derivada de diversas obras e instalaciones interiores en el local que el Partido alquiló en mayo de 1993 para su uso como sede regional y provincial. En el ejercicio 1995, esta deuda se regulariza con cargo a resultados de ejercicios anteriores, dado que las partes contratantes proceden a suscribir un anexo al contrato de arrendamiento en el que se estipula que las obras e instalaciones realizadas por la arrendadora quedan a beneficio del inmueble y se integran dentro del objeto del arrendamiento, modificándose la renta pactada en el contrato de arrendamiento.

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias rendida suman 75.526.200 ptas., de los que 75.000.000 ptas. corresponden a los ingresos devengados en concepto de aportaciones del Grupo Parlamentario, procedentes de la subvención de las Cortes de Castilla-La Mancha, sin que dicho importe esté eliminado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

III.3. Sede Regional de Galicia

El saldo del epígrafe de «Tesorería» incluye indebidamente el importe dispuesto de una cuenta de crédito, por 21.453.703 ptas., que debe figurar en el pasivo del balance. El saldo de tesorería, en consecuencia, está formado por el de caja y el de cuentas corrientes, por importes de 9.799.446 ptas. y 1.703.239 ptas., respectivamente.

En el funcionamiento de caja, no consta la realización de arcos periódicos. Además, se han detectado pagos de elevada cuantía y el mantenimiento de elevados saldos, con el consiguiente riesgo para un buen control de las disponibilidades líquidas.

Respecto al endeudamiento con entidades financieras, se han amortizado durante el ejercicio 100 millones de ptas., quedando canceladas las pólizas suscritas para las elecciones al Parlamento de Galicia. De los intereses satisfechos de estas deudas, se han contabilizado con cargo a cuentas de neto patrimonial 1.688.991 ptas. La deuda registrada con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1994, ascendía a 214.010.809 ptas., figurando contabilizada en el epígrafe «Préstamos recibidos a corto plazo», por 192.557.106 ptas., y en «Tesorería», por el resto, como se ha indicado. No se ha recibido confirmación bancaria del saldo de 92.557.106 ptas., relativo a un préstamo suscrito con una entidad de crédito, con fecha 31 de diciembre de 1992.

En el saldo de la deuda con entidades de crédito, se incluyen 100 millones de pesetas que corresponden a cinco operaciones de endeudamiento suscritas con una Caja de Ahorros en los ejercicios 1986, 1987 y 1990 y contabilizadas en el ejercicio 1993, de las que no se han facilitado las pólizas correspondientes. El Partido en las alegaciones al Informe de 1993, señaló que cuatro de estas operaciones fueron formalizadas por el Partido Unido de Alianza Popular, incluyéndose en la contabilidad una vez conocida su existencia. La entidad de crédito, en respuesta a la circularización bancaria, ha informado al Tribunal de Cuentas que, al 31 de diciembre de 1994, el capital pendiente de estos préstamos ascendía a 108.084.751 ptas. y la deuda por intereses a 250.781.452 ptas.

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias rendida suman 51.604.267 ptas. Además, esta sede ha dispuesto de traspasos de fondos de la Tesorería Nacional y del Grupo Parlamentario en el Parlamento de Galicia, por 45.480.000 y 17.900.000 ptas., respectivamente, que aparecen recogidos en el epígrafe «Traspasos de tesorería», según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» registra los fondos recaudados por el Partido en actividades destinadas a recabar apoyo financiero, con un saldo de 17.223.500 ptas., que se corresponde con ingresos directamente en caja, de los que únicamente se ha facilitado, como documentación justificativa, una nota interna, sin especificar su naturaleza.

Figuran contabilizados gastos del ejercicio anterior, por un total, al menos, de 4.181.465 ptas.

III.4. *Sede Regional de Madrid*

El saldo de «Tesorería» del balance de situación rendido está integrado por el disponible en caja, por 239.866 ptas., y por los saldos de tres cuentas corrientes, por 2.739.477 ptas. No existe una cuenta específica para las aportaciones privadas, contraviniendo lo señalado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos. No consta la realización de arqueos periódicos sobre el saldo de la caja. Las entidades de crédito en las que se han mantenido abiertas cuentas corrientes han informado sobre las mismas y los saldos confirmados han sido debidamente conciliados.

Respecto al inmovilizado, no consta la existencia de inventario. Se ha regularizado con cargo a cuentas de neto patrimonial, en lugar de contabilizarse con cargo al resultado del ejercicio, un crédito con la Tesorería Nacional que no estaba registrado en ésta, si bien su importancia relativa sobre el resultado del ejercicio es irrelevante. El saldo del epígrafe «Deudores» corresponde íntegramente a créditos internos con parte de la organización institucional o territorial del partido.

No figura en el pasivo ninguna deuda con entidades de crédito. Los acreedores a corto plazo corresponden, fundamentalmente, a la deuda con las Administraciones Públicas por las cuotas pendientes de la Seguridad Social y las retenciones del IRPF, por un total de 1.690.570 ptas., y a la deuda con los acreedores por prestación de servicios de la actividad ordinaria, por 4.725.161 ptas.

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias rendida suman 34.726.608 ptas. Además, esta sede ha dispuesto de traspasos de fondos de la Tesorería Nacional por 31.070.003 ptas., que aparecen recogidos en el epígrafe «Traspasos de tesorería», según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

Dentro del epígrafe «Otras subvenciones», se incluye una subvención otorgada por la Comunidad de Madrid a Nuevas Generaciones, por 3.350.000 ptas. Este último ingreso no figura entre los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

III.5. *Sede Provincial de Valencia*

El saldo de «Tesorería» está formado por el de caja, por 442.252 ptas., y el de las cuentas corrientes, por 842.161

ptas. En el saldo final de una de las cuentas corrientes, existe una diferencia sin conciliar de 491.072 ptas., que se regulariza en el ejercicio siguiente con cargo al resultado de este ejercicio. El arqueo de caja facilitado no coincide con el saldo contable de esta cuenta, si bien la diferencia es irrelevante.

El epígrafe «Deudores» recoge las cuotas impagadas de afiliados y cargos electos procedentes de ejercicios anteriores, por 1.640.996 ptas., y una entrega de 250.000 ptas. a fin de reducir una deuda con una entidad de crédito, que no figura en contabilidad hasta el ejercicio 1995, y cuyo saldo pendiente al 31 de diciembre de 1994 era de 944.170 ptas., según el extracto bancario. El saldo de este epígrafe se regulariza en el ejercicio siguiente.

Se han cancelado indebidamente diversas deudas procedentes, al menos, del ejercicio 1992, por un total de 1.869.415 ptas., cuyos documentos justificativos de pago facilitados corresponden a facturas y otra documentación de gastos de los ejercicios 1993 y 1994, como se anticipó en el Informe de 1993 en el trámite de alegaciones. En el saldo final del epígrafe «Acreedores a corto plazo», se incluye un saldo deudor incorrectamente clasificado, por 626.672 ptas., que corresponde a la cuenta «Remuneraciones pendientes de pago» y surge como consecuencia de pagos de los que no se ha reconocido el correspondiente gasto. Este saldo se regulariza en el ejercicio 1996.

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias rendida suman 11.111.929 ptas. Además, esta sede ha dispuesto de traspasos de fondos de la Tesorería Nacional y de la sede regional, por 13.160.000 y 1.124.536 ptas., respectivamente, que aparecen recogidos en el epígrafe «Traspasos de tesorería», según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

No existen cuentas en entidades de crédito destinadas a recoger con carácter exclusivo los ingresos por aportaciones privadas, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987.

IV. **Subvenciones a Grupos Parlamentarios**

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta Formación política, que asciende a 1.634.533.710 ptas. Los resultados de la comprobación con los importes registrados en los estados contables rendidos se indican en el epígrafe III.1.7.

En la información recibida del Gobierno Vasco figura un importe de 24.274.609 ptas. que, según se deduce de la comunicación remitida por éste al Tribunal de Cuentas, responde a subvención de gastos de funcionamiento del ejercicio 1994. Debe señalarse a este respecto, que el otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de Financiación de Partidos Políticos.

V. **Aportaciones a Cargos Electos en Diputaciones y Ayuntamientos**

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación polí-

tica ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 566.204.135 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Socialista Obrero Español ha rendido, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1994 y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio, de la Comisión Ejecutiva Federal, de la organización territorial hasta nivel provincial y de los grupos parlamentarios. También ha rendido los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidados a nivel regional y nacional, sin incluir la contabilidad de las Agrupaciones Locales del Partido, salvo parte del ámbito comarcal de la sede regional de Valencia, la de los Grupos de Cargos Electos de Entidades Locales y la del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo.

El Partido Socialista Obrero Español concurrió a las Elecciones al Parlamento Europeo y al Parlamento de Andalucía, celebradas el 12 de junio de 1994, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral

estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas, cuyos Informes aprobados por el Pleno fueron remitidos a las Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía. También concurrió a las Elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 23 de octubre de 1994, y presentó la contabilidad electoral al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, el cual emitió su Informe. La integración de las contabilidades electorales en la contabilidad anual de 1994 se ha efectuado mediante la incorporación de los saldos de las cuentas de activo y pasivo, y del déficit resultante de los ingresos y gastos electorales de las distintas campañas.

II. Situación económico-financiera

A fin de facilitar la lectura de la información económico-financiera, dado que el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del consolidado final está formulado en cuentas de cuatro dígitos, en los estados contables que se presentan a continuación, éstas se han agrupado de acuerdo con los epígrafes de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, sin perjuicio de que en los distintos apartados del Informe se acuda a mayor detalle para favorecer su comprensión.

Se incluyen, además, los estados contables previos a los ajustes de consolidación, relativos a la Comisión Ejecutiva Federal y a las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid y Valencia, en las que se han realizado comprobaciones. Los resultados se exponen en los correspondientes apartados de este Informe.

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO		31.12.1994	
(pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado inmaterial	93.525	Resultados positivos	5.841.719.123
Inmovilizado material	8.022.684.368	Resultados negativos	<9.732.877.834>
Amortización inmovilizado material	<3.165.784.923>	Deudas a largo plazo con empresas del Grupo	1.500.000
Inmovilizado financiero	344.249.552	Deudas a largo plazo con entid. de crédito	6.757.991.885
Existencias	39.010.914	Otros acreedores a largo plazo	75.791.493
Deudores	1.054.847.357	Deudas a corto plazo con entid. de crédito	3.298.698.717
Deudas a corto plazo	<87.255.875>	Otros acreedores a corto plazo	746.173.125
Inversiones financieras temporales	114.223.206	Otras cuentas no bancarias	<8.312.839>
Tesorería	659.513.784	Ajustes por periodificación	14.801.451
Ajustes de periodificación	13.903.213		
TOTAL ACTIVO	6.995.485.121	TOTAL PASIVO	6.995.485.121

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO			
31.12.1994			
(pesetas)			
DEBE		HABER	
Compras	291.740.466	Ventas y otras prestaciones	261.821.051
Variación existencias	< 53.518 >	Ingresos por cuotas	994.586.540
Trabajos realizados por otras empresas	435.459.946	Donaciones y aportaciones	46.752.640
Arrendamientos y cánones	155.624.956	Subvenciones públicas	5.550.554.812
Reparaciones y conservación	147.126.186	Otras subvenciones	2.799.337
Servicios profesionales independientes	85.436.948	Ingresos por arrendamientos	12.322.919
Transportes	429.779	Varios	49.173.909
Primas de seguros	22.000.603	Descuentos s/comp. por pronto pago	2.000
Publicidad, propaganda y rel. públicas	152.616.143	Otros ingresos financieros	24.716.757
Suministros	246.075.103	Beneficios procedentes de inmovilizado	93.230.350
Otros servicios	1.331.238.365	Ingresos extraordinarios	39.192.020
Tributos	13.920.219	Ingresos y beneficios ejercicios anter.	875.439.726
Sueldos y salarios	1.911.492.304		
Indemnizaciones	4.909.852		
Seguridad Social a cargo de la empresa	485.356.185		
Dietas	316.818.259		
Otros gastos sociales	49.289.769		
Pérdida de créditos incobrables	6.000.000		
Intereses de deudas a largo plazo	341.298.448		
Diferencias negativas de cambio	5.361		
Otros gastos financieros	18.617.013		
Pérdidas procedentes inmov. material	1.169.217		
Gastos extraordinarios	67.761.524		
Gastos y pérdidas ejercicio anterior	521.992.192		
Amortización inmovilizado material	508.081.596		
Resultados positivos	836.185.145		
TOTAL DEBE	7.950.592.061	TOTAL HABER	7.950.592.061

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS						31.12.1994
(pesetas)						
ACTIVO						
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia	
Inmovilizaciones inmateriales	—	—	—	93.525	—	
Inmovilizaciones materiales	3.879.595.615	143.974.139	440.294.804	182.835.305	346.445.240	
Amortizaciones inmov. mater.	<1.639.009.069>	<72.922.794>	<95.491.634>	<65.657.331>	<126.257.681>	
Inmovilizaciones financieras	86.377.915	199.600.000	9.000.000	2.373.050	50.000	
Existencias	36.442.449	—	1.485.000	635.286	107.904	
Deudores	146.128.893	339.426.735	60.431.883	120.695.230	48.367.145	
Préstamos recibidos a c/p	—	—	—	<40.000.000>	—	
Inversiones financ. tempor.	28.538.248	—	36.559.727	—	5.696.841	
Tesorería	230.711.940	<4.128.835>	20.603.091	787.243	674.136	
Otras ctas. no bancarias	2.743.880	514.000	—	468.918	65.000	
Ajustes por periodificación	517.403	<1.706.087>	—	—	—	
TOTAL ACTIVO	2.772.047.274	604.757.158	472.882.871	202.231.226	275.148.585	

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS						31.12.1994
(pesetas)						
PASIVO						
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia	
Resultados positivos ejerc. anter.	1.975.237.546	282.231.411	102.825.564	98.601.853	232.782.768	
Resultados negativos ejerc. anter.	<8.818.900.935>	—	<60.532.651>	<1.790.435>	—	
Resultados del ejercicio	604.506.639	9.321.418	<160.748.745>	<11.273.462>	26.830.211	
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	5.386.606.004	250.000.000	529.155.769	13.996.166	4.198.581	
Otras deudas a largo plazo	175.600	—	—	19.304.485	—	
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	3.248.336.868	8.668.109	—	425.000	—	
Otros acreedores a corto plazo	401.670.223	30.729.854	49.733.934	31.630.245	9.192.909	
Otras cuentas no bancarias	<28.456.569>	23.806.266	12.449.000	43.500.107	2.144.116	
Ajustes por periodificación	2.871.698	100	—	7.837.267	—	
TOTAL PASIVO	2.772.047.274	604.757.158	472.882.871	202.231.226	275.148.585	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS						31.12.1994
(pesetas)						
INGRESOS						
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia	
Material de cotización	386.780.000	110.240.000	9.152.320	---	42.860.800	
Libros	20.550	---	---	2.350	---	
Material de propaganda	2.916.800	---	---	550	420.950	
Otras mercaderías	---	50.000	---	59.265	80.300	
Cuotas de Parlamentarios	147.095.500	---	9.762.988	---	2.125.220	
Cuotas de cargos públicos	28.982.500	23.847.902	12.183.629	42.191.172	29.411.372	
Cuotas afiliados	1.541.000	---	---	24.998.770	27.711.600	
Aportaciones extraordinarias	---	---	13.403.338	---	---	
Personas anónimas	9.304.802	---	5.676.500	3.258.000	9.610.000	
Subvenciones del Estado	3.387.968.220	---	---	---	---	
Subvenciones de Comunidades Autónomas	---	---	84.030.463	---	---	
Subvenciones	---	252.500.000	118.228.537	42.000.000	72.341.250	
Otras subvenciones	43.000.000	144.887.500	28.537.012	---	43.380.383	
Arrendamientos	2.213.197	---	591.807	---	---	
Etiquetas	222.611	---	---	---	---	
Ingresos varios	241.048	4.626.859	2.277.427	---	23.867.242	
Otros ingresos financieros	5.668.598	1.538.983	1.315.258	196.428	33.094	
Beneficios procedentes del inmov. material	---	---	60.620.144	---	---	
Ingresos extraordinarios	25.877.204	5.451.640	530.813	---	---	
Ingresos y beneficios ejercicios anter.	425.856.909	30.169.510	171.433.702	19.739.165	320.000	
Resultados negativos	---	---	160.748.745	11.273.462	---	
TOTAL	4.467.688.939	573.312.394	678.492.683	143.719.162	252.662.211	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS					
31.12.1994					
(pesetas)					
G A S T O S					
Descripción	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia
Compras	286.978.727	110.244.500	11.440.000	25.179.025	50.868.875
Variación de existencias	< 25.100 >	---	---	< 143.953 >	44.270
Trabajos real. por otras empresas	359.177.242	35.866.768	---	3.518.802	---
Arrendamientos	89.710.550	1.658.536	---	9.892.759	2.763.177
Reparación y conservación	77.847.943	5.429.856	1.731.280	3.797.195	7.663.130
Servicios profesionales	32.870.407	4.764.874	4.076.626	522.600	1.658.740
Primas de seguros	17.198.193	249.361	429.768	173.527	320.313
Publicidad y propaganda	33.088.078	4.542.972	39.832.211	9.361.244	5.026.019
Suministros	85.954.465	15.625.684	10.415.321	7.026.287	9.248.137
Otros servicios	1.310.488.914	266.718.370	63.960.996	34.870.659	58.446.122
Tributos	6.236.450	227.846	581.633	333.555	384.555
Sueldos y salarios	770.034.396	---	67.429.786	26.584.728	51.198.392
Seguridad social empresa	200.873.360	---	18.409.220	6.456.516	16.089.006
Dietas	---	---	2.062.178	---	---
Otros gastos sociales	3.214.287	246.187	1.289.904	42.967	605.197
Pérdidas por insolvencias	21.250.710	---	---	---	---
Intereses deudas largo plazo	248.741.772	---	48.718.777	4.447.217	622.295
Dif. negativas de cambio	5.361	---	---	---	---
Otros gastos financieros	3.747.908	129.315	6.996.255	654.102	138.993
Pérdidas procedentes Inmov.	---	---	---	---	---
Gastos extraordinarios	8.070.435	---	51.997.069	---	---
Gastos y pérdidas ejerc. anteriores	64.245.758	102.403	323.620.557	4.424.800	489.280
Amortizaciones inmovilizado	243.472.244	11.147.859	25.501.102	6.577.132	20.265.499
Resultados positivos	604.506.839	116.357.863	---	---	26.830.211
TOTAL	4.467.688.939	573.312.394	678.492.683	143.719.162	252.662.211

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal y de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid, y Valencia, que representan el 61 por ciento del balance de situación agregado a nivel nacional y el 55 y 56 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, antes de las eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables resultan las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Comisión Ejecutiva Federal

III.1.1. Inmovilizado

Como ya se señaló en el Informe de 1993, durante 1994 se arrastra el error de calcular la amortización de las construcciones sin separar el valor de los terrenos, activos no amortizables.

Al igual que en ejercicios anteriores, como inventario de los bienes de inmovilizado material se ha presentado un cuadro de amortizaciones, en el que figuran detallados cada uno de los bienes, excepto en algunas partidas, cuya identificación se efectúa por el número de factura, en la que se incluyen varios elementos.

El epígrafe «Inmovilizaciones financieras», cuya mínima variación con respecto al ejercicio anterior se ha producido en las fianzas constituidas, incluye los préstamos concedidos a una federación, por importe de 19 millones de ptas., y al Partido Socialista de Cataluña, por 55.127.043 ptas. Este último se regulariza con cargo a gastos y pérdidas de ejercicios anteriores en 1995. También recoge el valor de las acciones y participaciones sin cotización oficial, por 11.000.000 ptas. De la cartera de valores, la principal inversión corresponde al 100% de la sociedad «Editorial El Socialista, S.A.», por importe de 10.000.000 ptas.

III.1.2. Deudores

El saldo más importante de este epígrafe corresponde al crédito con la Hacienda Pública por las subvenciones pendientes de cobro de las elecciones al Parlamento Europeo, por 123.208.893 ptas., que se percibe en los ejercicios siguientes. Incluye también créditos internos con las Federaciones regionales, por 22.660.000 ptas., que coinciden con los saldos acreedores registrados en éstas y han sido eliminados del balance de situación consolidado final.

Se ha regularizado por incobrable un crédito con una persona física, por 13.224.328 ptas., derivado del pago efectuado a una entidad de crédito con motivo de un procedimiento judicial, según explicaciones del partido.

III.1.3. Inversiones financieras temporales

Se han regularizado, con cargo a gastos y pérdidas del ejercicio anterior, créditos con «Solidaridad Democráti-

ca» y con la «Fundación Pablo Iglesias», por 10 y 33 millones de ptas., respectivamente, al acordar el Partido la cancelación de la deuda por la insuficiencia financiera de ambas fundaciones.

III.1.4. Tesorería

El epígrafe «Tesorería» está formado por las cuentas de caja, con un saldo total de 1.096.237 ptas., y las cuentas abiertas en bancos e instituciones de crédito, con un saldo conjunto de 229.615.703 ptas.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, no habiéndose recibido la respuesta de cuatro entidades. Las cuentas bancarias no informadas con saldos o movimientos de cierta relevancia, de las que no se ha dispuesto del extracto bancario, corresponden a dos cuentas corrientes abiertas en sendas entidades de crédito. Una de ellas no registra ningún movimiento y presenta un saldo deudor contable de 2.004.281 ptas.; y la otra registra unos movimientos acumulados de 90.744.322 ptas y tiene un saldo de cero pesetas. De estos últimos movimientos, el Partido en alegaciones ha acreditado documentalmente el pago de 87.169.703 ptas., para la cancelación de un préstamo, sin acreditar documentalmente la aplicación del resto.

III.1.5. Fondo Patrimonial

El fondo patrimonial durante el ejercicio de 1994 se ha incrementado por los resultados positivos del ejercicio, que ascienden a 604.506.839 ptas., y ha disminuido en 59.554.664 ptas. por pérdidas registradas directamente en cuentas patrimoniales, de las que 49.642.129 ptas. corresponden a la integración de los resultados negativos de las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas en 1994. El saldo final es negativo por 6.239.156.550 ptas.

III.1.6. Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito registrada en el balance de situación consolidado final, al 31 de diciembre de 1994, asciende a 10.056.690.602 ptas. De este importe, 8.634.942.872 ptas. figuran en los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal, de las que 5.386.606.004 ptas. están clasificadas a largo plazo y 3.248.336.868 ptas. a corto plazo.

Toda la deuda registrada a largo plazo corresponde al principal pendiente de amortizar. No obstante, de acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, 4.141.537.936 ptas. corresponden a pólizas vencidas al 31 de diciembre de 1994. De este importe, 3.175.316.092 ptas. proceden de pólizas suscritas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/1987.

Durante el ejercicio se ha renovado un crédito de tesorería por 500 millones de ptas. y se ha suscrito uno nuevo por 900 millones para las elecciones al Parlamento Europeo, incluido en la contabilidad electoral, ambos con vencimiento en 1995. Al final del ejercicio 1994 presentan un saldo dispuesto de cero pesetas. De las opera-

ciones provenientes de ejercicios anteriores, se han amortizado 747.257.586 ptas., de las que 246 millones de ptas. corresponden a la cancelación de operaciones vencidas.

Con motivo de la cancelación de varias operaciones se han producido condonaciones de parte del capital y de los intereses devengados según las pólizas suscritas. Por una parte, se ha condonado parte del capital de tres operaciones suscritas con una misma entidad de crédito, por 15 millones de ptas. Dentro de estas operaciones se incluye un préstamo de 5 millones de ptas. suscrito en 1987 que no estaba contabilizado, como ya se indicó en el Informe de 1993, en el que el Partido alegó que correspondía a una agrupación local, sin presentar ninguna documentación acreditativa al respecto. Por otra parte, los intereses contabilizados imputados a la cuenta «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores» ascienden a 159.161.527 ptas., correspondientes a seis operaciones. Además, en otras dos operaciones vencidas pendientes de cancelación, suscritas con una misma entidad de crédito, se han regularizado, con abono a la misma cuenta anterior, parte de los intereses contabilizados, por 242.486.283 ptas. Estas operaciones, por las que se condona parte de la deuda, no están incluidas entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

La deuda a corto plazo corresponde a intereses vencidos y no satisfechos. Durante el ejercicio se han contabilizado intereses por importe de 266.800.456 ptas. y se han satisfecho intereses por un total de 234.819.514 ptas., de los que 21.839.319 ptas. estaban reconocidos en ejercicios anteriores. No se han contabilizado los intereses correspondientes a una deuda total de capital, al 31 de diciembre de 1993, de 4.293 millones de ptas.

Al igual que se señaló en el Informe de la contabilidad de 1993, para el ejercicio 1994 tampoco se ha dispuesto de las pólizas suscritas correspondientes a tres operaciones, con un capital total pendiente de 615 millones de ptas. Los datos identificativos se han obtenido a través de registros auxiliares del partido.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas. No se ha recibido confirmación de cuatro entidades de crédito con una deuda registrada de capital e intereses, al 31 de diciembre de 1994, de 3.105 millones de ptas., que representa el 36 por ciento del total de la deuda de la Comisión Ejecutiva Federal.

Analizadas las contestaciones recibidas se observan diferencias con los saldos contables, tanto de mayor endeudamiento contabilizado, por importe total de 90 millones de ptas., como de menor saldo registrado que el informado, por importe total de 1.183 millones de ptas. Dado que la información de las entidades de crédito no detalla la composición de la deuda, no es posible concretar las causas de dichas diferencias. El Partido manifiesta en las alegaciones que las diferencias son consecuencia de no contabilizar los intereses de demora, al no estar conformes con ellos y estar en proceso de negociación. Los resultados de estas negociaciones serán analizados en Informes posteriores.

III.1.7. Acreedores

La deuda con los acreedores por la actividad ordinaria incluye la cuenta «El Viso Publicidad», con un saldo de 221.800.000 ptas., que, al igual que se ha indicado en Informes anteriores, tampoco en el ejercicio de 1994 ha tenido movimiento.

Como deuda con las Federaciones, se incluye un saldo con la Comisión Ejecutiva Regional de Andalucía de 25.000.000 ptas. originado en virtud de unos acuerdos de 1988 para la financiación del programa de Casas del Pueblo en Andalucía, cuya contrapartida, con signo negativo, es una cuenta de pasivo dentro del epígrafe «Otras cuentas no bancarias». Dado que dichos acuerdos representan únicamente un compromiso de financiación, su registro se debería efectuar en cuentas fuera de balance hasta su cumplimiento.

La deuda con las Administraciones Públicas por las cuotas del mes de diciembre de la Seguridad Social y las retenciones del cuarto trimestre de I.R.P.F., por importe total de 61.388.211 ptas., se satisface en el ejercicio siguiente de acuerdo con el procedimiento vigente para su liquidación.

III.1.8. Ingresos

Del total de los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada final, 5.550.554.812 ptas. son subvenciones públicas, de las que 3.387.968.220 ptas. corresponden a las subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario, que figuran en su totalidad incluidas en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal, y el resto, contabilizadas en las sedes correspondientes, a las subvenciones a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, salvo una subvención del Gobierno Vasco, por importe de 84.030.463 ptas. Las cantidades contabilizadas, salvo diferencias no relevantes o conciliadas, han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por las Instituciones otorgantes.

La cuenta «Material de cotización» recoge la venta de los sellos de cotización a las Comisiones Ejecutivas Regionales, por importe de 386.780.000 ptas., que a su vez son comprados y vendidos sucesivamente por el resto de la organización territorial hasta llegar a las Agrupaciones Locales, que los entregan a los afiliados como justificación de las cuotas. En los estados contables consolidados, las sucesivas operaciones de compra-venta entre las diferentes Comisiones Ejecutivas han sido adecuadamente eliminadas. No obstante, éstos no recogen la última venta efectuada por las Agrupaciones Locales a los afiliados, dado que su contabilidad no está integrada, como se ha indicado anteriormente, por lo que no está registrado el importe total de las cuotas recaudadas.

La cuenta «Cuota de Parlamentarios» incluye los ingresos de las cuotas de los parlamentarios de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo, por 87.096.500 y 32.999.000 ptas., respectivamente, y las aportaciones del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo, por 27.000.000 ptas. La contabilidad de este último no está

integrada en la contabilidad del Partido, como se indica en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida.

Las donaciones y aportaciones contabilizadas, por importe de 9.304.802 ptas., corresponden a cuatro aportaciones anónimas, que cumplen los requisitos contemplados en la Ley Orgánica 3/1987.

Durante el ejercicio se han suscrito dos contratos de alquiler de bienes inmuebles: uno con una agencia de viajes y otro con la sociedad «Editorial El Socialista, S.A.», participada 100% por el Partido, produciéndose unos ingresos conjuntos de 2.066.445 ptas. En el primer contrato se incluye una cláusula en la que, teniendo en cuenta que la actividad que desarrolla la parte arrendadora está exenta de la obligación de facturar el IVA, se indica que el precio no se verá incrementado por el citado impuesto; y en el segundo, no se menciona explícitamente la repercusión del IVA. Se ha constatado en ambos casos la no repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido en los documentos de cobro. Dado que son inmuebles arrendados, se estima que dichas operaciones no están exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El epígrafe «Ingresos extraordinarios» incluye la indemnización de la compañía de seguros por el atentado en una de las sedes ocurrido en 1993 y contabilizado, no obstante, en 1994, como se señaló en el Informe del ejercicio anterior.

La cuenta «Ingresos y beneficios ejercicios anteriores» recoge, fundamentalmente, la condonación de capital y de los intereses contabilizados de las operaciones crediticias canceladas, por 10.000.000 y 159.161.527 ptas., respectivamente; así como los intereses regularizados, por 242.486.283 ptas., como se señala en el apartado de deudas con entidades de crédito.

Dado que la contabilidad de las Juventudes Socialistas no está integrada en la contabilidad rendida, no figuran registradas las subvenciones cobradas en el ejercicio 1994 procedentes del Instituto de la Juventud, que ascienden a 21.800.000 ptas., según la liquidación de la Cuenta remitida a este Tribunal. Estas subvenciones no figuran entre los recursos públicos de la Ley Orgánica 3/1987.

III.1.9. Gastos

El total de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Comisión Ejecutiva Federal es de 3.863.182.100 ptas.

Continuando con las aportaciones efectuadas en 1993, en la cuenta que registra las subvenciones a la Federación Socialista Balear, se incluyen como subvenciones extraordinarias fondos enviados en 1994, por importe de 107.367.750 ptas., para satisfacer deudas afloradas de ejercicios anteriores de esta Federación, sin que se haya justificado su origen ni facilitado un detalle de la deuda total aflorada.

El epígrafe «Otros servicios» incluye las subvenciones a las federaciones del Partido para su funcionamiento, por un importe total de 910.485.834 ptas., que se eliminan en el proceso de consolidación con las partidas de ingresos recíprocas, al ser operaciones internas.

El epígrafe «Gastos y pérdidas ejercicios anteriores», además de gastos correspondientes al ejercicio 1993,

incluye la pérdida por los créditos no cobrados, por un total de 56.224.328 ptas., según se detalla en los apartados «Deudores» e «Inversiones financieras temporales».

Respecto al control de determinados gastos, se han observado diversas anotaciones contables que corresponden a transferencias de fondos a la organización juvenil del Partido y a fundaciones y otras organizaciones afines al mismo, de las que únicamente se ha facilitado el justificante bancario. A pesar de que el documento bancario acredita la recepción de los fondos por dichos beneficiarios, se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

III.2. Sede Regional de Andalucía

El epígrafe «Inmovilizaciones financieras» recoge la inversión del 100% en la sociedad «Prensa Sur S.A.», por un valor de 199.600.000 ptas. No se ha efectuado ningún movimiento durante el ejercicio.

La variación más significativa del epígrafe de deudores con respecto del ejercicio anterior corresponde al reconocimiento de las subvenciones pendientes de cobrar de las Elecciones al Parlamento de Andalucía, con un saldo al 31 de diciembre de 1994, de 296.944.535 ptas., el 87 por ciento del saldo de este epígrafe. En 1995 se produce el cobro de estas subvenciones, por 285.068.407 ptas. La diferencia está motivada, fundamentalmente, por la propuesta de reducción de las subvenciones formulada en el Informe emitido por el Tribunal de Cuentas, la cual a la fecha del cierre de la contabilidad de 1994 no era conocida por el Partido.

El saldo de la cuenta de caja es de 1.754.191 ptas., de las que 319.191 ptas. son existencias en efectivo y 1.435.000 ptas. anticipos incorrectamente incluidos en esta cuenta, que se contabilizan con cargo a gastos una vez justificados.

El saldo neto de las cuentas de bancos está formado por un saldo deudor total de 99.479.780 ptas. y un saldo acreedor total de 105.362.806 ptas., que figura incorrectamente clasificado en el activo. El saldo acreedor se debe, fundamentalmente, a la emisión a fin de año de un cheque a favor de la Comisión Ejecutiva Federal para la compra de los sellos de cotización, por importe de 110.240.000 ptas., que se carga por el Banco en 1995. El saldo deudor, por otra parte, incluye la inversión realizada en un Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario (F.I.A.M.M.), por 96.520.918 ptas., que debe presentarse en una cuenta de inversión financiera temporal.

La deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 1994 corresponde a dos créditos procedentes de la integración de la contabilidad electoral, con un capital dispuesto de 250 millones de pesetas y unos intereses estimados de 8.018.805 ptas. Durante el ejercicio se han cancelado las dos operaciones que quedaban pendiente del préstamo sindicado, que se encontraba vencido desde 1989, abonándose 33 millones de capital y 7,2 millones de ptas. de intereses, si bien no se han satisfecho los intereses contabilizados correspondientes a estas pólizas, por 2.713.540 ptas. Se señala que la condonación de intere-

ses no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987. A pesar de la cancelación total del principal del préstamo sindicado, y de la regularización parcial de los intereses contabilizados, como se señala más adelante, a fin de ejercicio figuran aún intereses contabilizados correspondientes a las operaciones canceladas en este ejercicio y en el anterior por 8.668.109 ptas., que deben regularizarse con abono a ingresos de ejercicios anteriores.

El epígrafe «Subvenciones», con un saldo de 252.500.000 ptas., incluye la participación en la subvención estatal para el funcionamiento ordinario, por 122 millones de ptas., y una subvención extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Federal aplicada por la Sede Regional a la campaña electoral, por 125,5 millones de ptas. Estos importes, dado que corresponden a operaciones internas del Partido, se eliminan contra la partida de gasto recíproca en el proceso de consolidación.

El epígrafe «Otras subvenciones» con un saldo de 144.887.000 ptas., recoge la aportación neta efectuada por el Grupo Parlamentario Autonómico.

El epígrafe «Material de cotización» registra la venta de los sellos de cotización a las sedes provinciales, por 110.240.000 ptas. Dado que la sede regional subvenciona la venta de sellos a las sedes provinciales, la contrapartida de estos ingresos es una cuenta de gastos por el mismo importe, incluida en el epígrafe «Otros servicios», lo que produce una sobrevaloración de los ingresos y gastos de la sede regional, aunque no afecta al resultado del ejercicio y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aparece eliminado.

La cuenta «Ingresos varios», con un saldo de 4.626.859 ptas., recoge como ingresos las transferencias procedentes de la Comisión Ejecutiva Federal para el pago de unos gastos imputables a esta última, pero registrados en la sede regional.

El epígrafe «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores» incluye, por importe de 30 millones de ptas., parte de los intereses contabilizados condonados de las operaciones integrantes del préstamo sindicado, que se han ido cancelando durante 1993 y 1994. No obstante, aún quedan intereses pendientes de regularizar, como se ha señalado anteriormente.

Como ya se señaló en el Informe del ejercicio 1993, la sede regional no presenta ningún gasto de personal, dado que, según explicaciones del Partido, el Grupo Parlamentario se hace cargo y asume los costes de personal, figurando registrados en su contabilidad y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, se estima que se debería efectuar la imputación de los gastos de personal vinculados laboralmente con la sede regional, independientemente de quien se haga cargo de su financiación.

Figura una anotación contable, por 1.200.000 ptas., cuya justificación corresponde a un gasto de las elecciones al Parlamento de Andalucía que no fue incluido en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas. Este gasto incrementaría, en un 0,1%, el exceso que sobre el límite máximo de gastos se determinaba para esta formación política en el Informe de fiscalización de las cuentas electorales aprobado por el Pleno.

III.3. Sede Regional de Euskadi

La contabilidad de la sede regional de Euskadi del ejercicio 1994 se ve afectada por la integración de Euskadiko Ezkerra en el PSOE de Euskadi. Aunque ésta se realizó en el ejercicio 1993, dado que no se efectuó una integración total de los estados contables, sino únicamente de algunas operaciones, como se expuso en el Informe de dicho ejercicio, la situación financiera y patrimonial se ha ido integrando en ejercicios sucesivos.

La variación más significativa del epígrafe de «Deudores» con respecto al ejercicio anterior corresponde al reconocimiento de las subvenciones pendientes de cobrar de las Elecciones al Parlamento de Euskadi, con un saldo al 31 de diciembre de 1994 de 55.509.050 ptas., el 92 por ciento de este epígrafe.

Los movimientos más relevantes producidos en el epígrafe «Inmovilizaciones materiales» se deben, por un lado, a la enajenación de dos inmuebles propiedad del Partido, por 54.483.477 ptas., y, por otro, a la incorporación y posterior enajenación de parte del inmovilizado perteneciente a Euskadiko Ezkerra, por 158.727.550 ptas. En este importe figura la adjudicación a una entidad de crédito de un inmueble para el pago de deudas, por 115.980.078 ptas., en cuya escritura pública figura que el Partido manifiesta haber repercutido el IVA correspondiente a esta operación, por 17.397.012 ptas. No obstante, el Partido en las alegaciones señala que al final no repercutió el IVA y, en consecuencia, la entidad adquirente liquidó el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, lo que se acredita documentalmente. En este mismo epígrafe, la cuenta «Otras instalaciones», con un saldo de 27.911.672 ptas., refleja la activación de gastos de acondicionamiento de inmuebles del Partido, sin que se haya dado de baja el importe activado, por 14.781.700 ptas., relativo a uno de los inmuebles vendidos, por lo que el resultado del ejercicio está sobrevalorado en dicho importe.

Las inversiones financieras temporales realizadas por la sede regional en el ejercicio 1994 se han materializado en la participación en dos fondos de inversión, tres contratos de operaciones de valores mobiliarios y un depósito a plazo, además de una fianza de 100.000 ptas. En el análisis efectuado de estas inversiones, se pone de manifiesto las siguientes observaciones:

— En una misma cuenta se han registrado movimientos de inversiones de distinta naturaleza, como son las participaciones en fondos de inversión, canceladas durante el ejercicio, y las operaciones de compra-venta de valores mobiliarios, lo que ha dificultado las comprobaciones de fiscalización. Además, no figuran contabilizadas diversas operaciones sucesivas de compra-venta de activos financieros realizadas durante el ejercicio, que han generado unos rendimientos de 1.295.026 ptas. El saldo final corresponde a una operación de compra de deuda por 36.459.727 ptas.

— El depósito a plazo, que figuraba con un saldo inicial de 16 millones, se ha cancelado sin reconocerse ningún rendimiento derivado de este activo financiero. Esta

inversión figura a nombre de «Grupo Parlamentario Socialista, Gabinete de Relaciones».

De las comprobaciones efectuadas en las cuentas de Tesorería, se ha observado que no se contabiliza ningún movimiento durante el ejercicio en una cuenta de bancos, aunque los extractos bancarios aportados registran unos cargos de 593.970.591 ptas. y unos abonos de 593.918.847 ptas. Entre dichos movimientos figuran los realizados en las operaciones de compra-venta de activos financieros. Por otra parte, la cuenta corriente destinada a recoger únicamente las aportaciones no finalistas, según dispone el art. 6 de la Ley Orgánica 3/1987, ha registrado abonos por 16.000.000 ptas., procedentes de la cancelación del depósito a plazo.

Para la confirmación de las cuentas bancarias, no se ha recibido contestación de cinco entidades de crédito, con un saldo contable a fin de ejercicio de 12.761.136 ptas. De este importe, un saldo de 11.441.497 ptas., correspondiente a una cuenta, ha sido comprobado con los extractos bancarios.

La deuda con entidades de crédito registrada, al 31 de diciembre de 1994, es de 529.155.769 ptas., que corresponde únicamente al capital pendiente y está clasificada a largo plazo. El endeudamiento se ha incrementado en 55.000.000 ptas. por la incorporación del préstamo correspondiente al proceso electoral autonómico, en 315.920.667 ptas. por la asunción del endeudamiento de Euskadiko Ezkerra y en 9.000.000 ptas. por la cancelación del saldo acreedor de ejercicios anteriores de una cuenta corriente no contabilizada, según se indicó en el Informe de 1993. La cifra de capital amortizado ha sido de 158.078.203 ptas. Además, figura una cancelación contable de un préstamo de 5.000.000 ptas., del que no consta el documento justificativo de su pago.

Formando parte de la deuda con entidades de crédito, figura registrada en una única cuenta una deuda integrada por dos operaciones de préstamo, por importe de 32.950.717 ptas., de la que, al igual que en el ejercicio anterior, no se ha efectuado ninguna amortización de capital ni imputación de intereses. No se ha dispuesto de las pólizas correspondientes a estas operaciones. Según información del Partido, se constituyeron antes de 1982 y en el ejercicio 1996 son asumidas por la Comisión Ejecutiva Federal.

No se ha facilitado la escritura pública de formalización de un préstamo hipotecario, con un saldo al 31 de diciembre de 1994 de 20.314.509 ptas.

La deuda contabilizada con entidades de crédito ha quedado confirmada por los escritos de contestación de éstas, salvo una diferencia de 3.909.022 ptas. por mayor endeudamiento según la entidad, que se regulariza en el ejercicio 1995. Por otra parte, tres entidades de crédito han informado sobre cinco operaciones de préstamos que no figuran en la contabilidad de la sede regional, con una deuda total de 92.581.990 ptas., si bien este importe incluye una deuda de 33.076.204 ptas., cuya valoración facilitada por la entidad de crédito es a 10 de enero de 1997.

La cuenta «Partidas pendientes de aplicación» presenta un saldo acreedor de 12.449.000 ptas. a fin de ejercicio 1994, motivado por la venta de dos inmuebles per-

tenecientes a Euskadiko Ezkerra, los cuales no estaban recogidos en el activo de la sede regional. En el ejercicio 1995 se regulariza la situación de uno de ellos, mientras que el otro sigue como partida pendiente de aplicación, sin que se haya aportado la documentación relativa a su venta, por 8.129.000 ptas.

La cuenta de ingresos «Material de cotización», con un saldo de 9.152.320 ptas., recoge los ingresos por la venta de los sellos de cotización a las Federaciones Provinciales, que se eliminan en el proceso de consolidación, como se ha explicado en el subapartado de ingresos de la Comisión Ejecutiva Federal.

El Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Vasco ha transferido 38.300.000 ptas., de las que 9.762.988 ptas., contabilizadas en la cuenta «Cuotas de Parlamentarios», corresponden a las aportaciones de los Parlamentarios y 28.537.012 ptas., registradas en la cuenta «Otras subvenciones», proceden de parte de la subvención que recibe el Grupo.

Las aportaciones no finalistas registradas en la contabilidad de la sede regional, reguladas en el art. 4 de la Ley Orgánica 3/1987, ascienden a 19.079.838 ptas. De este importe, 13.403.338 ptas. corresponden a aportaciones de personas físicas, contabilizadas en la cuenta «Aportaciones extraordinarias», y 5.676.500 ptas. son aportaciones anónimas. Las aportaciones extraordinarias no se han ingresado en la cuenta corriente abierta a tal fin, contrariamente a lo contemplado en el art. 6 de la Ley Orgánica 3/1987.

La cuenta «Subvenciones de Comunidades Autónomas» recoge la subvención de 84.030.463 ptas. que el Gobierno Vasco ha transferido al Partido en cumplimiento del acuerdo de concesión de subvención a los partidos políticos con implantación en la Comunidad Autónoma para la atención de sus gastos de funcionamiento en 1994. Este importe comprende la subvención anual concedida al PSE-PSOE, por 60.669.602 ptas., y a Euskadiko Ezkerra, por 23.360.861 ptas., en función de los resultados obtenidos en las elecciones autonómicas del 28 de octubre de 1990. Este recurso no está contemplado en las previsiones de financiación pública del art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Subvenciones» incluye la participación en la subvención estatal para el funcionamiento ordinario, por 40.425.000 ptas., y la aportación de la Comisión Ejecutiva Federal para la campaña electoral, por 77.500.000 de ptas. Estos importes, dado que corresponden a operaciones internas del Partido, se eliminan contra la partida de gasto recíproca en el proceso de consolidación. No obstante, según se deduce del Informe del Tribunal de Cuentas Vasco, la contabilidad electoral a fecha 26 de diciembre de 1994 únicamente presenta como «Aportación del partido» 47 millones de ptas.

El epígrafe «Beneficios procedentes del inmovilizado material», con un saldo de 60.620.144 ptas., incluye el beneficio generado en la venta de los dos inmuebles propiedad del Partido, estando este importe sobrevalorado en 14.781.700 ptas., como se ha detallado anteriormente.

Del saldo del epígrafe «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores», 171.353.702 ptas. tienen su origen en la integración de Euskadiko Ezkerra. De este impor-

te, 17.126.152 ptas. corresponden al traspaso del saldo acreedor de la cuenta «Partidas pendientes de aplicación», originado en 1993, y el importe restante corresponde a la incorporación neta de tres inmuebles propiedad del citado Partido. Por otra parte, el epígrafe «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores», recoge, fundamentalmente, la incorporación del pasivo bancario suscrito por Euskadiko Ezquerria como se ha señalado anteriormente.

En el epígrafe de gastos «Publicidad y propaganda», figuran diversas facturas expedidas por un mismo proveedor, por un total de 18.400.000 ptas., sin Código de Identificación Fiscal, cuya descripción de la prestación señalada en el factura está efectuada de forma genérica.

III.4. *Sede Regional de Madrid*

El epígrafe de deudores incluye, fundamentalmente, créditos con los cargos públicos por las cuotas pendientes de cobrar, por importe de 50.310.750 ptas., y créditos con las Agrupaciones Locales por razón de la venta de los sellos de cotización y de los préstamos suscritos por la Sede Regional, cuya devolución se va a efectuar por aquéllas, como se detalla en los párrafos siguientes, por importes de 37.578.388 y 27.268.805 ptas., respectivamente. Durante el ejercicio, se han regularizado créditos antiguos con cargos públicos por 4.340.000 ptas., quedando todavía, al menos, 2.269.200 ptas. con una antigüedad superior a los dos años.

Al igual que en el ejercicio anterior, los movimientos de la cuenta de mayor de caja no se corresponden con los de efectivo producidos en la misma, ya que a través de esta cuenta también se contabilizan los talones bancarios. A fin de acomodar los registros contables con los movimientos de efectivo, se estima conveniente que dichos talones se controlen a través de cuentas distintas de la que registra los movimientos de efectivo.

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1994, es de 54.421.166 ptas., de las que 53.996.166 ptas. corresponden al principal y 425.000 ptas. a deudas a corto plazo por intereses. De la deuda de principal, 13.996.166 ptas. están clasificadas a largo plazo y 40.000.000 ptas. a corto, si bien esta última se encuentra incorrectamente presentada en el activo. La deuda a largo plazo incluye dos operaciones: en una, con un saldo de 3.084.500 ptas., la fecha de vencimiento está fijada en el ejercicio siguiente, y en la otra, con un capital pendiente de 2.841.305 ptas., la fecha de vencimiento señalada en la póliza está sobrepasada. De acuerdo con la información remitida por la entidad de crédito, los intereses de demora de esta última operación suman 2.966.923 ptas., que no están contabilizados.

Durante el ejercicio se ha formalizado un préstamo, por 40 millones de ptas., y se han amortizado 65.948.523 ptas., de las que 61.361.804 ptas. corresponden a la cancelación de dos operaciones con fecha de vencimiento en el ejercicio. Se han contabilizado intereses por importe de 4.440.257 ptas., y se han satisfecho un total de 5.003.626 pesetas.

Dado que las Agrupaciones Locales no pueden concertar préstamos, la Federación Socialista Madrileña suscribe las pólizas, aunque son aquéllas las que en realidad van a hacer frente a su devolución. Estas operaciones se reflejan registrando en el pasivo únicamente la deuda por el principal y como contrapartida un cuenta deudora frente a la Agrupación Local, por lo que los intereses satisfechos en el ejercicio y los intereses vencidos y pendientes de pago correspondientes a estos préstamos no se contabilizan por la Federación. El principal pendiente de amortizar de estos préstamos, al final del ejercicio, es de 8.070.361 ptas.

En cuanto a la confirmación de la deuda con entidades de crédito, no se ha informado sobre tres operaciones suscritas con dos entidades de crédito, con una deuda total registrada, al 31 de diciembre de 1994, de 47.361.073 pesetas.

Procedente de la adquisición de bienes inmuebles en el ejercicio anterior, la Federación Socialista Madrileña mantiene tres operaciones de endeudamiento con personas físicas y jurídicas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1994 es de 19.304.485 ptas. De las dos operaciones suscritas con personas jurídicas, con un saldo conjunto de 19.037.801 ptas., no se ha satisfecho cantidad alguna, debido a un litigio con una de ellas y a que otra está en proceso judicial de determinación de sus deudores, según manifestaciones de la Federación, sin que se haya aportado ninguna documentación acreditativa de estas circunstancias.

Los ingresos de la Federación Socialista Madrileña suman 132.445.700 ptas. y se integran, fundamentalmente, por las cuotas de los cargos públicos, 42.191.172 ptas.; por las cuotas de afiliados, 24.998.770 ptas.; y por último, por las subvenciones para funcionamiento ordinario e inversiones, 42.000.000 ptas., que coinciden con los gastos por este concepto contabilizados en la Comisión Ejecutiva Federal.

Figuran gastos en concepto de colaboraciones de profesionales, por importe de 3.518.802 ptas., cuyos pagos no incluyen la retención del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

III.5. *Sede Regional de Valencia*

No consta la realización de arqueos periódicos del efectivo depositado en las cajas ni la existencia de libros auxiliares. En la caja correspondiente a la provincia de Valencia, se ha constatado la contabilización, como entradas y salidas, de los talones bancarios recibidos que, posteriormente, se ingresan en las cuentas corrientes del Partido, lo que desvirtúa los movimientos reales de cobros y pagos en efectivo realizados por caja.

En las cuentas corrientes, con un saldo neto de 118.356 ptas., se compensan saldos deudores, por un total de 2.810.834 ptas., con un saldo acreedor de 2.692.478 ptas. de una cuenta clasificada incorrectamente en el activo. Se ha comprobado que los saldos, en los casos en que existen diferencias con los de los extractos bancarios, han sido debidamente conciliados.

La deuda con entidades de crédito, a 31 de diciembre de 1994, es de 4.198.581 ptas., correspondiente a dos presta-

mos suscritos en ejercicios anteriores para la adquisición de sedes locales. Dado que las Agrupaciones Locales no pueden concertar préstamos, la Comisión Ejecutiva Regional suscribió las pólizas y registró la deuda con cargo a inmovilizado, aunque son aquéllas las que se hacen cargo de su devolución. Las amortizaciones y los intereses satisfechos se contabilizan con abono a la cuenta «Ingresos varios», que ascienden en el ejercicio a 1.464.960 ptas.

La cuenta «Material de cotización», con un saldo de 42.860.800 ptas., recoge los ingresos por la venta de los sellos de cotización a las sedes comarcales, y la cuenta «Cuotas afiliados», con un saldo de 27.711.600 ptas., a las Agrupaciones Locales, que, por último, los entregan a los afiliados como justificación de las cuotas. La diferenciación en dos cuentas se debe a que la contabilidad de las sedes comarcales está integrada en los estados consolidados rendidos por el Partido, no así la de las sedes locales.

Las subvenciones registradas proceden de los fondos recibidos de la Comisión Ejecutiva Federal, por importe de 72.841.250 ptas., que coinciden con los gastos por este concepto contabilizados en ésta, y de los ingresos recibidos del Grupo Parlamentario en las Cortes de Valencia, por 43.380.383 ptas.

El epígrafe «Ingresos varios», con un saldo de 23.867.242 ptas., recoge, además de los movimientos señalados anteriormente, la contrapartida de la compra de sedes por las agrupaciones locales, que, si bien están contabilizadas en la sede regional, son pagadas por aquéllas.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta Formación política, que asciende a 2.074.920.809 ptas. Este importe coincide con los registrados en los estados contables rendidos, salvo diferencias no relevantes o conciliadas, como se ha señalado anteriormente.

En la información recibida del Gobierno Vasco figura un importe de 84.030.463 ptas., correspondiente a subvenciones otorgadas por el Gobierno Vasco y que, según se deduce de la comunicación recibida por éste al Tribunal de Cuentas, responde a subvención de gastos de funcionamiento del ejercicio 1994. Debe señalarse, que el otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en

lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de Partidos Políticos.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 760.378.529 ptas.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros del ejercicio 1994, que comprenden los balances de comprobación y las cuentas de explotación de la Comisión Ejecutiva Nacional y de las federaciones del Partido, así como un balance de comprobación y una cuenta de explotación denominados consolidados, aunque el procedimiento de consolidación aplicado se reduce a una agregación, sin eliminar los créditos y débitos entre la sede central y las distintas federaciones. Los estados contables incluyen la actividad del Grupo en el Parlamento de Cataluña y de la oficina, en Cataluña, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, en la forma que luego se señala. No se incluye la relativa a las agrupaciones municipales y los cargos electos en las Entidades Locales.

II. Situación económica-financiera

A continuación se transcribe el balance de comprobación y la cuenta de explotación agregados. Dado el elevado número de conceptos, tanto los saldos del balance como los de la cuenta de explotación se presentan por subgrupos de cuentas, salvo los de aquéllas en que su agregación compensaría saldos significativos.

BALANCE DE COMPROBACIÓN		31.12.1994
(en pesetas)		
TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Reservas		262.651.161
Resultados pendientes de aplicación		<1.256.595.340>
Deudas l/p por préstamos recibidos		1.369.494.151
Gastos de constitución	65.058.000	
Inmovilizado inmaterial	4.557.315	
Inmovilizado material	740.126.616	
Inmov. materiales en curso	4.000.000	
Otras inversiones financieras permanentes	4.350.000	
Fianzas y depósitos const. a l/p	5.480.832	
Gastos a distribuir	3.058.618	
Amortización acumulada inmovilizado	<170.752.156>	
Existencias	69.500	
Otros aprovisionamientos	1.000.000	
Proveedores		34.105.152
Acreedores varios		124.319.363
Deudores	223.436.840	
Personal	48.086	
Hacienda Pública deudora	106.728.549	
Hacienda Pública acreedora		11.956.807
Seguridad Social deudora	250.000	
Seguridad Social acreedora		438.138
Gastos anticipados	103.888	
Gastos diferidos		13.987.982
Ingresos diferidos	5.861.923	

BALANCE DE COMPROBACIÓN		31.12.1994
(en pesetas)		
TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Provisiones de tráfico		561.000.000
Deudas c/p por préstamos recibidos		61.403.041
Otras inversiones financieras temporales	2.573.981	
Otras cuentas no bancarias		5.283
Tesorería	150.987.661	
Compras	61.674.291	
Servicios exteriores	368.394.574	
Tributos	3.267.656	
Gastos de personal	270.972.770	
Otros gastos de gestión	80.062.633	
Gastos financieros	163.272.547	
Pérdida inmovilizado y gastos extraordinarios	40.657.324	
Dotación para amortizaciones	35.409.358	
Ventas e ingresos		3.438.182
Ingresos por cuotas		100.442.445
Subvención a explotación		793.235.555
Otros ingresos de gestión		987.886
Ingresos financieros		3.976.643
Beneficios inmovilizado e ingresos extraordinarios		85.804.357
TOTAL	2.170.650.806	2.170.650.806

CUENTA DE EXPLOTACIÓN			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Existencias	1.069.500	Existencias finales	1.069.500
Compras	61.874.291	Ventas e ingresos	3.438.182
Servicios exteriores	368.394.574	Ingresos por cuotas	100.442.445
Tributos	3.267.656	Subvención a explotación	793.235.555
Gastos de personal	270.972.770	Otros ingresos de gestión	987.886
Otros gastos de gestión	80.082.633	Ingresos financieros	3.976.643
Gastos financieros	163.272.547	Beneficios inmov. e ingresos extraord.	85.804.357
Pérdidas inmovilizado y gastos extraord.	40.657.324		
Dotación para amortizaciones	35.409.358		
TOTAL GASTOS	1.024.780.653	TOTAL INGRESOS	988.954.568
		Resultado del ejercicio (Pérdida)	35.826.085
TOTAL	1.024.780.653	TOTAL	1.024.780.653

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Nacional en la sede central del Partido. Los saldos de las cuentas patrimoniales representan el 63 por ciento de las cuentas del balance de comprobación agregado, y el 73 y 77 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de explotación agregada. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

Los «Gastos de constitución», con un saldo de 65.058.000 ptas., se amortizan aplicando un porcentaje del 10 por ciento. Dado que es un activo ficticio, se deben amortizar dentro del plazo de cinco años establecido en el Plan General de Contabilidad. La amortización acumulada al 31 de diciembre de 1994 es de 13.011.600 ptas., sin que se haya reducido directamente del valor registrado en cuenta. Este procedimiento contable se corrige en el ejercicio 1995.

En el «Inmovilizado material» de la Comisión Ejecutiva Nacional, la cuenta «Construcciones» ha registrado bajas por el traspaso del valor de diversas sedes a la con-

tabilidad de las correspondientes federaciones, por 11.774.083 ptas. Las bajas se han contabilizado con cargo a gastos y las altas con abono a ingresos, no eliminándose dichos importes en la cuenta de explotación agregada. No consta la existencia de un inventario del inmovilizado material, en el que se relacionen los bienes que lo integran.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se ha practicado amortización alguna de los bienes registrados en la cuenta «Construcciones», con un saldo de 178.235.162 pesetas.

III.2. Deudores

La cuenta «Hacienda pública deudora» incluye las subvenciones pendientes de cobro por los resultados electorales de las elecciones a Cortes Generales de 1993, por 106.623.286 ptas., según las estimaciones del Partido. Según las cantidades satisfechas por el Ministerio del Interior, este saldo está sobrevalorado en 44.000.000 ptas., tras haberse regularizado 4.745.216 ptas. aplicándose a la cuenta patrimonial «Resultados elecciones generales». En ejercicios posteriores se regulariza la diferencia pendiente.

No han tenido movimiento durante el ejercicio las cuentas «UGT», «Fundación R. Campalans» y «F.R.C. deudora alquiler», con unos saldos de 51.042.558, 7.633.380 y 1.134.936 ptas., respectivamente, sin que esté dotada ninguna provisión. La deuda de UGT se

remonta, al menos, al año 1980. La deuda de la Fundación Rafael Campalans proviene, en el primer caso, del ejercicio 1991, fundamentalmente, por el pago de nóminas de personal en comisión de servicios en la fundación y, en el segundo caso, de 1993, por el pago de alquileres.

La cuenta «Federación XXIV deudor IVA», sin movimiento durante el ejercicio, incluye el crédito por los impuestos satisfechos en la adquisición de la sede de dicha Federación, por 4.020.000 ptas., sin que figure la correspondiente cuenta acreedora en los estados financieros. Por otra parte, figura un crédito con otra federación, de 2.564.170 ptas., cuyo débito correspondiente aparece registrado, pero no eliminado, en el proceso de consolidación.

Las subvenciones pagadas a las federaciones, por 85.602.542 ptas., se contabilizan en principio como gastos en la sede central y como ingreso en las federaciones, traspasándose al final del ejercicio a cuentas deudoras y acreedoras, respectivamente, sin que se hayan eliminado en el proceso de consolidación.

Se han regularizado con cargo a resultados de este ejercicio créditos con algunas asociaciones afines al Partido y con deudores diversos, por un total de 5.691.912 ptas., sin que se haya facilitado documentación que fundamente su incobrabilidad.

La cuenta «Gabinetes para la Sociedad» ha registrado cargos por los gastos de la oficina, en Cataluña, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, por 24.074.116 ptas., y se ha abonado por los fondos remitidos desde Madrid por dicho grupo, por 5.022.000 ptas., presentado un saldo final de 19.088.916 ptas. Dada la naturaleza de las operaciones registradas, las cantidades satisfechas en concepto de gastos deben contabilizarse en cuentas de gastos y los fondos remitidos en las de ingresos.

III.3. Tesorería

El saldo contable de «Tesorería» de la Comisión Ejecutiva Nacional es de 74.294.991 ptas., desglosado en los siguientes conceptos:

Concepto	Importe (ptas)
Caja, ptas.	1.351.743
Caja, moneda extranjera	244.196
Bancos	72.699.052
TOTAL	74.294.991

La cuenta «Caja, ptas.» presenta, en distintos momentos del ejercicio, saldos acreedores contrarios a la naturaleza de la misma, derivados de la contabilización de pagos a terceros, lo que presupone disposiciones de efectivo cuyo ingreso previo no figura contabilizado en la cuenta. A solicitud del Tribunal de Cuentas sobre las causas concretas de estos saldos acreedores, el Partido ha explicado su existencia por cuestiones operativas derivadas de la reorganización interna, de la integración contable de las federaciones y de los procesos electorales, que han ocasionado que se desfasaran los asientos contables

de cobros y pagos en caja, sin que se haya aportado ninguna documentación que lo justifique. Esta circunstancia se ha venido constatando en ejercicios precedentes. Por otra parte, no hay constancia documental de la realización de arqueos periódicos.

El Partido ha circularizado a seis entidades financieras con las que ha realizado operaciones durante 1994, habiéndose recibido respuesta de cuatro.

Los saldos contables pendientes de confirmar ascienden a 30.872.888 ptas.

III.4. Fondo Patrimonial

Con cargo a cuentas del fondo patrimonial se ha registrado directamente la deuda por intereses de préstamos devengados en ejercicios anteriores, por 249 millones de ptas., como se detalla más adelante; y parte del exceso de la subvención estimada de las Elecciones a Cortes Generales de 1993 sobre los cobros realizados, por 4.745.216 ptas. Independientemente de su efecto sobre el valor del fondo patrimonial, estos ajustes se deben imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de la clasificación de los resultados que se adopte en función de su naturaleza.

III.5. Deudas con entidades de crédito

Prácticamente todo el saldo del epígrafe «Deudas l/p por préstamos recibidos» del balance agregado representa la deuda de capital registrada en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional, que está formada por dos pólizas de crédito suscritas con una misma entidad de crédito, por importes de 900 y 400 millones de ptas., y por otras dos, con otra entidad, por un total de 61.259.778 ptas. A la deuda de capital contabilizada hay que sumar, al menos, los intereses reconocidos pendientes de pago, por 561 millones de ptas., que figuran en el epígrafe «Provisiones de tráfico», como se detalla en el párrafo siguiente.

De los dos primeros créditos, se han registrado con cargo a la cuenta «Gastos financieros» los intereses devengados y vencidos en el ejercicio 1994, por 156 millones de ptas.; y con cargo a cuentas de neto patrimonial los intereses correspondientes a los años 1990 y 1991, por 249 millones de ptas. No figuran reconocidos los intereses devengados en el ejercicio 1993, que según las condiciones de las pólizas ascienden a 156 millones de ptas.

Una de las otras dos pólizas de crédito, suscrita para las elecciones a Cortes Generales de 1993, se encuentra vencida, con un saldo de 11.259.778 ptas. La otra, por 50 millones de ptas., se ha formalizado en el ejercicio. Los gastos financieros del ejercicio correspondientes a estas pólizas suman 14.252.152 ptas., contabilizándose con cargo a «Gastos diferidos», que recoge la estimación de intereses de las citadas elecciones.

En el proceso de la circularización bancaria, ha quedado sin confirmar el saldo de la deuda con la primera de las entidades de crédito, que asciende a 1.861 millones de ptas., según la contabilidad, lo que ha limitado el alcance de las comprobaciones efectuadas.

III.6. *Acreedores*

Se ha regularizado la deuda de 9.950.000 ptas. con un proveedor, sin que se haya facilitado documentación que fundamente la cancelación de dicho pasivo. A falta de la oportuna justificación, debe señalarse que estas operaciones han de calificarse como condonación de deudas, fuente de financiación no prevista en la legislación vigente. También se ha regularizado el saldo de la cuenta «Cdtos elect. pdtes. aplica», por 58.570.642 ptas. Esta cuenta recogía la deuda histórica con algunas federaciones, de la que no figuraba su desglose ni origen.

Existe un débito con la Federación de Barcelona, por importe de 20.099.840 ptas., cuyo crédito figura registrado en la contabilidad de ésta, no habiéndose eliminado en el proceso de consolidación.

El epígrafe «Gastos diferidos» incluye parte de la deuda con la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 1994, por 6.021.717 ptas., que no se recoge en su epígrafe correspondiente.

III.7. *Ingresos*

Los ingresos registrados en la cuenta de explotación de la Comisión Ejecutiva Nacional suman 756.780.554 ptas., el 77% de los registrados en los estados agregados. La mayor parte de estos ingresos proceden de las subvenciones públicas, correspondiendo 507.692.568 ptas. a la subvención de funcionamiento ordinario, regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, y 143.139.000 ptas. a la subvención al Grupo Parlamentario del Parlamento de Cataluña. Estos importes han sido confirmados tanto por el Ministerio del Interior como por el Parlamento de Cataluña.

La recaudación de las cuotas a los afiliados se produce, fundamentalmente, en las federaciones y en las agrupaciones municipales. Dado que la contabilidad de estas últimas no está integrada, la cuenta de explotación agregada no incluye el importe total de las cuotas ingresadas. Los ingresos contabilizados por la Comisión Ejecutiva Nacional en concepto de cuotas, por un total de 20.960.925 ptas., corresponden a la parte proporcional que de cada cuota de afiliado se destina a atender los gastos de la sede central. Esta cantidad se descuenta, mensualmente, del envío de fondos que ésta realiza a las distintas federaciones.

El epígrafe «Beneficios inmovilizado e ingresos extraordinarios», con un saldo de 68.520.642 ptas., registra las regularizaciones señaladas en el apartado de acreedores.

En la cuenta de explotación figuran las existencias iniciales y las existencias finales, con el mismo importe de 1.069.500 ptas., no habiéndose facilitado ninguna documentación que acredite su valoración. Durante el ejercicio se han regularizado con cargo a gastos existencias por 8.676.031 ptas.

III.8. *Gastos*

Los gastos registrados en la Comisión Ejecutiva Nacional suman 742.372.232 ptas., el 73% de los gastos de la cuenta de explotación agregada.

En la cuenta «Trabajos realizados por otras empresas» existen pagos con periodicidad mensual por la prestación de servicios de tres acreedores, por un total de 7.812.645 ptas., de los que no se ha facilitado el contrato de prestación de servicios.

Figuran diversas partidas de gasto correspondientes a pagos a organizaciones afines al Partido, por importe total de 8.940.000 ptas., cuya única documentación justificativa facilitada ha sido el recibí, sin que se haya aportado documentación alguna que acredite la naturaleza del gasto.

IV. **Subvenciones a grupos parlamentarios**

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por el Parlamento de Cataluña es de 143.139.000 ptas., que coincide con el reflejado en contabilidad. Las subvenciones otorgadas por las Cortes Generales son recibidas directamente por el Partido Socialista Obrero Español. Éste efectúa distintas transferencias de fondos al Partit dels Socialistes de Catalunya, sin que se haya facilitado el criterio seguido para su cuantificación y su periodicidad. Estas transferencias forman parte de los movimientos de la cuenta «Gabinetes para la sociedad», como se ha indicado en el apartado de deudores.

V. **Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos**

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 233.502.854 ptas. En la cuenta de explotación agregada figuran registradas, en cuentas de las federaciones, subvenciones por importe de 142.403.987 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

I. **Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad**

Unió Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1994 y la cuenta de pérdidas y ganancias referidos a la actividad de la Sede Central. De la organización territorial se incluyen únicamente los ingresos por cuotas, ya que se gestionan de forma centralizada, y los gastos financiados con los fondos transferidos a las sedes. Cabe señalar que, aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la Coalición electoral Con-

vergència i Unió, su actividad económico-financiera no se incluye en los estados contables rendidos por dicha Coalición ni en los de esta Formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos de la Coalición.

II. Situación económica-financiera

Los estados financieros rendidos por Unió Democràtica de Catalunya son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1994
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Aplicaciones informáticas	2.147.050	Fondo Social	< 337.657.539 >	
Instalaciones técnicas	3.594.639	Deudas a l/p con entidades de crédito	330.488.045	
Mobiliario	31.201.542	Proveedores	44.811.910	
Habilitación sedes	3.244.153	Acreedores ordinarios	5.750.000	
Biblioteca	1.016.821	Entidades públicas	6.185.080	
Equipos informáticos	593.688	Partidas pendientes de pago	10.500.618	
Amortización acumulada	< 15.136.632 >			
Cargos públicos	7.230.202			
Recibos domiciliados	13.596.920			
Recibos no domiciliados	9.458.470			
Otros deudores	299.576			
Caja administración	1.393.924			
Caja divisas administración	173.419			
Bancos	1.264.342			
TOTAL ACTIVO	60.078.114	TOTAL PASIVO	60.078.114	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1994
(en pesetas)				
D E B E		H A B E R		
Alquileres	17.904.672	Ingresos de cargos públicos	16.637.000	
Material y conservación	14.282.372	Ingresos	55.739.616	
Servicios profesionales independientes	8.326.693	Ingresos por recibos:		
Transportes	4.408.935	a) Recibos int. Barcelona-ciudad	6.959.920	
Publicidad y propaganda	4.192.933	b) Recibos int. Barcelona-comarcas	13.687.230	
Relaciones públicas	4.790.643	c) Recibos int. Tarragona	3.676.570	
Suscripciones	613.129	d) Recibos int. Lleida	5.082.350	
Suministros y servicios exteriores	22.868.033	e) Recibos int. Girona	4.045.300	
Hoteles	1.390.881	f) Recibos int. T. Ebro	823.250	
Sueldos y salarios	73.631.515	Subvenciones de Partidos Políticos	117.043.199	
Seguridad Social Empresa	22.017.123	Donaciones	3.702.000	
Transferencias por cobro de recibos	19.089.222	Intereses c/c	281.202	
Transferencias por subvenciones	10.934.535			
Actividades proyección exterior	85.429.654			
Campañas, Congresos y otros	15.351.950			
Otros gastos de gestión	28.677.704			
Intereses de créditos	26.734.544			
Comisiones bancarias	1.408.673			
Amortización inmovilizado material	3.932.074			
		TOTAL INGRESOS	227.677.637	
		Déficit	142.307.648	
TOTAL	369.985.285	TOTAL	369.985.285	

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Los trabajos de fiscalización se han desarrollado en la sede central del partido. Se han detectado diferencias entre los saldos de los estados rendidos y los de las cuentas de mayor, que se detallan a lo largo de este Informe. Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

El epígrafe «Habilitación sedes» presenta una diferencia, de mayor saldo en el balance que en la cuenta de mayor, de 875.000 ptas. Esta diferencia se compensa contablemente con la señalada en el epígrafe «Bancos», a la que luego se hará referencia. Según explicaciones del partido, el saldo de este epígrafe recoge los pagos realizados a una entidad financiera para amortizar los préstamos solicitados por particulares para la adquisición de elementos de inmovilizado a fin de acondicionar sedes del partido. No se ha aportado ningún tipo de documentación que acredite esta operación, incorrectamente contabilizada, al no figurar los bienes adquiridos por cuenta del partido ni las deudas ocasionadas.

No consta la existencia de un inventario de los bienes de inmovilizado material. Según el Partido, en 1993 se inició la realización de un inventario de las adquisiciones, en el que no se incluyen los bienes comprados en años anteriores.

III.2. Deudores

El epígrafe «Cargos públicos» recoge los importes pendientes de aportar por éstos a la financiación del Partido. Desde el ejercicio 1993, a fin de un mejor control, figura una cuenta individual para cada deudor. No obstante, los saldos de los años 1989, 1990 y 1991, que suman en conjunto 2.536.202 ptas., se encuentran registrados globalmente en sendas cuentas, sin que hayan tenido movimientos durante este ejercicio. Además, este epígrafe incluye otras cuentas, con un saldo total de 2.590.000 ptas., en las que sólo se han registrado cargos durante el ejercicio, no habiéndose cobrado ningún importe. El partido debe evaluar estos saldos, a fin de determinar los que sean incobrables y proceder en consecuencia.

Los epígrafes «Recibos domiciliados» y «Recibos no domiciliados» recogen los recibos incobrados, sin que se haya facilitado la antigüedad de la deuda. Dada su naturaleza, el partido debe realizar un estudio de las posibilidades de cobro de estos saldos, procediendo a la regularización de los saldos incobrables.

El partido en alegaciones señala que, siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, ha procedido a la depuración de los saldos antiguos e incobrables. Así,

hasta el año 1997 se han dado de baja con cargo a gastos partidas pendientes de cargos públicos por 1.929.500 ptas. y recibos incobrados por 14.050.030 ptas.

III.3. Tesorería

De acuerdo con las cuentas rendidas, el saldo de tesorería a 31 de diciembre de 1.994 es de 2.831.685 ptas. La caja comprende dos cuentas en las que se registran el efectivo en moneda nacional y extranjera. En el funcionamiento de la caja de moneda nacional, se han detectado pagos de elevada cuantía y el mantenimiento de importantes saldos, con el consiguiente riesgo que ello significa. No consta la realización de arqueos periódicos.

El saldo final del epígrafe «Bancos» incluye una cuenta con un saldo acreedor de 14.186.937 ptas, que se corresponde con un mayor endeudamiento indebidamente clasificado. En varias cuentas no existe coincidencia entre los saldos contables y los saldos en los extractos bancarios, sin que conste la realización por el partido de conciliaciones bancarias. Por otra parte, la suma de los saldos de las distintas cuentas, de acuerdo con el balance de sumas y saldos, es mayor que el saldo registrado en el balance de situación en 875.000 ptas. Esta diferencia se compensa contablemente con la señalada en el apartado «Inmovilizado».

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a siete entidades financieras con las que ha mantenido cuentas bancarias durante el ejercicio, de las que han respondido cinco. Las cuentas bancarias no informadas corresponden a cuatro cuentas corrientes con un saldo conjunto de 7.770.859 ptas.

III.4. Endeudamiento

El endeudamiento con entidades de crédito registrado en contabilidad, a 31 de diciembre de 1994, es de 330.488.045 ptas. A este saldo hay que añadir 10.843.587 ptas., incluidas en la cuenta «Partidas pendientes de aplicación», por los intereses de una operación liquidados por el banco en este ejercicio y pendientes de pago, así como un saldo acreedor en el epígrafe de «Bancos» por importe de 14.186.937 ptas., indebidamente clasificado.

Durante el ejercicio se han cancelado tres operaciones, por 65 millones de ptas., y se han constituido cinco nuevas operaciones, por 190 millones de ptas. De acuerdo con las condiciones señaladas en la póliza, al 31 de diciembre de 1994 se encuentra vencida una operación por valor de 5.288.045 ptas. No se ha facilitado la póliza de una de las operaciones formalizadas en el ejercicio, con un saldo de 35.000.000 ptas. A pesar de lo señalado en alegaciones, cabe señalar que esta póliza sigue pendiente de remisión en la fiscalización de los ejercicios 1996 y 1997, no obstante su expresa petición.

Los gastos financieros por intereses contabilizados ascienden a 26.734.544 ptas., de los que 15.890.957 ptas. están registrados en el momento de su pago y el resto,

por 10.843.587 ptas., corresponden a los intereses vencidos pendientes de pago, como se ha indicado. El Partido no contabiliza los intereses devengados pendientes de vencimiento.

Para la confirmación de la deuda, el Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, no habiéndose recibido confirmación respecto de una deuda registrada de 255 millones de ptas.

III.5 *Ingresos*

Los ingresos registrados en las cuentas rendidas suman 227.677.637 ptas., siendo la partida más importante las subvenciones públicas. De la subvención de funcionamiento ordinario, recibida por Convergència i Unió y distribuida por esta Coalición a los partidos que la integran, corresponden a Unió Democràtica de Catalunya el 25%, lo que supone 117.043.199 ptas. Dicho importe coincide con el reflejado como gasto en la contabilidad de Convergència i Unió.

El epígrafe «Ingresos» incluye los procedentes de actos y jornadas organizados por el Partido por 53.481.870 ptas. Únicamente se ha podido comprobar los correspondientes abonos en los extractos de las cuentas bancarias del Partido, no existiendo ningún otro soporte documental que acredite la naturaleza de los mismos.

III.6 *Gastos*

Aparecen gastos del ejercicio anterior contabilizados en éste, por importe total de 1.188.538 ptas. Diversas anotaciones contables de gastos carecen de documentación justificativa, por un total de 4.275.670 ptas.

IV. **Subvenciones a grupos parlamentarios**

Unió Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que se perciben por Convergència i Unió. En el apartado del Informe relativo a esta Coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabi-

lidad de Convergència i Unió la actividad de los grupos parlamentarios de la Coalición.

V. **Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos**

De la misma forma que ocurre con los grupos parlamentarios, las aportaciones recibidas de las Diputaciones y Ayuntamientos van dirigidas a la Coalición Convergència i Unió.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

UNIÓ VALENCIANA

I. **Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad**

La Formación política Unió Valenciana ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de sumas y saldos agregado del ejercicio 1994 y los balances de sumas y saldos de cada una de las sedes provinciales. No se incluye la actividad de los grupos institucionales del Partido ni del resto de la organización territorial.

Unió Valenciana concurrió a las Elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el 12 de junio de 1994, formando parte de la Coalición Nacionalista, la cual presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La contabilidad de las operaciones imputadas a Unió Valenciana no está integrada en la contabilidad anual de 1994, figurando únicamente el préstamo concertado y diversos gastos relacionados con la campaña electoral, como se detalla más adelante.

II. **Situación económico-financiera**

El balance de sumas y saldos agregado rendido por Unió Valenciana es el siguiente:

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AGREGADO (en pesetas)			31.12.1994
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
120	Resultado positivo	---	48.289.572
121	Resultado negativo	149.863.317	---
221	Inmovilizado	1.500.000	---
223	Instalaciones	1.004.749	---
226	Mobiliario y enseres	13.458.733	---
282	Amortización inmovilizado material	---	14.463.482
410	Acreedores varios	---	9.006.023
440	Deudores diversos	---	---
486	Cobros diferidos	---	2.338.039
520	Préstamos bancarios	---	50.000.000
551	Transferencias internas	---	---
570	Caja	7.215	---
572	Bancos cuentas corrientes	---	46.209.480
621	Arrendamientos	4.983.854	---
622	Reparación y conservación	822.539	---
623	Servicios auxiliares	964.325	---
626	Otros gastos financieros	35.028	---
627	Relaciones públicas	8.723.548	---
628	Suministros	589.403	---
629	Gastos diversos	13.248.377	---
640	Sueldos y salarios	5.304.447	---
642	Seguros sociales a cargo de la empresa	2.054.364	---
650	Gastos sociales	1.461.029	---
663	Intereses préstamos	17.158.116	---
678	Gastos extraordinarios	39.013.000	---
679	Gastos de implantación	1.564.943	---
682	Dotación amort. inmovilizado material	3.108.028	---
700	Cuotas afiliados	---	25.280.491
740	Subvenciones	---	39.393.660
759	Aportaciones de cargos políticos	---	4.972.977
769	Otros ingresos financieros	---	788
778	Ingresos extraordinarios	---	24.910.503
	TOTAL	264.865.015	264.865.015

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables resultan las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

El partido no tiene elaborado un inventario de los bienes de inmovilizado ni tiene establecido un plan de amortizaciones en función de la vida útil de los bienes, habiendo procedido a amortizar totalmente los elementos de inmovilizado, salvo la cuenta «Inmovilizado», que recoge el valor de adquisición de la sede del Partido en Alicante y de la que, por el contrario, no existe amortización acumulada alguna.

III.2. Deudores

Durante el ejercicio, el crédito existente con una sede local se ha regularizado directamente contra cuentas del fondo patrimonial, en lugar de contabilizarse la pérdida con cargo a cuentas de gastos, si bien su efecto sobre el resultado no es significativo.

III.3. Tesorería

El epígrafe «Bancos cuentas corrientes» incluye, además de los saldos a favor del Partido en cuentas corrientes, por 3.709.424 ptas., dos operaciones de endeudamiento, con un saldo acreedor total de 49.918.904 ptas., que se analizan en el apartado de deudas con entidades de crédito.

El partido contabiliza las operaciones de tesorería en función de los movimientos registrados por el banco por lo que los saldos contables coinciden con los que figuran en los correspondientes extractos.

No existe una cuenta específica para las aportaciones, contraviniendo lo señalado en el art. 6 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las seis entidades financieras a que corresponden las cuentas corrientes y operaciones de endeudamiento reflejadas en contabilidad, no habiendo respondido una. No obstante, como se ha indicado, el saldo contable de la correspondiente cuenta corriente coincide con el que figura en el extracto bancario.

En las comprobaciones efectuadas sobre el funcionamiento de la caja existente en la sede provincial de Valencia, no consta documentalmente la realización de arqueos.

III.4 Fondo Patrimonial

Se han regularizado saldos acreedores y deudores, por 21.045.243 y 617.500 ptas., respectivamente, como se

detalla a lo largo de este Informe. Sumando las pérdidas del ejercicio, 4.472.582 ptas., resulta un fondo patrimonial negativo de 106.046.327 ptas.

III.5. Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1994, asciende a 99.918.904 ptas., de las que 49.918.904 ptas. están incorrectamente registradas en cuentas de tesorería, como ya se ha indicado. Dicha deuda corresponde a cuatro operaciones de endeudamiento, dos de las cuales, por un total de 50 millones de ptas., se han formalizado este ejercicio. Entre estas últimas se encuentra un préstamo para las Elecciones al Parlamento Europeo de 30 millones de ptas., suscrito por tres miembros del Partido y asumido por Unió Valenciana. Se han producido, por otra parte, amortizaciones por 40.048.686 ptas. A fin de ejercicio, el capital vencido pendiente de pago es de 41.937.918 ptas. de acuerdo con las condiciones de las pólizas.

Unió Valenciana contabiliza los intereses en función de las liquidaciones remitidas por las entidades bancarias, habiéndose contabilizado en el ejercicio gastos financieros por 17.158.116 ptas. Dentro de este importe se incluye un cargo por 1.000.000 ptas., que corresponde a una transferencia efectuada para cancelar el descubierto de la cuenta corriente electoral, a la que se hace referencia en el epígrafe de gastos.

La falta de respuesta de una entidad financiera a la circularización ha impedido confirmar el saldo de una deuda de 20.000.000 ptas., según los registros contables.

III.6. Acreedores

En el saldo inicial del epígrafe «Cobros diferidos», figura un saldo deudor de 437.500 ptas. que se regulariza con cargo al fondo patrimonial, en lugar de contabilizarse con cargo a cuentas de gastos. Asimismo, aparece otro saldo deudor, por 6.321.377 ptas., que registra el exceso de previsión una vez cobradas las subvenciones de las elecciones locales de 1991. Dado que en el ejercicio anterior no se había contabilizado ningún tipo de previsión sobre la subvención pendiente de recibir de las Elecciones a Cortes Generales, al cobrarse la liquidación de la misma, por 1.581.503 ptas., ésta se contabiliza con abono a esta cuenta, y el resto del saldo, 4.739.874 ptas., se regulariza con cargo a la cuenta de ingresos «Otras subvenciones oficiales», produciéndose una inadecuada imputación temporal y conceptual de dichas operaciones.

El saldo final de este mismo epígrafe, 2.338.039 ptas., corresponde a la cuenta «Cobros anticipados aportación cargos políticos», que recoge las aportaciones anticipadas de los cargos políticos, las cuales se imputan a ingresos durante el período de la legislatura o se reintegran a las entidades de crédito por los préstamos concertados por los cargos políticos, y que son asumidos por el Partido cuando éstos no resultan elegidos. Durante el ejercicio se han registrado abonos por 11.995.000 ptas., y car-

gos con abono a ingresos y a cuentas de tesorería, por 4.972.977 y 10.140.449 ptas., respectivamente. En esta última cantidad se incluyen tanto la amortización de capital como el pago de intereses, los cuales no se contabilizan como gasto financiero.

Se han regularizado 21.045.243 ptas. de la cuenta «Acreedores varios» con abono a cuentas de neto patrimonial en lugar de cuentas de ingresos.

III.7. *Ingresos*

Los ingresos registrados suman 94.558.419 ptas., no incluyéndose en esta cifra los ingresos declarados en la contabilidad electoral de las Elecciones al Parlamento Europeo.

El epígrafe «Subvenciones» incluye la de funcionamiento ordinario, por 37.024.536 ptas., y las aportaciones procedentes de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en las Cortes Valencianas, por 4.065.998 y 3.043.000 ptas., respectivamente. Con un saldo deudor de 4.739.874 ptas. se incluye también la cuenta «Otras subvenciones oficiales», que registra la regularización señalada en el apartado «Acreedores».

El epígrafe «Ingresos extraordinarios» incluye los donativos recibidos, por un total de 24.727.998 ptas., que no han sido ingresados en una cuenta específica, contrariamente a lo contemplado en el art. 6 de la Ley Orgánica 3/1987.

III.8. *Gastos*

Los gastos registrados suman 99.031.001 ptas. Como se ha indicado, los saldos de las cuentas de gastos de la campaña de las Elecciones al Parlamento Europeo no están incluidos en la contabilidad anual. No obstante, figuran registrados gastos provenientes de la asunción del préstamo electoral, por 30.000.000 ptas.; de las aportaciones efectuadas durante la campaña, por 200.000 ptas., si bien las declaradas en la contabilidad electoral eran de 1.100.000 ptas.; de los envíos de fondos efectuados después del período electoral para saldar el descubierto de la cuenta corriente electoral, por 9.813.000 ptas.; y, por último, del pago de una factura electoral, por 394.450 ptas.

Se han detectado gastos por importe de 1.286.349 ptas. que corresponden al ejercicio anterior, de las que 793.500 ptas. corresponden a gastos de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas en 1993. No obstante, teniendo en cuenta dicho importe en la verificación del cumplimiento del límite máximo de gastos para estas elecciones, dicho límite continúa sin ser sobrepasado. Figuran gastos, por 283.312 ptas., cuya única documentación justificativa es un «recibí» firmado por los responsables de sedes locales del partido.

Dado que el partido contabiliza los gastos en función de los pagos realizados, no figura contabilizado el gasto correspondiente a la retención de IRPF del 4º trimestre

de este ejercicio ni el gasto de la cuota de la Seguridad social del mes de diciembre.

IV. **Subvenciones a grupos parlamentarios**

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por el Congreso de los Diputados y por las Cortes Valencianas a Unió Valenciana asciende a 7.014.432 y 24.087.500 ptas., respectivamente. Estas subvenciones quedan a disposición de los grupos parlamentarios, los cuales han remitido al Partido únicamente 4.065.998 ptas., procedentes del Congreso, y 3.043.000 ptas., de las Cortes Valencianas, que figuran registradas en los ingresos, como se ha indicado.

V. **Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos**

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas resulta que Unió Valenciana ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 26.981.274 ptas. Estas subvenciones no figuran integradas en la contabilidad de la Formación política.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

I. **Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad**

La formación política Unión del Pueblo Navarro ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1994 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Los estados financieros corresponden a la actividad económico-financiera de la Sede Central, que también gestiona centralizadamente las cuotas de afiliados y efectúa el pago de determinados gastos de las sedes locales, sin incluir la actividad del resto de la organización territorial. También incluyen la actividad del Grupo Parlamentario en el Parlamento de Navarra, pero no la del resto de los grupos institucionales del Partido, salvo en los aspectos que se señalan más adelante, que se estiman insuficientes.

II. **Situación económico-financiera**

Los estados financieros rendidos por Unión del Pueblo Navarro son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)				31.12.1994
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizado inmaterial	1.101.582	Fondo patrimonial	130.552.547	
Inmovilizado material	105.034.130	Resultados negativos de ejercicios anteriores	<12.255.311>	
Amortización acumulada de inmovilizado inmaterial	<826.045>	Pérdidas y Ganancias	26.907.641	
Amortización acumulada de inmovilizado material	<23.668.579>	Otras deudas	206.367	
Deudores varios	971.000	Deudas por compras o prestaciones de servicios	6.460.374	
Tesorería	72.436.146	Administraciones públicas	-3.176.616	
TOTAL ACTIVO	155.048.234	TOTAL PASIVO	155.048.234	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)				31.12.1994
DEBE		HABER		
Gastos de personal	26.561.691	Ingresos del Estado	57.163.488	
Bienes y servicios	18.291.215	Ingresos de las Cortes de Navarra por Grupo Parlamentario	63.987.339	
Funcionamiento actividades	25.695.110	Ingresos de Ayto. de Pamplona por Grupo Municipal	2.700.000	
Gastos financieros	45.755	Ingresos por cuotas de afiliados	6.967.700	
Otros varios e imprevistos	1.550.253	Ingresos por actividades del Partido	2.892.000	
Gastos del Grupo Parlamentario	31.884.525	Otros ingresos	109.502	
Dotaciones inmovilizado	6.271.824	Ingresos financieros	3.387.985	
Resultado año 1994	26.907.641			
TOTAL	137.208.014	TOTAL	137.208.014	

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las siguientes observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

El partido durante el ejercicio ha reclasificado en varias cuentas los bienes del inmovilizado, corrigiendo

las deficiencias señaladas en el Informe del ejercicio 1993. Asimismo, ha elaborado un inventario de bienes, aunque todavía existen saldos no incluidos en el mismo, por 16.476.802 ptas. debido a su antigüedad y a que se desconocen los elementos que lo componen.

No se ha dotado amortización sobre los saldos del inmovilizado no incluidos en el inventario, al desconocerse la naturaleza de los elementos que lo integran. Los coeficientes de amortización se aplican sobre los saldos finales, sin tener en cuenta la fecha de adquisición o puesta en funcionamiento de los distintos bienes, en contra de lo manifestado en las alegaciones del partido.

III.2. *Deudores*

Como se adelantó en el Informe de 1993, se han regularizado 13.142.986 ptas., debido a un exceso en la estimación de las subvenciones de las elecciones a Cortes Generales (11.094.463 ptas.) y a créditos incobrables (2.048.523 ptas.). La pérdida se ha contabilizado directamente con cargo a una cuenta de fondos propios, sin que se haya registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

III.3. *Tesorería*

El epígrafe «Tesorería» comprende el saldo de la caja, 1.209.299 ptas., y el de la cuentas corrientes del Partido, 71.436.146 ptas. No consta documentalmente la realización de arqueos periódicos sobre el disponible en caja. Los movimientos de las cinco cuentas corrientes se recogen, durante el ejercicio, en una única cuenta contable, lo que dificulta el seguimiento de las operaciones, reclasificándose el 31 de diciembre de 1994 sus saldos en cuentas separadas.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las dos entidades financieras con las que mantiene cuentas corrientes, no habiendo contestado una entidad, si bien la cuenta en ella abierta no ha tenido movimientos durante el ejercicio.

III.4. *Fondo Patrimonial*

El epígrafe «Resultados negativos de ejercicios anteriores» recoge regularizaciones de saldos deudores y acreedores por 13.142.986 y 887.675 ptas., respectivamente. Estas regularizaciones, como se indica en los correspondientes apartados, deberían haberse contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El neto patrimonial al final del ejercicio asciende a 145.204.877 ptas.

III.5. *Acreedores*

Del saldo inicial de las cuentas de acreedores, se han producido regularizaciones con abono a una cuenta de fondos propios, por 887.675 ptas., habiéndose satisfecho el resto de la deuda pendiente o aplicado los anticipos existentes. En relación a los saldos con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social, se ha comprobado la liquidación de las deudas en los plazos fijados por la normativa correspondiente.

III.6. *Ingresos*

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias suman 137.208.014 ptas., correspondiendo principalmente a subvenciones públicas. La cuenta «Ingresos del Estado» recoge fundamentalmente la subvención anual para funcionamiento ordinario, por importe de 56.856.432 ptas.

La cuenta «Ingresos de las Cortes de Navarra por Grupo Parlamentario» incluye la subvención otorgada por esta Institución al Grupo Parlamentario, por 63.877.740 ptas., y el saldo de la cuenta corriente que este Grupo tenía abierta hasta el momento de integrar su contabilidad con la de la Sede Central del Partido, por 109.599 ptas.

La cuenta «Ingresos del Ayuntamiento de Pamplona por Grupo Municipal», con un saldo de 2.700.000 ptas., recoge las aportaciones de este Grupo institucional a la Tesorería del Partido. La subvención otorgada por dicho Ayuntamiento ascendió a 6.673.334 ptas., quedando el resto del importe para los gastos del citado Grupo.

Los ingresos por cuotas de afiliados son gestionados de forma centralizada, y suman 6.967.700 ptas.; la cuenta «Ingresos por productos financieros» incluye los rendimientos de los activos financieros adquiridos a corto plazo, por 3.381.275 ptas.

IV. **Subvenciones a grupos parlamentarios**

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de la subvención concedida por las Cortes de Navarra a Unión del Pueblo Navarro, que asciende a 63.877.740 ptas. La contabilidad rendida incluye estos ingresos en su totalidad, como se ha indicado.

V. **Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos**

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, del Ayuntamiento de Pamplona por 6.673.334 ptas. La contabilidad rendida recoge únicamente las aportaciones de este grupo a la Sede central del partido, que ascendieron a 2.700.000 ptas., como ya se ha indicado.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

CONTABILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Resultados de la fiscalización de los estados financieros de 1993 de la Agrupación Tinerfeña de Independientes

La formación política Agrupación Tinerfeña de Independientes, integrada en Coalición Canaria a través de la federación de partidos Agrupaciones Independientes de Canarias, rindió al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, un balance de sumas y saldos relativo a la actividad del ejercicio 1993 de su sede central, que figura recogido en el Informe de dicho ejercicio. Por el contrario, la documentación justificativa requerida y la relación de las entidades de crédito circularizadas se remitieron después de concluido el proceso de elaboración del Informe de 1993, por lo que los resultados de las comprobaciones efectuadas no pudieron incorporarse al mismo y se señaló que se incluirían en Informes posteriores.

Del examen efectuado sobre la documentación remitida, en relación a las distintas rúbricas que integran los estados contables, se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que se exponen más adelante. Dada la importancia de las deficiencias, los estados contables rendidos no son representativos de la situación patrimonial y financiera de esta Formación política.

La contabilidad rendida se inicia únicamente con el saldo de la cuenta corriente, sin tener en cuenta el resto de las cuentas patrimoniales existentes al cierre del ejercicio anterior, por lo que los estados rendidos presentan únicamente los flujos habidos durante el ejercicio.

El saldo del epígrafe de bancos, por 13.902.046 ptas., está integrado por dos cuentas corrientes. De una de ellas, con un saldo contable de 8.590.534 ptas., el Partido no ha facilitado el extracto bancario. La entidad financiera en respuesta a la circularización ha informado de que el saldo de dicha cuenta, a 31 de diciembre, es de 17.435.558 ptas., sin que se haya conciliado la diferencia. Por otra parte, el Partido ha remitido fotocopias de los extractos de dos cuentas corrientes que no están integradas en contabilidad y que han sido confirmadas por las entidades financieras, con saldos de 10.984.991 y 283.163 ptas., respectivamente. La segunda de estas cuentas está abierta a nombre de «Jóvenes de ATL».

Los ingresos declarados en las cuentas rendidas suman 28.214.746 ptas. La cuenta más significativa es «ingresos por cuotas», con un saldo de 17.801.518 ptas., cuyos movimientos no han sido justificados, por lo que no se ha podido comprobar su naturaleza. De otras tres cuentas, con un saldo conjunto de 10.310.083 ptas., la única documentación aportada ha sido los comprobantes bancarios. De este último saldo, 9.010.083 ptas. figuran contabilizadas como aportaciones de la Formación política Agrupaciones Independientes de Canarias, aunque la salida de fondos no ha podido ser comprobada en dicha formación al no haber remitido la contabilidad de su sede central.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de la fiscalización, se deducen las siguientes conclusiones relativas al cumplimiento por parte de los Partidos Políticos de las normas sobre financiación contenidas en la Ley Orgánica 3/1987, así como sobre las obligaciones contables y el control interno previstos en los artículos 9 y 10 de la citada Ley.

1. Los estados financieros anuales del ejercicio 1994 rendidos por la mayor parte de las Formaciones políticas fiscalizadas se corresponden con los previstos en el Plan General de Contabilidad. No obstante, en algunos casos se han presentado balances de sumas y saldos, y otros estados financieros intermedios.

2. Los estados financieros rendidos no presentan la totalidad de las operaciones de las actividades propias del Partido, ya que no incluyen la actividad completa de la organización de ámbito local, especialmente los recursos financieros gestionados por la misma.

3. En los casos en que se presentan estados consolidados, éstos generalmente son una mera agregación o el método de consolidación aplicado es incorrecto, al no realizarse adecuadamente las eliminaciones de las partidas recíprocas.

4. De acuerdo con las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior y Gobiernos Autonómicos, por las Cortes Generales y Asambleas Legislativas, y por las Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas, la financiación pública para funcionamiento ordinario aportada en 1994 a los Partidos Políticos ha sido de 17.196 millones de ptas. Por otra parte, las subvenciones electorales recibidas en 1994 correspondientes a diversos procesos electorales han ascendido a 6.740 millones de ptas.

6. Se han recibido, en concepto de financiación pública, 2.599 millones de ptas. procedentes de distintas Corporaciones Locales y 288 millones de ptas. del Ejecutivo de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Estas subvenciones no están incluidas entre las enumeradas en el art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987. Con independencia de la falta de amparo legal de estos recursos, las Formaciones políticas, con carácter general, no contabilizan la totalidad de los recursos procedentes de las aportaciones de las Corporaciones Locales. En contra de los argumentos expuestos por las Formaciones políticas para justificar la no incorporación en la contabilidad rendida de estas aportaciones, cabe señalar que las operaciones de los Grupos de cargos electos forman parte de la actividad del Partido en su conjunto, considerándose como una única unidad económica, sin perjuicio de que lleven su propia contabilidad, que se deberá consolidar con la del resto del partido.

7. Las aportaciones privadas no finalistas recibidas por las Formaciones políticas, de acuerdo con los registros contables, han cumplido las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 3/1987, abonándose exclusivamente en la cuenta exigida por el art. 6 de la citada Ley, excepto en alguna formación política, que lo ha sido en la cuenta corriente ordinaria.

8. La falta de respuesta de algunas de las entidades financieras a las que se les ha solicitado confirmación de las cuentas bancarias y operaciones crediticias ha constituido una limitación sobre las comprobaciones efectuadas, con el alcance que se recoge para cada una de las formaciones políticas.

9. Respecto al endeudamiento con entidades de crédito, se deducen las siguientes deficiencias en su registro contable y control interno: carencia de algunas de las pólizas de las operaciones concertadas; mayor endeudamiento comunicado por las entidades que el contabilizado; falta de contabilización de los intereses devengados, especialmente los correspondientes a operaciones vencidas; operaciones sin movimiento.

10. Como consecuencia de renegociaciones de operaciones crediticias, se han producido condonaciones de deudas con entidades de crédito, tanto del principal como de los intereses, que no están contempladas dentro de los recursos enumerados en la Ley Orgánica 3/1987. Con carácter general, no existe constancia documental del

acuerdo alcanzado, habiéndose calculado los intereses condonados en función de los saldos contabilizados.

Madrid, 17 de diciembre de 1998.

ANEXO

Relación de Cabildos Insulares que no han contestado a la circularización

Fuerteventura.
La Palma.

Relación de Ayuntamientos que no han contestado a la circularización

— Alicante:

Denia.
San Vicente de Raspeig.
Torrevieja.

— Almería:

Adra.
Roquetas de Mar.

— Asturias:

Castrillón.
Mieres del Camino.

— Barcelona:

Castelldefels.
Manresa.
Premiá de Mar.
Vic.

— Cádiz:

Arcos de la Frontera.
La Linea de la Concepción.
Puerto Real.
San Fernando.
San Roque.

— Castellón de la Plana:

La Vall D'uijó.

— Córdoba:

Lucena.

— La Coruña:

Oleiros.

— Gerona:

Blanes.
Salt.

— Granada:

Almuñecar.
Motril.

— Guipúzcoa:

Rentería.

— Jaén:

Martos.
Úbeda.

— Madrid:

Leganés.
Valdemoro.

— Málaga:

Benalmádena.
Estepona.
Marbella.
Velez-Málaga.

— Murcia:

Alcantarilla.

— Las Palmas:

Arrecife.
Telde.

— Pontevedra:

Cangas.
Lalín.
Marín.

— Sevilla:

Alcalá de Guadaira.
Coria del Rio.
Dos Hermanas.
Ecija.
Mairena de Aljarafe.

— Valencia:

Burjassot.
Paterna.
Quart de Poblet.
Sueca.

— Vizcaya:

Bilbao.
Durango.
Portugalete.
Santurce.
Sestao.